



324
204

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

**"LA PARTICIPACION DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACION EN LA PROTECCION
DEL MEDIO AMBIENTE"**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ROSA MARIA HERNANDEZ LOPEZ**

ASESOR DE TESIS: DR. FRANCISCO BRAVO RAMIREZ

MEXICO, D. F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. L/17/97

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E.

La pasante de la licenciatura en Derecho **ROSA MA. HERNANDEZ LOPEZ**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado:

" LA PARTICIPACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE " asignándose como asesor de la tesis al Dr. FRANCISCO BRAVO RAMIREZ.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después de revisarlo su asesor, lo envió con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Ayudado en este dictamen, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESION**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

Reciba usted un respetuoso saludo y las seguridades de mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU".
Cd. Universitaria D.F., a 8 de abril de 1997...



LIC. PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO

México, D.F., a 15 de enero de 1997.

LIC. PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIS
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E.

Estimado señor Director:

Por este conducto, me permito comunicar a usted que los trabajos de investigación realizados por la alumna de la Facultad de Derecho Rosa María Hernández López, con número de cuenta 7516703-9 para la elaboración de la Tesis Profesional "La Participación de los Medios de Comunicación en la Protección del Medio Ambiente", se desarrollaron fuera de las instalaciones de la biblioteca de la Facultad de Derecho y del Seminario a su digno cargo, debido a las necesidades de la misma investigación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



~~DR. FRANCISCO J. BRAVO RAMIREZ~~
PROFESOR DE SOCIOLOGIA DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA
U.N.A.M.

**A MIS PADRES : JOSEFINA Y JESUS GRACIAS POR HABERME DADO LA VIDA,
SU TIEMPO, SU EJEMPLO Y SU INFINITO AMOR.**

**A FERNANDO : POR SU AMOR, APOYO, COMPRENSION Y PACIENCIA.
POR SER UN MARAVILLOSO COMPAÑERO.**

**A FERNANDA, JIMENA Y DANIELA : POR ILUMINAR MI VIDA.
CON MI ETERNO AMOR.**

A ROCIO Y ARMANDO: POR SU AYUDA INCONDICIONAL.

**A MIS AMIGOS : POR SU COMPAÑÍA, SU AMISTAD
Y TODOS LOS DETALLES QUE
SIEMPRE HAN TENIDO CONMIGO.**

**AL DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO R. : POR ACEPTAR SER MI
ASESOR DE TESIS, POR SU INVALUABLE APOYO Y SUS ACERTADAS
ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ESTE TRABAJO. LE AGRADEZCO
LA AMISTAD QUE ME HA OTORGADO Y RECIBA MI MAS PROFUNDO
RESPECTO Y ADMIRACION COMO PROFESIONISTA Y AMIGO.**

**A LA LIC. ELENA RUTH GUZMAN : POR
IMPARTIR LA CLASE DE DERECHO ECOLOGICO Y
COMPARTIR SUS AMPLIOS CONOCIMIENTOS.**

AL DR. ARMANDO SOTO FLORES : POR SU AMISTAD..

INDICE

| | |
|---|------------|
| INTRODUCCION..... | I |
| CAPITULO I | |
| LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA..... | 1 |
| A) DEFINICION DE COMUNICACIÓN..... | 2 |
| B) EL DESARROLLO DEL PROCESO DE COMUNICACION..... | 9 |
| C) LA COMUNICACION DE MASAS..... | 36 |
| D) LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS Y SU INFLUENCIA EN LA SOCIEDAD..... | 66 |
| CAPITULO II | |
| LA EDUCACION AMBIENTAL EN MEXICO..... | 77 |
| A) CONCEPTO DE EDUCACION..... | 80 |
| B) EL PROCESO EDUCATIVO EN MEXICO..... | 87 |
| C) EL DESARROLLO DE LA FUNCION EDUCATIVA..... | 112 |
| D) EDUCACION AMBIENTAL..... | 133 |

| | |
|--|------------|
| CAPITULO III | |
| DERECHO A LA INFORMACION..... | 145 |
| A) LA LIBERTAD DE EXPRESION..... | 146 |
| B) LIBERTAD DE IMPRENTA..... | 161 |
| C) DERECHO A LA INFORMACION..... | 166 |
| CAPITULO IV | |
| COMUNICACION AMBIENTAL..... | 177 |
| A) CONFERENCIAS INTERNACIONALES..... | 178 |
| B) LA COMUNICACION AMBIENTAL EN MEXICO..... | 180 |
| C) MARCO JURIDICO..... | 188 |
| CONCLUSIONES..... | 205 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 210 |

INTRODUCCION

El presente trabajo analiza la participación de los medios de comunicación de masas en la protección y cuidado del medio ambiente. En este contexto les corresponden realizar dos importantes tareas, por una parte, informar a la sociedad sobre los problemas que afectan el medio ambiente, sus causas y soluciones, y por otra, colaborar en la modificación y cambio de las actitudes de las sociedades, para lograr un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, dentro de las políticas que sobre el particular, dicte la autoridad y dentro de un marco legal acorde con la realidad.

La comunicación es una actividad inherente de los seres humanos, que al igual que las sociedades, se ha transformado; en la actualidad, se utilizan los más sofisticados sistemas de transmisión de información para alcanzar el mayor número de personas ubicadas en los lugares más apartados.

La comunicación de masas proporciona al hombre de finales del siglo XX el 85% de toda la información que recibe, y alcanza a un gran número de personas localizadas en los más distantes lugares del planeta.

Por sus características particulares, los medios de comunicación de masas y la información que transmiten se ha convertido en parte importante para el desarrollo político,

económico, cultural y social de los Estados. Es por ello, que a partir de su aparición se ha tratado de reglamentar su funcionamiento y operación desde diversos puntos de vista y con distintos propósitos.

Los medios de comunicación masiva se han convertido en educadores y formadores de opinión, al tener la capacidad técnica para llegar a los lugares más alejados, para adquirir y clasificar grandes volúmenes de información y para transmitirla con el enfoque que más le convenga a sus propietarios.

Al ser transmisores de información, colaboran en la educación de los individuos, por ello en materia de medio ambiente, se requiere contar con la participación activa y constante de los medios de comunicación masiva como son radio, televisión, prensa y cine, para poder desarrollar la conciencia ecológica de la población en la restauración, protección y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su continuidad en el planeta.

El primer capítulo se refiere a las características de la comunicación como proceso social, al desarrollo del proceso de comunicación y al surgimiento de los medios de comunicación de masas, para tal efecto se enuncian las teorías que se han elaborado para justificarlos o atacarlos. De igual forma se estudia la influencia que generan en los hábitos y costumbres de las sociedades contemporáneas y las teorías y escuelas que han surgido para estudiarlas.

El segundo capítulo denominado Educación Ambiental en México, se refiere en primer término al concepto

de educación, a las características del proceso educativo y las transformaciones que ha sufrido, para llegar finalmente a lo que hoy conocemos como educación ambiental, sus formas y procesos.

En el tercer capítulo se hace referencia al Derecho a la Información y la Libertad de Expresión, como presupuestos del Derecho a la Información, el cual es aplicable para el desarrollo de las actividades de los medios de comunicación. Se mencionan también sus presupuestos legales y su forma de aplicación.

Por último, el capítulo cuarto se refiere a la Comunicación Ambiental, considerada de gran importancia en la actualidad, porque permite a los grandes auditorios tener acceso a información científica y tecnológica de carácter ambiental, lo que afecta directamente su entorno, su salud y las características de su desarrollo económico y social.

La información ambiental no solo surge de las autoridades, sino de toda una gama de disciplinas e instituciones que participan en el campo teórico y práctico de esta materia.

Para que esta información sea de utilidad a la sociedad, debe de cumplir con determinados requisitos tanto legales como técnicos. También se analiza el marco jurídico aplicable a los medios de comunicación de masas en materia de medio ambiente, el cual se ha delimitado a partir de la expedición de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiental.

Por lo anterior, la protección del medio ambiente y de los recursos naturales es una actividad que involucra a todas las ramas de la sociedad, y en especial al Derecho por ser el instrumento que regula la conducta de las personas, tanto físicas como morales, que pueden poner en peligro el equilibrio que existe entre los elementos del ambiente y la continuidad de las distintas formas de vida.

La solución de los problemas ambientales es tarea de toda la sociedad, por ello se requiere que la legislación se modifique a fin de incluir los nuevos conceptos y formas jurídicas para adecuar la legislación a las nuevas condiciones del desarrollo social y económico del país, y cuidado del medio ambiente.

CAPITULO I

LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA.

*... LOS MEDIOS MASIVOS DE INFORMACION NO ESTAN APARTE DE LA DINAMICA SOCIO-CULTURAL, POLITICA Y ECONOMICA, SINO QUE SON PARTE ACTIVA DE ELLA ... "(1)

En este capítulo haremos referencia a la evolución que ha tenido el proceso de la comunicación desde sus orígenes hasta nuestros días y como está íntimamente ligada con la evolución tecnológica de la civilización. Para ello presentamos las teorías elaboradas por diversos estudiosos en relación con la comunicación interpersonal, resaltando sus características principales.

Asimismo, destacamos el surgimiento y evolución de la comunicación de masas o mass media, hasta llegar a convertirse en protagonista de la vida moderna. En el caso de México, se muestra como se inician y desarrollan los medios de comunicación de masas y la situación que tienen actualmente.

Para concluir, exponemos las teorías elaboradas sobre la influencia que tienen los medios de comunicación masiva en la sociedad y su estrecha relación con la cultura, la

1.- OROZCO GOMEZ, GUILLERMO. EL MENSAJE DE LA TELEVISION MEXICANA EN LOS NOVENTAS. PAG. 7.

educación, el entretenimiento y con todas las conductas de los individuos que participan activamente en ambos procesos de comunicación: el interpersonal por una parte y el de los medios de comunicación masiva por la otra.

El primer punto a tratar es el relativo a la definición de la comunicación como proceso fundamental del hombre y los elementos que lo caracterizan, así como la forma en que surgen y se desarrollan los medios de comunicación masiva y los estudios que se han elaborado para conocer la importancia que tienen en nuestros días, contemplando también sus avances y perspectivas socio-culturales y económicas.

A) DEFINICION DE COMUNICACION

La comunicación es una acción fundamental del hombre contemporáneo que lo acompaña en todas sus actividades diarias, su importancia radica en que el 75% del tiempo de un individuo promedio, se utiliza en comunicarse, teniendo como prioridades el escuchar, hablar, leer y escribir, lo que representa de 10 a 11 horas diarias; de acuerdo con estudios recientes, el hombre obtiene el 85% de su información y conocimientos a través de los medios de comunicación de masas.

En 1948, en los Estados Unidos, un grupo de investigadores se avocaron a la tarea de analizar científicamente el proceso de comunicación; el objetivo principal de sus estudios fue establecer los principios y características que lo

regulan y los mecanismos por los cuales se convierte en un proceso que se adecúa constantemente a las necesidades de los individuos y de las sociedades.

El primer intento por definir el acto de la comunicación lo realizó Aristóteles, el último de los grandes filósofos griegos, en el año 300 a.c. preguntándose “¿quién dice?-¿qué?-¿a quién?”, esta premisa se convertiría con el tiempo en los elementos básicos de toda comunicación: “emisor-mensaje-receptor”.

Aristóteles señalaba que el estudio de la retórica (comunicación), es la búsqueda de todos los medios de persuasión que tenemos a nuestro alcance, siendo la meta principal del comunicador la persuasión.

El enfoque Aristotélico siguió siendo popular hasta mediados del siglo XVIII, cuando surge la Escuela de la Psicología de las Facultades, la que realiza una clara distinción entre el alma y la mente, otorgando facultades diferentes a cada una. Con estos principios se establece que los objetivos de la comunicación eran: el informativo que se refería a la mente, el persuasivo relacionado con el alma y las emociones y el del entretenimiento. Las intenciones del comunicador y del material se debían clasificar en estas categorías.

La Enciclopedia Hispánica nos dice que la comunicación está vinculada al concepto de comunidad y al de organización social y de colaboración y la define como: “el intercambio de signos entre individuos mediante un sistema común de símbolos que implica por un lado dar a conocer una cosa y por el otro aprender algo. En la comunicación existe una

infinita escala de valores y abarca desde el más elemental de los gestos o la segregación de sustancias químicas, hasta las transmisiones por satélites artificiales".(2)

David K. Berlo en su obra "El Proceso de la Comunicación", señala que esta función se realiza con el propósito de: "influir y afectar intencionalmente el mundo físico que nos rodea y a nosotros mismos, de modo que podamos convertirnos en agentes determinantes y sentirnos capaces de tomar decisiones".(3)

Por su parte Charles R. Wright en su obra "Comunicación de Masas", dice que la comunicación es: "un proceso por medio del cual se transmiten significados de una persona a otra". Para el hombre este proceso resulta "fundamental y vital"; es fundamental porque las sociedades de cualquier parte del planeta se basan en "la capacidad de los individuos para transmitir experiencias, sentimientos y conocimientos de persona a persona" y es vital porque "el intercambio de ideas con otros aumenta las posibilidades de sobrevivir".(4)

El uso y desarrollo del proceso de comunicación en el hombre es de tal importancia, que la ausencia del mismo es considerada como un trastorno patológico de la personalidad.

Wilbur Schramm, otro de los grandes estudiosos del proceso de comunicación señala que se debe considerar como "un proceso social fundamental", sin el cual "no existirían los grupos humanos y las sociedades".(5)

2. - ENCICLOPEDIA HISPANICA. TOMO II. PAG. 136 Y SIG.

3. - BERLO, DAVID K. EL PROCESO DE LA COMUNICACION. PAG. 9.

4. - SCHRAMM, WILBUR. LA CIENCIA DE LA COMUNICACION HUMANA. PAG. 5.

5. - SCHRAMM, WILBUR. IBIDEM. PAG. 7.

Pío E. Ricci Bitti en su libro "La Comunicación como Proceso Social", nos dice que "el acto de la comunicación es la unidad más pequeña susceptible de formar parte de un intercambio comunicativo y que una persona puede emitir con una única y precisa intención", "puede ser una sola palabra, un gesto acompañado de elementos verbales y no verbales. Puede representar una pregunta, una afirmación, una amenaza, una promesa o cualquier otro sentimiento o idea".(6)

Para Tatiana Slama-Cazacu, la comunicación es el proceso que consiste en "transmitir y hacer circular informaciones o datos, todos o en parte desconocidos por el receptor antes del acto de la comunicación. Es importante que el receptor y el emisor compartan el mismo código, por lo que solo así podrá realizarse la comprensión del mensaje".(7)

Watzlawick, define a la comunicación como "cualquier comportamiento que tiene lugar en presencia de otra persona. Comprende no solo el discurso, sino toda la comunicación, incluyendo los signos del contexto interpersonal y el comportamiento".(8)

Por su parte, Fraser señaló que no todo lo que una persona lleva a cabo se puede considerar como comunicación, es por ello que la comunicación se considera como "un sistema de señales socialmente compartidas o código y presupone una acción intencional de codificación y decodificación".(9)

Von Cranach, señaló que el término comunicación se reserva al "comportamiento vinculado con el intercambio de informaciones y que implica el uso de un código".(10)

6.- RICCI BITTI, PÍO E.-ZANI, BRUNA. LA COMUNICACION COMO PROCESO SOCIAL. PAG. 25.

7.- IBIDEM. PAG. 25.

8.- IBIDEM. PAG. 32.

9.- FRASER, C.-TAJFEL, H. INTRODUCING SOCIAL PSYCHOLOGY. PAG. 136.

10.- RICCI BITTI, PÍO E.-ZANI, BRUNA. OB. CIT. PAG. 33.

Parisi en 1974, define el concepto de comunicación al decir que está "estrechamente ligado con el objetivo, en la doble adopción de objetivo evolucionista e intencionalista".(11)

Carlos González Alonso en su libro "Principios Básicos de Comunicación", establece que la comunicación es: "el acto inherente al hombre, que lo ayuda a expresar y conocer más de sí mismo, de los demás y del medio que lo rodea. La comunicación se constituye en una necesidad creciente para conducir al hombre al punto culminante de su vida".(12)

Para Ignace Lepp la comunicación es "la superación de la soledad por el descubrimiento del otro".(13)

Eugene L. Hartley nos dice que la comunicación es "el medio por el cual una persona influye sobre otra y a la vez es influida por ella, convirtiéndose en el portador real del proceso social, haciendo posible la interacción".(14)

José Luis Aránguren en su obra "Comunicación Humana" señala que la comunicación es "la transmisión de información para obtener una respuesta entre una persona y una audiencia, compartiendo información de una idea o una actitud o bien elementos de conducta o modos de vida a través de una serie de reglas".(15)

George A. Theodorson considera la comunicación como: "la transmisión de información de una persona o grupo hacia otra persona o grupo, a través de símbolos".(16)

11.- PARISI, D. DOS FORMAS DE COMUNICACION. EN LENGUA Y ESTILO. TOMO II. PAG. 201-222.

12.- GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS. PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMUNICACION. PAG. 21.

13.- LEPP, IGNACE. LA COMUNICACION DE LAS EXISTENCIAS. PAG. 26.

14.- HARTLEY, EUGENE-HARTLEY, ROUTH. APUNTES DE LA MATERIA DE COMUNICACION. PAG. 8.

15.- ARANGUREN, JOSE LUIS. HUMAN COMMUNICATION. PAG. 11.

16.- THEODORSON, GEORGE. POLITICAL COMMUNICATION AND PUBLIC OPINION IN AMERICA. PAG. 16.

Para Dean Barnlund la comunicación es “un proceso creativo que describe la evolución de significados”. También lo considera como “un proceso dinámico de conducta, movido por mecanismos internos (self-action), sujetos a factores externos (inter-action)”.(17)

Dan Nimmo se refiere en su obra “Comunicación Política y Opinión Pública en América”, a la comunicación como “un proceso de transición social en el que la gente construye sus propios significados e imágenes del mundo que lo rodea”.(18)

Carl L. Hovland en su estudio “The Effects of Mass Communication”, considera la comunicación como “el proceso por medio del cual un individuo - el comunicador - transmite estímulos (símbolos verbales), para modificar la conducta de otros individuos - los recipientes - de la comunicación”.(19)

Para Henry Pratt Fairchild, la comunicación es “el proceso de hacer comunes o intercambiar estudios subjetivos tales como ideas, sentimientos y creencias, generalmente por medio del lenguaje, aunque también a través de representaciones visuales, imitaciones y sugerencias”.(20)

Para este autor la comunicación en los grupos humanos “es el factor principal de su unidad y continuidad, así como el vehículo de la cultura”. Para concluir que “la buena comunicación es la base misma de la sociedad humana”.(21)

Abraham Moles, representante de la corriente conocida como estructuralista define la comunicación diciendo

17.- BARNLUND, DEAN. POLITICAL AND COMMUNICATION. PAG. 6.
18.- NIMMO, DAN. POLITICAL COMMUNICATION AND PUBLIC OPINION IN AMERICA. PAG. 26.
19.- HOVLAND, CARL L. THE EFFECTS OF MASS COMMUNICATION. PAG. 12.
20.- JIMENEZ, MARTHA-PRECIADO, BERTHA. EFECTOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA CONDUCTA POLITICA HUMANA. PAG. 17.
21.- IBIDEM. PAG. 18.

que es "la acción que permite a un individuo o a un organismo, situado en una época y en un punto dado, participar de la experiencia-estímulo del medio ambiente de otro individuo o de otro sistema, situados en otra época o en otro lugar, utilizando los elementos o conocimientos que tienen en común".(22)

Hund D. Wulf, utiliza el materialismo histórico para analizar la comunicación, señala que en sentido amplio significa: "todo intercambio de noticias entre dos o más personas. En la relación entre emisor-receptor, uno de ellos posee instalaciones de emisión y el otro de recepción, es indispensable para que puedan entenderse que ambos tengan el mismo repertorio de señales".(23)

De todas las definiciones anteriores podemos concluir que la comunicación es un acto o proceso de transmisión de información típicamente humano, que lo convierte y conserva como un ser social y que implica la existencia de un lenguaje común y el conocimiento que se tenga del entorno. Así mismo, podemos decir que la comunicación sirve para establecer relaciones y transmitir conocimientos y experiencias de todo tipo entre los individuos integrantes de un grupo social.

Es importante señalar que la comunicación es una acción irreplicable, que comprende una infinita escala de valores y abarca desde el más elemental de los gestos hasta un gran número de significados. Se presenta en diversos contextos y grados para dar origen a la comunicación interpersonal, organizacional, de grupo y masiva.

Toda comunicación implica un compromiso, define una relación y la transferencia de información e impone

22.- MOLES, ABRAHAM-ZELTMANN, CLAUDE. LA COMUNICACION. PAG. 47.
23.- TOUSSAINT, FLORENCE. CRITICA DE LA INFORMACION DE MASAS. PAG. 70.

conductas sociales. El aspecto relativo al contenido se transmite en forma digital y el aspecto de la relación es predominantemente análogo. El hombre utiliza como medio de comunicación básica la forma verbal.

B) EL DESARROLLO DEL PROCESO DE COMUNICACION

El desarrollo del proceso de comunicación esta fuertemente ligado a la historia de la humanidad, por ser el medio que permite en la vida diaria, a los miembros de un grupo social, emitir y captar todo tipo de mensajes de otros interlocutores y efectuar procesos de retroalimentación constantes.

A partir del momento en que el hombre se desprende del reino animal, se inicia un proceso en el que se inventan las más variadas formas de difusión de los acontecimientos y de las ideas. En la etapa nómada el hombre perpetúa los acontecimientos aprovechando los recursos que tiene a su alcance, así sabemos que realizó pinturas en los muros de las cuevas donde habitaba, utilizó tablillas de barro, cuerdas anudadas y muchas otras cosas para dejar testimonio de su existencia.

A medida que el hombre se convierte en sedentario, se fue agrupando en pequeñas comunidades, en donde la comunicación oral o verbal se convierte en la primera expresión que le permite establecer relaciones con los demás hombres para intercambiar ideas, sentimientos y emociones.

Con el tiempo, las comunidades se organizan para satisfacer sus necesidades básicas, pero llega el momento en que contaron con excedentes que podían intercambiar por otros productos, esta y otras necesidades provocaron que se desarrollaran medios más efectivos de comunicación, lo cual les facilitó el intercambio económico y comercial con otros grupos.

Más tarde, se realiza la introducción de recursos técnicos en sustitución del mensaje hablado, lo que permitió aumentar la eficacia de la comunicación, en razón de que un mensaje podía ser captado por las diferentes comunidades que habitaban una región determinada.

Con la aparición del fuego se obtiene un gran avance en materia de comunicaciones, el humo que producía la fogata adquiere un significado y un sentido, creando de esta forma la comunicación por señales de humo.

Conforme el hombre avanza se crean otros medios que se ajustan a las nuevas necesidades, brindándole mayor efectividad y velocidad. Así encontramos que existen métodos específicos para comunicarse con los ciudadanos y formas de comunicación determinadas para enviar y recibir noticias del exterior desde lugares apartados.

Quando el hombre tuvo tiempo libre, inventa algunos instrumentos que le facilitan sus condiciones de vida, así surge la utilización de los instrumentos de aire, como los cuernos que sirvieron para comunicarse de un lado a otro de las costas y se convirtieron en el signo distintivo de los grupos nórdicos, principalmente de los vikingos, pues les permitieron vencer las distancias y condiciones de su territorio.

Por otra parte, el tambor también resulto ser un instrumento de comunicación importante, tanto que en las culturas africanas dio origen al llamado "lenguaje del tam-tam", en este sistema se utilizan tambores con diferentes afinaciones que imitan el sonido de las palabras. Tan eficiente resultó esta forma de comunicación que en la actualidad es utilizado por diversas culturas africanas.

Los romanos, uno de los pueblos más desarrollados de la antigüedad, tenían como parte importante de sus actividades informar a sus ciudadanos sobre las acciones de sus gobernantes, ejércitos y desarrollo comercial. Para ello utilizó los "bandos", que eran documentos que se leían en todas las plazas públicas con el propósito de que el pueblo romano conociera los acontecimientos que afectaban sus intereses.

Uno de los métodos más utilizados por todas las antiguas civilizaciones fue el de organizar largas cadenas de corredores para enviar órdenes e informes de un punto a otro, para notificar las condiciones en que se desarrollaba una batalla, la llegada a nuevas tierras o mensajes entre las diversas regiones del imperio. Este sistema consistía en la entrega del mensaje y el envío de uno nuevo, desde diversos puntos.

Los pueblos romanos y griegos lo utilizaron para enviar informes sobre las batallas o conquistas realizadas por sus ejércitos, los cuales en una época fueron los más temidos de Europa.

En el continente americano, los aztecas y los incas también utilizaron este sistema que se conoció con el nombre

de "correo imperial". En todas estas formas el mensaje pasaba de viva voz de un mensajero a otro, que lo transportaba en la memoria hasta el siguiente punto.

Otro sistema que fue ampliamente utilizado es el del "código", el cual representó un avance en materia de tecnología, este método consistía en que las partes acordaban previamente el significado de las señales que eran enviadas a través de espejos, antorchas o banderas.

Los griegos practicaron esta forma de comunicación hasta desarrollar un lenguaje con antorchas, cuyas distintas posiciones equivalían a las letras del alfabeto. Los romanos también lo utilizaron, pero las señales se efectuaban reflejando la luz en espejos.

Los aztecas y toltecas escribían sus noticias sobre papel de henequén, formando estandartes que eran sostenidos por estatuas colocadas en lugares públicos, también se realizó la pintura en cerámicas y edificios por medio de jeroglíficos para conservar los datos de acontecimientos importantes en los templos. Estas formas de comunicación solo eran entendidas y difundidas por los sacerdotes.

El nacimiento de la escritura se remonta unos 30,000 y 10,000 años a.c. teniendo como origen signos pictográficos toscamente dibujados, los cuales evolucionan al convertirse en signos estilizados que representan sonidos. Hacia el año 2,500 a.c. la escritura cuneiforme, considerada como la escritura más antigua, se basaba en configuraciones abstractas de signos-sonidos. Con el tiempo llegó a convertirse en el alfabeto, que es un sistema de signos gráficos utilizados para escribir. Los

griegos perfeccionaron el alfabeto fenicio hasta convertirlo en lenguaje escrito.

La cultura griega fue la encargada de perfeccionar la escritura y de difundirla, de tal forma que constituye en la actualidad el sistema de escritura básico de las culturas modernas.

Durante muchos años las costumbres, tradiciones y leyes se conservaron a través de la realización de manuscritos o libros escritos a mano, cuya elaboración era costosa y requería de mucho trabajo, por lo que solo una minoría tenía acceso a ellos.

La función del manuscrito fue de carácter recreativo y creativo, pues si alguien deseaba tener un ejemplar debía copiarlo o hacerlo copiar por especialistas, lo cual muchas veces ocasionaba modificaciones sustanciales en los textos.

Los orígenes de la imprenta se remontan a la cultura china, durante el reinado de la dinastía Chang en la segunda mitad del siglo XI d.c., un herrero llamado Pi Sheng descubrió como reproducir la palabra escrita, de esta forma se realizaron las primeras impresiones con tipos móviles de madera, con los cuales se elaboró en Pekín la primera gaceta.

Cada día fue más frecuente el golpear los cuños en el papel, lo que dio origen a que en el siglo XV este descubrimiento avanzara en forma rápida en toda Europa. Estrasburgo es la primera ciudad donde aparecen pequeñas gacetas o periódicos que informaban de los acontecimientos más importantes.

Su mayor desarrollo lo alcanza en Inglaterra, donde en 1451 se publican varios periódicos que llegaron a tener un tiraje de hasta 100,000 ejemplares diarios, de tal forma que la prensa llegó a convertirse en un medio de comunicación que abarcaba a gran parte de la población.

Pero es a partir del invento de la imprenta de tipos móviles de Gutemberg en 1436, que se revolucionan las estructuras sociales de la edad media, ya que el libro, producto principal de la imprenta, permitió una rápida y económica difusión de las noticias, ideas, opiniones y avances científicos, convirtiéndose en la herramienta principal que influye en la transición de la edad media al renacimiento, y de esta forma en el primer medio de comunicación masiva del mundo.

Como ya se mencionó, las noticias impresas circularon a partir del siglo XV en el ámbito comercial en la región del mediterráneo, donde mercaderes, políticos y nobles utilizaron los documentos impresos como medio de información, dando origen a la prensa. A partir de ese momento se dio un fenómeno desconocido hasta entonces, la regulación de la comunicación escrita; en principio la censura fue de tipo religiosa, el primer libro que se imprimió fue "La Biblia", y la propia iglesia elaboró una lista de libros que estaban prohibidos leer, poseer o imprimir so pena de la excomunión.

Durante este periodo la lengua más utilizada en Europa fue el latín, idioma universal usado durante más de un milenio y que estuvo en auge durante la edad media y el renacimiento.

En la segunda parte del siglo XIV, Europa contaba con una población de menos de 100 millones de habitantes que

en su mayoría eran analfabetas, lo que provocó que el libro no estuviera al alcance de las masas populares. Para esta época ya se habían editado cerca de 20 millones de libros, pero solo la quinta parte de la población tuvo acceso a ellos.

Otro aspecto importante que se debe resaltar es el de la producción de papel, sin el cual la imprenta nunca hubiera alcanzado su máximo desarrollo, este se elaboró por primera vez en China en el año 100 d.c., con una mezcla de fibras vegetales y trapo de hilo de cáñamo. A raíz del descubrimiento de la imprenta la industria del papel evolucionó para darle mayor consistencia, durabilidad y calidad.

En 1640 se realiza la fabricación de papel a través de un proceso continuo, posteriormente en 1805, Illing descubrió en Alemania el proceso de encolado y más tarde Keller perfeccionó el sistema de fabricación de papel.

Todo lo anterior dio origen al periodismo, actividad cuyo objeto es informar los aspectos de interés general, cuya repetitividad es periódica y al que se ha definido como "el sistema abierto de comunicación humana tecnificada que procesa acontecimientos, ideas y sentimientos procedentes de una o varias fuentes para transmitirlo a su destino mediante un canal llamado periódico".(24). Por ello podemos afirmar que el periodismo impreso ha dado origen al periodismo radiofónico, televisado y cinematográfico.

En cuanto al estilo existen dos tipos de periodismo, el antiguo o primitivo que utiliza grandes cuños o moldes y se desarrolla en forma artesanal, con una periodicidad mensual o semanal, haciéndose cada vez más frecuente hasta convertirse

24.- GONZALEZ ALONSO, CARLOS. OB. CIT. PAG. 37.

en semanario o diario. Este tipo de periodismo abarca del siglo XVI al siglo XIX. Con el inicio del siglo XX surge el periodismo moderno, que ha incorporado plenamente los avances técnicos requeridos para su difusión masiva.

El periodismo sería inoperante si no tuviera y explotara todas las fuentes de información a su alcance, Raúl Rivadeneira en su libro "Periodismo", señala que existen tres tipos de fuentes principales; el acontecimiento, que se refiere al caso y lo describe; el informante que es quien emite los datos con o sin intención de informar y que permite reconstruir un suceso y obtener elementos para su juicio y la intención, que se caracteriza por tener un propósito de comunicación.

Para el acopio de información, se apoya en los medios masivos de comunicación que captan indistintamente a cualquier hora una audiencia que puede ser local, nacional y mundial, dependiendo de la importancia de la noticia que transmite.

En México, la actividad periodística siempre ha sido de primordial importancia para el país, durante los siglos XVI y XVII solo se imprimieron volantes y gacetas. El primer periódico diario fue "El Diario de México," el cual fue cerrado por publicar ideas sobre la conducta política de los gobernantes y gobernados.

A partir de 1917 se inicia una nueva etapa, el periodismo como empresa; con periódicos que pretenden ganar lectores por su forma y no por su contenido y por lo tanto, estarán al servicio del anunciante. A finales de 1916 Félix F. Palavicini fundó "El Universal", que se dedicó a estudiar los

principios de la Constitución Política y durante la guerra mundial tomó partido por los aliados.

El 18 de marzo de 1917, Rafael Alducin fundó "Excelsior", que mantendrá un criterio analítico sobre la actuación del poder público. Años después, el 29 de agosto de 1928, la Compañía Mexicana de Rotograbado funda el primer periódico popular denominado "La Prensa".

En 1929 se fundó el periódico "El Nacional", como órgano del Partido Nacional Revolucionario, considerado como el principal vocero del gobierno. Más tarde en 1936, el periodista Ignacio P. Herrerías funda el periódico "Novedades"; en 1947 se publicó el "Ovaciones", que capta al público interesado en información deportiva; durante 1950 se fundó "El Diario de México".⁽²⁵⁾

Durante el régimen de Adolfo López Mateos, se funda el 26 de junio de 1962 el periódico "El Día", su línea política coincide con la del gobierno; más tarde, el 9 de noviembre de 1965, se funda "El Herald de México", que también apoyara la política presidencial; durante este año se publica "El Sol de México", que mostró una tendencia conservadora y anticomunista.⁽²⁶⁾

Los diversos regímenes presidenciales, han publicado periódicos que generalmente difunden y apoyan la política gubernamental, otros por el contrario atacan todas las actividades que realiza el Estado, por ello resulta imposible enumerarlos en este trabajo.

25.- FERNANDEZ CHRISTLIEB, FATIMA. LOS MEDIOS DE DIFUSION MASIVA EN MEXICO. PAG. 28 Y SIG
26.- IBIDEM. PAG. 30.

En la actualidad, como lo señala Fátima Fernández “el periódico es una empresa a la que se le permite operar en la medida en que está vinculada con los centros de decisión”, en consecuencia se encuentra sometida en lo económico a los anunciantes y en lo político al gobierno.

Por otra parte, en el siglo XIX el hombre entra en una etapa de grandes descubrimientos e inventos, que dan como resultado un avance en materia de comunicaciones; con el descubrimiento de la electricidad, esta se convierte en el protagonista principal y medio ideal para transmitir información, como consecuencia surgen una serie de inventos que cambiaron sustancialmente la forma en que se realizaba la comunicación y la distancia que abarcaba.

Así encontramos que en 1794, se transmite por primera vez un mensaje de Lile a París a través del telégrafo óptico inventado por Claude Chappel. Pero solo con el telégrafo de Samuel Morse en 1837, es cuando el invento se convierte en una innovación social; los primeros beneficiados fueron los periódicos y los grupos financieros.

En 1859 en Francia, Charles Bourseul sustituyó el contacto del telégrafo eléctrico por una membrana que vibraba bajo el efecto de la voz en la emisión y con un electroimán en la recepción, de esta forma nacieron el micrófono y el audífono y en consecuencia se inventó el teléfono, el cual se volvió innovación, en 1876 cuando Grahamm Bell logra realizar la primera transmisión.

Al mismo tiempo en que aparecía el teléfono, en la Exposición de Electricidad de París, Clemente Alder presentó su

invento conocido con el nombre de "teatrófono", a través del cual varios teatros pudieron vincularse entre sí, por medio de un alambre y con receptores instalados en determinados lugares públicos y en casas particulares.

Más tarde en 1831, Faraday descubrió que a través del fenómeno físico de la inducción era posible transmitir señales. No fue sino hasta que Heinrich Hertz en 1888, comenzó a experimentar con las ondas electromagnéticas, lo que hoy se conocen como ondas hertzianas, que las transmisiones por medio de ondas de radio pudieron realizarse. Posteriormente en 1895 estos descubrimientos fueron perfeccionados por el científico ruso Popoff.

Esto permitió que en 1896 Guillermo Marconi obtuviera en Gran Bretaña, la primera patente de invención de la telegrafía sin hilos conocida en el mundo científico como "T.S.F." y que en 1901 se empezara a transmitir por medio de ondas hertzianas. De esta nueva forma de transmisión surge el radio, que primero sirvió para complementar al telégrafo y después sustituirlo.

La idea de Marconi sirvió para sustituir al teléfono, pues se podían transmitir palabras y música con las consiguientes repercusiones culturales; el perfeccionamiento de este invento dio origen primero a la invención del "triodo" y a la fabricación en serie de los radio-receptores, por lo que ya se contaba con los elementos básicos para desarrollar la "radiodifusión".

El fenómeno de la radiodifusión surge a partir de 1930 y es considerado uno de los adelantos técnicos de mayor

trascendencia para la humanidad, al permitir enviar mensajes en forma simultánea a diversos lugares.

La "T.S.F." se convirtió a fines de 1930 en la radio, teniendo tres características básicas que fueron: el alto perfeccionamiento técnico, la comodidad de su uso y el gran alcance de auditorio, paralelamente surge una creciente actividad industrial e intelectual y la aventura de la libertad de expresión; a la vez se perfeccionaron cada día las técnicas y se abrieron las puertas de los estudios para acoger a músicos, artistas y locutores.

Las emisoras iniciaron sus transmisiones en forma de ondas de amplitud modulada "A.M.", en bandas de frecuencia de onda larga (cobertura nacional) o en ondas medianas (cobertura regional). Con el tiempo aumentaron su potencia para transmitir con mayor fidelidad "F.M." y en consecuencia mejora la calidad de las emisiones y crece el número de receptores de manera exponencial.

La palabra radio surge como apócope de radio-receptor, que es el aparato que captura y reproduce los sonidos y las señales transmitidas por las ondas hertzianas. El funcionamiento de la radio se realiza por medio de ondas electromagnéticas que son captadas por los aparatos radio-receptores, estas ondas tienen una frecuencia que varía al colocar el sintonizador en una frecuencia, en consecuencia se capta la programación de la transmisora.

A principios del siglo XX, todos los países del mundo conocían la radio y se calculaba que el 75% de los habitantes del planeta tenían por lo menos un aparato de radio en sus

hogares. Con el tiempo se convertirá en uno de los principales medios de información.

El periodo de 1930 a 1950 es considerado como la edad de oro de la radio, al crecer de 1922 a 1952 el número de oyentes de 400 mil a 268 millones de radio-escuchas, existiendo en cada hogar un promedio de 4 aparatos receptores.

En México, la radio inició su desarrollo después del movimiento revolucionario de 1910, cuando se consolidaron los grupos económicamente fuertes y se inicia una nueva etapa económica después de promulgarse la Constitución de 1917. Los logros radiofónicos realizados por técnicos mexicanos, logran atraer la atención de diversos grupos económicos, principalmente extranjeros.

Los primeros antecedentes se remontan al 27 de septiembre de 1921, cuando el Dr. Adolfo Enrique Gómez Fernández realiza en la Ciudad de México la primera transmisión de radio; en octubre del mismo año el Ing. Constantino Tarnavara instaló una estación experimental en Monterrey N.L., la cual comenzó a funcionar en 1923, cuando se le otorga la autorización oficial para transmitir. A estas transmisiones le seguirán otras en el Distrito Federal y en los estados del norte, como la realizada en Chihuahua por un representante de la empresa norteamericana Radio Telephone Company.

Para 1922, en México existen tres emisoras de radio experimentales, lo cual representa un atraso en relación con otros países; a partir de entonces el gobierno fomentará la instalación de estaciones radiofónicas comerciales.

Durante su gobierno, el Presidente Alvaro Obregón otorgó su aprobación para establecer estaciones transmisoras de radio en algunos Estados de la República. Para 1925 operaban en el país once estaciones de radio comerciales y culturales, de ellas destacan la "CZE" fundada en 1924, emisora oficial de la Secretaría de Educación Pública. La primera transmisión que realizó fue la toma de posesión de Calles y cerrará sus micrófonos cuando Cárdenas abandone la presidencia. Al reiniciar sus transmisiones se identificó con las siglas "XEEP" o Radio Educación.

Entre las estaciones comerciales se encontraba la "CYJ", fundada en 1925 por la compañía General Electric, se usaba para transmitir mensajes publicitarios. En 1930, es adquirida por Palavicini y se convierte en un diario hablado denominado Radio Mundial, que utilizó las siglas "XEN".

Dentro de las actividades radiofónicas gubernamentales, es preciso señalar la instalación en 1929 de una emisora de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, que pasa a segundo plano cuando se da a conocer el proyecto para la fundación de una radio oficial de mayor relevancia: la estación del Partido Nacional Revolucionario.

El Presidente Pascual Ortiz Rubio inaugura el 31 de diciembre de 1930 en forma oficial la "XEF" o emisora del P.N.R.; entre sus objetivos se encontraba el difundir la doctrina del partido, proporcionar información diaria de gestión del mismo y de los gobernantes y "la incorporación de las masas proletarias al arte y la literatura".¹²⁷⁾

El partido utilizó la estación en la campaña presidencial de Cárdenas y de 1934 a 1940, difundió las

27.- FERNANDEZ CHRISTLER, FATIMA. OB. CIT. PAG. 95.

principales acciones de su gobierno. La estación suspende sus transmisiones en 1946, cuando el Presidente Alemán entrega la concesión de la misma a los radiodifusores privados.

La consolidación de esta industria se realizó el 18 de septiembre de 1930, cuando se inaugura la XEW "la voz de la América Latina", con una potencia de 900 kilohertz, se instaló en la planta baja del cine Olimpia con el objetivo de unir a los mexicanos a través de la radio con entretenimiento, cultura e información, a partir de entonces se establecieron los lineamientos de la industria radiofónica nacional.

Como ya se mencionó, el periodo de 1930 a 1950 convierte a la radiodifusión en un medio en constante expansión, en donde la difusión de publicidad, constituye la principal fuente de ingresos de las estaciones transmisoras.

En 1938 la industria mexicana de radiodifusión se colocó en un lugar competitivo a nivel mundial, al contar con emisoras técnicamente avanzadas y de gran potencia. Para 1945, existían dos grandes cadenas de radio: la XEW-NBC y la XEQ-CBS, integradas para efectos administrativos a la organización Radio Programas de México S.A.

Hasta 1977, "existían en el país 574 estaciones de radio en amplitud modulada y 17 estaciones oficiales dedicadas a labores educativas y culturales. Sus programas llegaban a los hogares de 7 millones 948 mil personas, es decir, le correspondían 91,830 habitantes por emisora".⁽²⁸⁾

En la década de los ochentas, la radio inicia una nueva etapa caracterizada por su descentralización con la

28.- GONZALEZ ALONSO, CARLOS. OB. CIT. PAG. 48.

creación de emisoras de baja potencia y por su especialización con bandas de frecuencia y equipos específicos para el gran público, adaptados a servicios particulares como la radio de servicio o la radio guía.

Cabe señalar que a la fecha, el número de estaciones comerciales ha aumentado a 1,100 emisoras, mientras que las de carácter cultural disminuyen día a día. De acuerdo con las estadísticas, el 86% de la población escucha diariamente un promedio de 6 horas la radio.

Sin embargo, los programas relacionados con problemas ambientales van ganando espacios en este medio. En los últimos años en la Ciudad de México se informa diariamente a la población sobre el nivel de contaminación que presentan diversas zonas de la ciudad y la zona conurbada.

Otro de los grandes inventos del siglo XX es la televisión, que consiste en la transmisión de imágenes animadas a través del tiempo y el espacio, de tal forma que cualquier suceso o programa puede ser observado en las regiones más distantes de la tierra con solo unos minutos de diferencia. Para llegar al lugar que ocupa actualmente fue necesario que se realizaran una serie de descubrimientos que permitieron al hombre entrar en contacto con el mundo con solo oprimir un botón.

Los antecedentes más remotos los encontramos en 1609, cuando Galileo inventó el antejo o telescopio, de donde se han derivado todos los tipos de lentes que se utilizan actualmente en los sistemas de televisión, en el cine y la fotografía.

Hacia 1875 el inglés Conway fabricó un aparato eléctrico reproductor de imágenes físicas que dos años más tarde permitiría a sus compatriotas Seleng y Corvey descomponer y recomponer sucesivamente una imagen.

Esta larga etapa de estudios y descubrimientos culminó en 1884 con el invento del disco de Paul Nipkow, que consistió en un disco perforado con pequeños orificios, que al girar sobre una imagen provocaba que esta se proyectara descompuesta en 60 líneas.

Podemos decir que la televisión nace de la convergencia de tres descubrimientos: la fotoelectricidad, que permite transformar la energía luminosa en energía eléctrica; el análisis línea por línea y punto por punto de una imagen y la transmisión hertziana que permite transmitir señales eléctricas, cada una de las cuales corresponde al punto analizado.

El tratamiento de la imagen pudo desarrollarse después de 1900 con la lámpara de Edison, que garantizaba la transformación corriente-luz y el empleo de las primeras celdillas fotoeléctricas sensibles a la luz, para reconvertirlas en corriente. Pero no fue sino hasta 1911, cuando se realizaron demostraciones definitivas sobre un nuevo dispositivo denominado "tubo catódico".

Es importante señalar que durante los años veintes, los medios de comunicación de masas proliferaron en las sociedades más industrializadas, transformando el mundo de la información pública y social.

La palabra televisión aparece por primera vez en 1900, durante una serie de conferencias dictadas en la

Exposición Universal de París.⁽²⁹⁾

En 1923, el inventor ruso Korma patenta el "iconoscopio", que consistía en un tubo dentro del cual había un mosaico de células fotoeléctricas, cada una con intensidad dependiente de la parte de la imagen que le correspondía. Una vez descompuesta esta imagen, se reconstruía, después de haber sido transmitida por ondas, en un código eléctrico, para que al recibir la señal en forma de ondas, el aparato receptor la recompusiera en la pantalla. Este invento constituye el más directo antecedente de la televisión.

En el mismo año de 1923, la RCA lanza al mercado el primer modelo de televisión para uso privado y sobre todo a nivel experimental. Durante el año de 1925 se presentaron los primeros sistemas completos. A este período de demostraciones públicas siguió uno de experimentación.

Posteriormente, en 1929 el escocés J.L. Blair descubre la televisión, prototipo de la comercial o doméstica como se conoce en la actualidad. A partir de 1930, la televisión inició un camino que la llevaría a convertirse en el medio de comunicación más importante y de mayor influencia en el mundo moderno.

Toda esta actividad científica alcanza su máximo punto en 1935, con la difusión de las primeras emisiones con 180 líneas en la banda "VHF", llevadas a cabo desde la torre Eiffel. Así, se inició la televisión. La primera transmisión que se realizó de un evento de carácter internacional fueron los Juegos Olímpicos de 1936, que tuvieron como escenario la ciudad de Berlín.

29.- BALLE, FRANCIS-EYMERY, G. LOS NUEVOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA. PAG. 31.

En 1937, con motivo de la Exposición Internacional de París, se puso a funcionar una emisora que tuvo actividades hasta 1956, utilizando un sistema de definición que contaba con 455 líneas, después de 1945, se reanudaron las emisiones desde los locales de la calle "Cognac-Jay".

En 1946, la televisión dio un paso más al inventarse la cinta de video o video tape, lo que permitió que se realizaran grabaciones de los programas de televisión y su posterior almacenamiento, ya que hasta entonces esto no era posible.

Durante 1948, se establecen por decreto las características de la televisión con 819 líneas. Las primeras emisiones comenzaron a desarrollarse en 1949.

El período de expansión de la televisión se inicia en 1950, con la ampliación de las redes y los primeros televisores en los hogares de clase media; surge la expresión "televisivo" y se aumenta el número de emisiones y la duración de los programas, toda esta tecnología se continuó mejorando hasta llegar en 1960 al desarrollo de los medios móviles de video.

En julio de 1952, se puso en órbita el satélite norteamericano "Telstar", considerado el precursor de la intercomunicación a nivel mundial. Tiempo después se coloca en órbita el satélite "Pájaro Madrugador", con ello las telecomunicaciones alcanzaron un alto grado de tecnificación, al poder transmitir 240 comunicaciones telefónicas y programas de televisión en forma simultánea.

A partir de la década de los sesentas, se aumentan continuamente el número de programas, surge la

regionalización de las televisoras y la imagen en blanco y negro da paso a la imagen en color.

Si la transmisión de imágenes en blanco y negro constituía una gran hazaña, el mundo habría de asombrarse más con la aparición de la televisión a color. En el año de 1928 el inglés Baird y el mexicano González Camarena realizaban cada uno en forma independiente experimentos sobre la televisión a color; ambas técnicas conjuntaron el uso de tres colores básicos: el azul, el verde y el rojo; fue hasta 1940, cuando se otorga en México la primera patente registrada para un sistema tri-cromático de secuencia de campos.

Esta época de grandes descubrimientos dio como resultado que los procesos de comunicación se efectuaran en forma más rápida y eficaz, sin que el contenido básico del mensaje estuviera sujeto a la interpretación de quien lo enviaba.

En la actualidad existen tres sistemas de televisión a nivel mundial, el "National Television System Commitee", conocido por las siglas NTSC, que es utilizado en la Unión Americana y México; el "SECAM" del sistema francés, que ofrece tres formas de emisión y se utiliza en Rusia y casi toda Europa y el "Phase Alternating Line Pal", sistema alemán que en realidad es el NTSC perfeccionado, pues tiene la ventaja de ser menos sensible al ruido que los demás.

A partir de entonces la televisión se convierte en un medio de masas, que atrae la atención de los comerciantes y políticos, quienes fueron los primeros en utilizarla en beneficio propio.

En México, la primera estación experimental de televisión inició su funcionamiento el 7 de septiembre de 1946, se inauguró bajo las siglas XHIGC y sus transmisiones llegaban solo a unas cuadras de distancia. El primer programa comenzó a transmitirse a las 20:30 horas y trataba sobre este acontecimiento, fue dirigido por González Camarena y se transmitió todos los sábados durante dos años. En 1947 la televisión estuvo al alcance del público en locales de cine adaptados como salas de exhibición.

El primer canal en transmitir programas fue XEW-TV canal 2, al poco tiempo se inauguró el canal 4 con oficinas en el edificio de la Lotería Nacional, contaba con una programación diaria de las 15:00 a las 22:30 horas, y XHGC canal 5 transmitía desde el teatro Alameda, durante una hora diaria. Ese mismo año se concluyó la construcción de Televisión y tres años después los señores Azcárraga, O'Farril y Camarena anunciaron la fusión de los tres canales en una sola empresa denominada "Telesistema Mexicano", posteriormente se convertiría en "Televisa".

El 12 de octubre de 1968 se inauguró el canal 13, empresa de Televisión Estatal y posteriormente se transformó en Televisión Azteca, la que en la actualidad cuenta con una de las mejores instalaciones de América Latina.

Por su parte, las instituciones de educación superior como el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México, establecieron estaciones televisoras con programación de carácter cultural y científico básicamente, estos programas se realizan en forma de conferencias, mesas redondas, análisis, noticiarios y cine clubes.

Para 1978, existían en la República Mexicana 87 estaciones televisoras, incluyendo transmisoras y repetidoras que abarcan un auditorio de más de diez y medio millones de hogares en la República Mexicana.

Por lo tanto, a cada emisora de televisión le correspondían 800 mil habitantes, con un tiempo de transmisión de 26,100 horas y un promedio de 1,320 horas mensuales.

A partir de los años ochentas la televisión se ha consolidado como una institución de amplios recursos tecnológicos y una gran capacidad de innovación, que le permite tener una marcada y variada presencia en la vida cotidiana de los mexicanos. Así mismo implementa y circula una propuesta acorde con los valores neoliberales del Estado.

Por otra parte, surge el cinematógrafo, el cual prolifera en las principales ciudades del mundo, el cine es considerado como un arte, un complicado mundo tanto en su concepción como en su realización. El indescriptible ambiente que rodea a este medio antes, durante y después de la filmación constituye un mundo aparte.

La primera película que se exhibe en forma comercial fue estrenada el 28 de diciembre de 1895 en París, Francia, en el local que ocupaba el Grand Café y con ello se inicia el interés del público masivo acomodado en butacas ante las imágenes en movimiento proyectadas en una pantalla. Fue una realización de los hermanos Lumiere, a quienes se les considera como los pioneros en el medio.

A partir de ese momento Francia cuenta con la supremacía cinematográfica hasta que, concluida la primera guerra mundial es desplazada por Estados Unidos, quien es hasta nuestros días el principal productor a nivel comercial, más no artístico, ya que países como Francia, Italia e Inglaterra producen obras de gran calidad artística.

En 1927, se inició la filmación de las primeras películas habladas, pues hasta entonces el cine era un arte de signos y letreros y fue con este cambio que la industria del cine se convirtió en el principal entretenimiento de las masas.

En el cine desfilan frente al espectador 8, 16, 24, 36, o hasta 70 imágenes (cuadros) por segundo, proyectadas sobre una pantalla. Esta velocidad permite crear la ilusión de movimiento merced a un fenómeno conocido como persistencia retiniana, que consiste en que las imágenes al ser proyectadas sobre nuestra retina no se borran instantáneamente.

En su aspecto físico, el cine se basa en el principio de una imagen fugaz que excita las células nerviosas de la retina del ojo humano, las células permanecen en estado de excitación por un tiempo aproximado de 1/10 y 1/15 de segundo. En el cine comercial una cámara imprime en el filme 24 imágenes por segundo y en el de aficionados 8 y 16 imágenes por segundo.

En 1877 Thomas A. Edison patentó la película de 35 milímetros, la cual en cada cuadro o imagen tenía cuatro pares de perforaciones, en un principio se negó a proyectar sus películas, ya que pensaba que al público no le interesaría verlas.

Antes de que concluyera el siglo XIX aumentó la cantidad de filmes realizados por los franceses Lumiere, Acme, Leroy y Lauseté; los americanos Dickson y Latham, Arnot y Jenkins. Inmediatamente el cinematógrafo rebasó las fronteras del mundo, Lumiere, Melies, Pathe y Gaumont patentaron sus inventos en Francia; Edison y la compañía Biograph hicieron lo propio en Estados Unidos.

Por otra parte, fue en Hollywood donde la industria del cine alcanza su máximo esplendor y donde inicia su vertiginoso desarrollo. El auge que en la actualidad tiene este lugar fue casual, debido a que un grupo de cineastas buscaban un lugar donde filmar lejos del monopolio que ejercía la empresa de Edison en Estados Unidos. A partir de entonces, el pequeño pueblo de California, se convirtió en el preferido de todos los estudios, productores, artistas y directores.

Poco tiempo después, las salas de cine empiezan a llenarse y noche a noche el estreno de la película reunía a las personalidades de la época, desplegándose una enorme publicidad en torno a dichos estrenos.

Así comenzaron los géneros cinematográficos clásicos como el western, las películas de espionaje, de terror, las policíacas, las de aventuras, las musicales, las dramáticas y las de ciencia ficción, hasta llegar a los temas actuales que reseñan grandes catástrofes, biografías, problemas sociales y ambientales y las películas sexistas.

En México, el cinematógrafo llegó el 14 de agosto de 1896, en tiempos del presidente Porfirio Díaz, se presentó por primera vez en el entropiso de la Droguería Plateros, durante

30 años sería mudo y la imagen en blanco y negro.

Anteriormente, ya se conocía otra forma de exhibición de imágenes animadas, por medio del "kinetoscopio" de Thomas A. Edison que llegó durante 1895. Este era un aparato que solo permitía la visión individual, pues había que inclinarse ante él para observar las figuras animadas filmadas en el estudio, por lo general eran bailarinas, cirqueros etc. Sin embargo, esta forma de proyección tuvo poco éxito.

El resultado del invento de los Lumiere fue el testimonio social y estableció los principios formales de la técnica narrativa. Entre 1896 y 1904 los Lumiere enviaron proyectores, aparatos toma-vistas, cintas filmadas y película virgen a México, donde por primera vez se grabó una película en donde aparecía el Presidente Díaz montando a caballo en el bosque de Chapultepec, surge así otra forma de cine que muestra a los personajes famosos en la vida cotidiana y en actos solemnes. A todos estos personajes les agradó la idea de verse retratados por el cine.

En 1896 llegaron a Guadalajara los representantes de la empresa Edison con otro invento que había patentado el científico Thomas Armand, "el vitascopio", que servía para proyectar películas en la pantalla. Este adelanto científico se presentó en la Ciudad de México en el Circo-Teatro Orrin, pocas semanas después de presentarse el cinematógrafo.

En 1898 llegó a México Enoch J. Rector, quien tuvo gran éxito al proyectar en el Teatro Nacional, una película con el combate entre los boxeadores James Carbert y Bob Fitz Simmons, otro norteamericano Otaway Latham vino a México

para realizar filmaciones en diversos sitios.

En ese mismo año se inició como realizador el exhibidor mexicano Salvador Toscano, con sus conocimientos de ingeniería inició la filmación de sus películas, con ello cumplía una labor de la que daría testimonio parcial, 50 años más tarde, la edición del documental del largometraje titulado "Memorias de un Mexicano".

En 1899 Toscano viajó a Estados Unidos y a Europa, regresando en 1901 con películas de Edison y del francés Georges Melis, dando a conocer en nuestro país la excepcional obra del segundo.

El primer ejemplo de cine estatal lo constituye el largometraje titulado "Viaje de Justo Sierra a Palenque", que utilizó 900 metros de película y fue realizada por Gustavo Silva para la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; poco después, se filmó la entrevista que tuvieron los Presidentes Porfirio Díaz y Taff el 16 de octubre de 1909, en El Paso, Texas. Para su filmación se grabaron 1,200 metros de película.

En septiembre de 1910 fue filmado el desfile histórico del Centenario de la Independencia, la develación de la columna de la independencia y las fiestas que se realizaron con este motivo. La película tuvo 10 partes y su producción, dirección, fotografía y edición fueron realizadas por los hermanos Guillermo y Eduardo Alva.

Los primeros cineastas mexicanos fueron hombres de clase media que se acogían a la objetividad supuesta del cine, eran los hechos los que hablaban y no ellos. Sin embargo, sus

tomas de la vida política y social de México tendían al halago del poder y al desconocimiento y ocultamiento de los grandes problemas nacionales.

En la presente década el cine ha tratado de manera tangencial los problemas que afectan a la sociedad, entre ellos el problema de la contaminación del planeta y de los efectos que esto produce, sobre todo a nivel internacional. Sin embargo, aún quedan muchos temas por tratar y diversas formas de reflejarlo a través de este medio que alcanza a una gran parte de la población.

En nuestros días, por una parte utilizamos las formas primarias del entendimiento, hablar, gesticular, utilizar señales ópticas, carteles y rótulos con símbolos y escritura; por otra, la televisión lleva imágenes de lo que sucede en otras partes del mundo en forma directa, los periódicos escritos e impresos a cientos de kilómetros comentan los hechos más relevantes y en las actividades diarias utilizamos a cada momento el telex, el fax y el teléfono. Por su parte el radio nos acompaña a todos lados con música, debates, programas culturales y boletines de última hora.

De lo anterior, podemos desprender que la sociedad humana, sin importar el lugar o su grado de desarrollo tiene un lenguaje y depende de él y que en el proceso de comunicación intervienen diversas esferas del comportamiento humano. Esto ha hecho que el proceso de comunicación desde hace tiempo le interesa al jurista, al publicista, al humanista y al político. Los sociólogos han aceptado que el proceso de comunicación es algo que existe y se han preocupado de su éxito o su fracaso, de sus efectos o su perfeccionamiento, algunos otros se han

avocado hacia los mecanismos de transmisión de información.

Es importante señalar que la existencia de todo tipo de medios de comunicación masiva, exige del Estado la determinación de regular la forma en que habrán de relacionarse con la sociedad, lo cual no han sido considerado jurídicamente.

C) LA COMUNICACION DE MASAS

En este rubro analizaremos las características y el proceso de la comunicación de masas, partiendo de los elementos que caracterizan a la comunicación interpersonal.

La comunicación de masas ha interesado a todos los miembros de la sociedad desde sus orígenes, debido a la función social de los medios masivos, que consiste en llevar cultura y politizar a amplios sectores de la población y que repercute en el derecho que tiene todo individuo a informarse y ser informado .

Los medios masivos de comunicación o mass media, se han considerado como todos aquellos canales que han sido creados por el hombre en forma artificial y que se utilizan para llevar mensajes a grandes auditorios.

Como lo señala el maestro Felipe Pardiñas, una gran parte de los mensajes que recibimos desde temprana edad nos llegan a través de escritos de carácter científico, social o

técnico, por medio de libros de texto o de estudios. La prensa, las revistas, los libros, la radio y la televisión son los medios de comunicación masiva más frecuentemente utilizados y aprovechados.

La teoría y la investigación de la comunicación, han sido objeto de estudio de psicólogos, sociólogos, antropólogos, políticos, científicos, economistas, historiadores y lingüistas que en diversos grados han contribuido a una mejor comprensión de la conducta humana y social.

El proceso de comunicación colectiva se desarrolla de igual forma que la interpersonal, con la diferencia en el número de individuos y elementos que intervienen, la fuente transmite un cúmulo de mensajes en forma masiva, en lenguaje cifrado para un público distante y heterogéneo que es el destinatario.

Por lo anterior, podemos decir que existen diversas definiciones de lo que son los medios de comunicación masiva según sea la corriente filosófica, social, política o psicológica que la estudie. Para darnos una idea general, daremos algunas definiciones que nos demostrarán las distintas facetas en la concepción de los mismos.

El profesor Carlos González Alonso nos dice que con el término medios masivos de comunicación se "designa al proceso que cada uno de los canales (artificiales) utiliza para producir, seleccionar y transmitir mensajes, así como al de ofrecer respuestas al público al producirse la retroalimentación".⁽³⁰⁾

Para Janowitz, los medios masivos de comunicación comprenden las instituciones y las técnicas mediante las cuales

30.- GONZALEZ ALONSO, CARLOS. OB. CIT. PAG. 33.

grupos especializados utilizan determinados recursos tecnológicos, para difundir contenidos simbólicos en el seno de un público numeroso, heterogéneo y disperso.

Por su parte, Herbert Marcuse señaló que los medios de comunicación masiva constituyen un instrumento utilizado para mantener una cierta forma de totalitarismo, que funcionan con base en crear y manejar falsas necesidades de entretenimiento, ocio, información y consumo. Afirma que dichas necesidades son impuestas por importantes intereses creados y que su existencia es útil para mantener determinadas y convenientes actitudes y hábitos.

Francis Balle señala que los medios de comunicación masivos, se deben entender como las técnicas que permiten difundir mensajes de cualquier clase entre una vasta audiencia dispersa y heterogénea.

Para Hund D. Wulf, la comunicación de masas es cualquier forma donde las señales se facilitan públicamente por medios técnicos de difusión indirecta y unilateral a un público disperso. De igual forma, considera que los principales medios de comunicación son la palabra impresa, el disco, el filme, la radio y la televisión.

Podemos decir que las características principales de los medios de comunicación masiva son: la constante innovación tecnológica, el elevado nivel cultural y económico del ciudadano promedio, que está sujeto a cuatro canales emisores y conductores de mensajes que son la televisión, la radio, la prensa y el cine.

Tan importante es conocer la influencia de los medios de comunicación que en los años treinta, un grupo de sociólogos de la Escuela Funcionalista, se dedicaron a la tarea de investigar el proceso de comunicación a través de los medios masivos y la influencia que tienen sobre el público. El desarrollo de las teorías sobre comunicación se realizó dentro del proceso de escritura, lectura y sus derivaciones, representadas en libros, revistas, cine, radio y televisión.

La urbanización, la industrialización y la modernización han creado las condiciones sociales adecuadas para el desarrollo de la comunicación de masas o comunicación social que desempeña funciones esenciales y que utiliza tecnología compleja, esos mismos procesos han creado sociedades que dependen en gran medida de las comunicaciones para transmitir todo tipo de datos incluyendo la herencia de la sociedad a las futuras generaciones.

La investigación en las ciencias sociales tiene como propósito el conocer las instituciones que moldean la comunicación de masas y las consecuencias que la comunicación y la persuasión tienen para la sociedad humana. Los que operan directamente los canales de comunicación creen que los medios de comunicación de masas, son influencias a las que nada escapa y poderosos agentes del cambio social, hacen hincapié en el impacto dramático de determinadas campañas y programas. Señalan los efectos a largo plazo en cuanto a la conformación de los gustos y normas morales.

Por su parte, los científicos sociales tienden a considerar la influencia de los medios mucho más moderada y

circunscrita solo como uno más de los agentes del cambio social.

La comunicación de masas se inicia con la aparición de la tecnología moderna, bajo la forma de los medios de comunicación masiva. Harold D. Laswell y Paul Lazarsfeld fueron los pioneros en este campo, al aportar los elementos básicos que surgen de la teoría funcionalista.

En 1932, Paul Lazarsfeld estudió las audiencias y los efectos de los medios de comunicación colectiva, concluyó que los programas que selecciona el público dicen algo acerca del grupo social y de los propios programas. También investigó los motivos para elegir un programa determinado, la forma como se emplea la información que se recibe, los efectos que tienen en los hábitos, gustos y orientación hacia el individuo y la sociedad. Concluyó que la comunicación de masas es un tipo especial de comunicación, que involucra condiciones operativas distintivas acerca de la naturaleza del auditorio, de la experiencia de comunicación y del comunicador.

Más tarde en 1948, estableció una metodología para su estudio a partir de cinco preguntas básicas: "¿quién dice?, ¿qué dice?, ¿en qué canal?, ¿a quién lo dice?, ¿con qué efecto?". Como resultado encontró que los medios de comunicación tienen dos funciones sociales y una disfunción⁽³¹⁾. Las funciones son: confiere prestigio, la posición social de personas, acciones o grupos se ve prestigiada y enaltecida cuando consigue atraer la atención favorable de los medios y refuerza las normas sociales. Al dar publicidad a las conductas desviadas, se acorta la distancia entre la moralidad pública y las actitudes privadas, ejerciendo presión para que se establezca una moral única.

31.- TOUSSAINT, FLORENCE. OB. CIT. PAG. 17.

La disfunción es el efecto narcotizante, se considera que la exposición constante a los medios, disminuye el tiempo que se dedica a una acción organizada. El hombre tiene conocimiento de los problemas, pero no actúa para resolverlos.

Por otro lado, concluyó que los medios de comunicación masiva representan un "nuevo tipo de control social que ocasiona el conformismo de las masas y deteriora el nivel de la cultura popular, alimentando gustos vulgares".(32)

Por su parte Charles Wright define la comunicación como el proceso "mediante el cual se transmiten significados de una persona a otra con el propósito de poner en común ideas y sentimientos, influir o persuadir al receptor de una acción determinada y transmitir un hecho o acto".(33)

En los estudios realizados por el profesor Wright se señala que la comunicación de masas tiene como características principales las siguientes:

- * El mensaje se dirige a auditorios grandes, heterogéneos y anónimos.
- * El mensaje se transmite en forma pública, llegando de modo simultáneo a la mayor parte de los miembros del auditorio y son de naturaleza transitoria.
- * El comunicador forma parte de una organización compleja, que reduce o elimina las relaciones interpersonales en el proceso de comunicación.

32.- TOUSSAINT, FLORENCE. OP. CIT. PAG. 18.

33.- WRIGHT, CHARLES. COMUNICACION DE MASAS. PAG. 19.

Por su parte Wilbur Schramm, realizó en la Universidad de Illinois diversos estudios sobre medios de comunicación, partiendo para ello del proceso de comunicación interpersonal, consideró que existen tres elementos esenciales que se presentan en todo proceso de comunicación, que son:

La fuente.- Puede ser una persona física que habla, escribe, dibuja gestos o signos. Una organización de información como una editorial, una estación de radio, de televisión, estudio de cine, etc.

El mensaje.- Que será cualquier sonido, objeto, palabra, movimiento o señal cuyo significado se pueda interpretar.

El destino.- Puede ser la persona que escucha, observa o lee, un miembro de un grupo determinado llamado público, como el lector de un periódico o el que mira la televisión.

El proceso de comunicación se inicia cuando la fuente emite un mensaje cifrado o elaborado por un comunicador, el cual se dirige o envía a un receptor o descifrador, este modelo se refiere a la comunicación interpersonal.

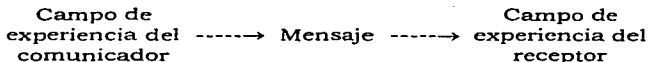
Modelo I

Fuente -----> Mensaje -----> Descifrador

Posteriormente, elabora un segundo modelo en donde integra como aspecto determinante para la elaboración,

captación y comprensión del mensaje "el campo de experiencia", que es lo que entrelaza a la fuente y al descifrador y los hace comunes en el momento en que se emite el mensaje y es recibido. Significa que para emitir y recibir un mensaje, se debe partir de un cúmulo de experiencias de información sobre un tema determinado, mientras más cercanos o comunes sean los campos de experiencia, la comunicación será más efectiva.

Modelo II



Conforme avanza en sus investigaciones, concluyó que este proceso se efectúa en ambos sentidos, por lo cual convierte al modelo en un proceso dialéctico, en donde ambas partes son comunicador y descifrador.

Modelo III



Su mayor mérito radica en haber estudiado el proceso de comunicación colectiva a partir de la comunicación interpersonal, para entender el mecanismo a través del cual se genera parte de sus elementos fundamentales, para conocer las funciones específicas de cada uno, las relaciones que se generan entre sí y el proceso por el cual se da la comunicación.

Schramm señala que la fuente principal de la comunicación colectiva es un órgano de comunicación o una persona institucionalizada; entendiendo como órgano de comunicación un periódico, un canal o una red de estaciones radiofónicas o de repetidoras de televisión, estudios cinematográficos o una casa editorial. La persona institucionalizada se refiere a los representantes de los órganos de comunicación.

El proceso de comunicación colectiva se desarrolla igual que la interpersonal, pero con variantes como mayor número de individuos y de elementos que intervienen; el cúmulo de mensajes en forma masiva, cifrado para un público que está distante y heterogéneo. La comunicación de retorno no se presenta, pues solo es posible conocer las respuestas a través de investigaciones, encuestas, por medio de llamadas telefónicas, opiniones, etc. Esto significa que la comunicación se da en un solo sentido.

El modelo esquemático se conoce como la "tuba de Schramm," el cual ejemplifica claramente la comunicación colectiva.

Emisor →→→ Mensaje →→→ Público diverso

El modelo permite conocer la gran cantidad de mensajes que el receptor selecciona, los que menor esfuerzo le ocasionan para percibir su significado, los que más llaman su atención y despiertan necesidades en su personalidad, los que mejor respetan el conjunto de normas y valores del grupo al que pertenece el receptor.

Para Schramm, las funciones de los medios de comunicación de masas con el auditorio son: informar, instruir, persuadir y entretener.

Bernard Berelson especialista en comunicación colectiva, concede mayor importancia al contenido del mensaje, sin desconocer los otros elementos. Esto lo lleva a desarrollar una técnica de investigación conocida como "análisis de contenido". El cual define como "la técnica de investigación que sirve para describir objetiva, sistemática y cuantitativamente el contenido manifiesto de la comunicación".(34)

Por contenido de la comunicación se debe entender "el conjunto de significados expresados a través de símbolos que pueden ser verbales, musicales, pictóricos, plásticos, mímicos que constituyen la comunicación misma, lo encontramos en toda manifestación humana que tiene una causa y conlleva un efecto".(35)

El análisis del contenido se relaciona básicamente con la sustancia o fondo y con la forma del mensaje, de ahí que podamos conocer claramente la intención del mensaje que se envía o recibe. De acuerdo con la sustancia o fondo del mensaje, el análisis de contenido sirve para descubrir las tendencias del mensaje, el sentido de su orientación por los cambios que sufre de un período a otro. Esta técnica se utiliza para conocer el avance académico y científico, así como las diferencias internacionales en el contenido de la comunicación.

De igual forma permite realizar una comparación entre los medios o niveles de comunicación, en virtud de que personas de diferentes niveles culturales, no comprenden de la

34.- BERELSON, BERNARD. HANDBOOK OF SOCIAL PSYCHOLOGY. PAG. 489.
35.- TOUSSAINT, FLORENCE. OB. CIT. PAG. 25.

misma manera un mensaje; por lo que tampoco es posible transmitir de igual forma el contenido por radio, televisión o cine, porque tienen diversos objetivos y por lo tanto, es necesario evaluar la capacidad y la eficacia con que son transmitidos.

El análisis de contenido permite realizar una valoración de los diferentes modelos de comunicación, utilizando tres formas de evaluación:

1. La eficacia de la comunicación.- En relación con los modelos sociológicos contruidos a priori, tales como equilibrio y propósito social.
2. La eficacia de un segmento del contenido, en comparación con otros.
3. La eficacia de una sección del contenido, comparado con una fuente ajena al mismo.

El otro elemento del contenido es la forma, que descubre los rasgos estilísticos de literatura, oratoria y retórica, que se utiliza en libros, revistas y propaganda.

Berelson consideró la participación de los emisores y del público receptor del contenido. Los emisores en los medios de comunicación desempeñan un papel de suma importancia. En este contexto, podemos definir a los medios de comunicación masiva como "aquellos sistemas que producen, seleccionan, transmiten, reciben y responden los mensajes, refiriéndonos con esto a la televisión, la radio, la prensa y el cine". (36)

36.- TOUSSAINT, FLORENCE. OB. CIT. 25.

La influencia de los medios de comunicación en los patrones de conducta de la población es un elemento importante en las sociedades modernas. De acuerdo con las estadísticas, los niños pasan en promedio 1,200 horas al año frente al aparato televisor, recibiendo como lo señala el maestro Santiago Genoves, información que "muestra patrones de violencia y destrucción".⁽³⁷⁾

J. T. Klapper señaló que "las comunicaciones de masas no constituyen causa necesaria y suficiente de efectos sobre el público, sino que actúan dentro y a través de un conjunto de factores e influencias sociales y del entorno del individuo o de la masa social".⁽³⁸⁾ Concluye que el efecto más común de la comunicación de masas es el reforzar los gustos, actitudes, intereses y comportamiento que ya existía y el efecto que rara vez se presenta es el cambiar las actitudes y comportamiento.

David K. Berlo, elabora su propia teoría aportando un nuevo concepto en relación con los propósitos y objetivos de toda comunicación. Afirma que la comunicación tiene objetivos relacionados con la intención de influir en nuestro medio ambiente y en nosotros mismos. Sin embargo la comunicación puede ser invariablemente reducida a un conjunto de conductas y a la transmisión o recepción de mensajes.

Para Berlo lo importante son los mensajes, que define como los "eventos de conductas que se hallan relacionados con los estados internos de las personas: garabatos en papel, sonidos en el aire, marcas en la piedra, movimientos del cuerpo etc. Son productos del hombre, el resultado de sus esfuerzos para encodificar, es decir cifrar o poner en clave común sus

37.- GENOVES, SANTIAGO. EXPEDICION A LA VIOLENCIA. PAG. 38.
38.- KLAPPER, JOSEPH. THE EFFECTS OF MAS COMMUNICATIONS. PAG. 42.

ideas",⁽³⁹⁾ a menudo los mensajes continúan después de que sus autores han muerto.

Por lo tanto, podemos afirmar que los mensajes son la expresión de las ideas, (el contenido), puestas en determinada forma. Existen muchos códigos de comunicación que van desde los símbolos visuales, gestos, señales con las manos, lenguaje, escritura, etc. Debemos elegir uno u otro código cada vez que nos comunicamos. El código que más comunmente utilizamos es el verbal, el lenguaje, que es combinado con alguno de los otros.

Berlo establece como características de la comunicación las siguientes:

- Ser sencilla, coherente y dirigida hacia un objetivo.
- Provocar en quien la recibe, una conducta determinada.
- No divagar o ser ambigua, porque no se obtendrá la respuesta deseada.
- Se debe realizar para que seamos entendidos.

El análisis de toda comunicación o situación comunicativa debe tener en cuenta como aspectos importantes: primero, la forma en que la fuente trata de afectar a la persona que recibe el mensaje, y en segundo término el modo como el receptor trata de afectarse a sí mismo o a otros, incluyendo la fuente. No siempre se obtendrán los resultados deseables, pues los receptores no siempre responden al propósito de la fuente.

39.- BERLO, DAVID. OB. CIT PAG. 45.

Otra corriente que analiza los mensajes vivo-verbales en los medios de comunicación de masas es el Estructuralismo, el principal representante fue Ferdinand de Saussure, quien efectuó un estudio lingüístico del mensaje, esta corriente se desarrolló en Europa. Uno de sus principales representantes es Abraham Moles que estudió los fenómenos de la comunicación humana, aplicando las leyes de la estadística a la investigación estructuralista.

Para ello, parte de la base de que el hombre como individuo se encuentra profundamente relacionado con su medio ambiente, del cual ha recibido siempre los primeros mensajes comunicativos y con el cual mantiene una estrecha relación. En consecuencia modifica su comportamiento en función de los mensajes recibidos.

Moles define la comunicación "como una acción que permite a un individuo o a un organismo, situado en una época y en un punto dado, participar de la experiencias-estímulos del medio ambiente de otro individuo o de otros sistemas situados en otra época o en otro lugar, utilizando para ello los elementos o conocimientos que tienen en común".⁽⁴⁰⁾

Partiendo de esta definición establece como elementos del acto de comunicación: el receptor, el canal y el mensaje; por su naturaleza estos elementos pueden ser físicos o naturales, sociales o humanos y para su estudio el autor los divide en:

- Estímulos materiales o fenómenos de la naturaleza
- Estímulos sociales o signos producidos por otros hombres.

40.- MOLES, ABRAHAM-ZELTMANN, CLAUDE. OB. CIT. PAG. 16.

Por lo tanto, el proceso de comunicación solo puede existir cuando el emisor y el receptor poseen un lenguaje común; lo cual significa que deben de contar con un cierto número de signos y de comunicaciones conocidas como repertorio o código. Esto significa que ambas partes deben conocer y comprender lo que se está hablando, de lo contrario el acto comunicativo será trunco e ineficaz.

Para su estudio Moles establece que existen dos tipos de comunicación que son: la comunicación interpersonal, que se da de un individuo a otro y la comunicación por difusión, en donde un solo emisor habla a un gran número de receptores.

Esta forma de comunicación se amplía con los medios de comunicación masiva, en donde el emisor es único y por medio de los canales técnicos como radio, prensa y televisión difunde mensajes a millones de receptores. Con frecuencia el emisor y el receptor no comparten más que una fracción de tiempo en lo que recibe, por lo que se establece una comunicación parcialmente efectiva.

Por su parte, Umberto Eco propone un nuevo método para la interpretación de los mensajes visuales, al desarrollar ampliamente la semiótica, señalando que "no se trata solo del estudio de los signos pues se dejaría fuera aspectos como el de la cibernética y la música entre otros",^[41] sino que está compuesto por todas aquellas manifestaciones en las que participan agentes humanos, que se ponen en contacto unos con otros, sirviéndose de convenciones sociales.

De igual forma, se debe observar la cultura desde un ángulo antropológico, donde se presentan dos clases de

41.- ECO, UMBERTO. LA ESTRUCTURA AUSENTE. PAG. 32.

fenómenos comunicativos que son el núcleo principal de toda relación social. Por una parte, la fabricación y empleo del objeto de uso y por otro el intercambio parental. Los dos constituyen elementos básicos de toda cultura, al igual que el lenguaje. Por ello Eco concluye que "toda cultura se ha de estudiar como un fenómeno de comunicación".(42)

En este contexto, la semiótica pretende demostrar que en los diversos procesos culturales, hay sistemas constantes que en los medios de comunicación o mensajes tienen características comunes, que permanecen invisibles y se manifiestan de diferentes formas. En el mensaje los sistemas constantes son las estructuras, que Eco define como un modelo construido en virtud de operaciones simplificadoras, que permiten unificar fenómenos diversos bajo un único punto de vista.

Señala que el sistema o forma de organización de la estructura, cuyas partes se diferencian entre sí o se oponen por exclusiones binarias, hace comprensible y comunicable una situación originada en la fuente, que de otra manera escaparía a nuestro control. Las unidades del sistema se diferencian y se reconocen por sus posiciones en la estructura y por la manera en que se combinan unas con otras. Independientemente de los cambios, la estructura tiene elementos que aunque parezcan contradictorios son iguales, permanentes e invariables, de tal forma que el mensaje, al tener un orden determinado, provocará diferencias y semejanzas que habrán de descubrir para encontrar un significado de la estructura.

Las unidades de análisis del mensaje pueden ser: el mensaje expresado en cualquier medio y las partes que lo

42.- ECO, UMBERTO. OB. CIT. PAG. 40.

integran, como personajes, letras, situaciones, etc. dichas partes adquieren sentido por la relación que se establece entre ellas.

En el libro "La Estructura Ausente", Eco establece los elementos para el análisis de la comunicación, que son comunes a la transmisión del mensaje y a su decodificación por el receptor o espectador, estos son:

- **El registro visual o de imágenes.- Es lo que se percibe del mensaje.**
- **Las denotaciones de la imagen.- Es la descripción de objetos o personas que están presentes y que podemos nombrar por sus características.**
- **Las connotaciones de la imagen.- Son las sugerencias, asociaciones que la imagen propicia dentro de un contexto cultural específico. Son las ideas que surgen a partir de lo observado.**
- **El icono.- Son la cantidad de figuras que se presentan.**
- **La descripción del registro verbal o mensaje escrito.- Su función es confirmar lo que la imagen nos ha dicho.**
- **Las relaciones entre los dos registros.- El registro verbal fija los significados que se desprenden del registro visual.**

Por su parte Roland Barthes, en su libro "Elementos de Semiología" hace una aplicación del estudio de los sistemas de signos en la sociedad, en el establece la forma de estudiar el modo de organización de los componentes de un objeto, sus significantes y sus significados. Utiliza dos nociones teóricas: el habla y la lengua.

Define la lengua "como un contrato social, ya que el individuo por sí solo no puede crearla, ni modificarla. Es en síntesis, un sistema; por otra parte, el habla lo define como un acto individual de selección y actualización, en donde el individuo utiliza todos los elementos de la lengua que necesita para expresar su pensamiento personal.

La lengua posee las normas, leyes o reglamentos que instituyen o facilitan el habla; posee los elementos para la expresión, en tanto que el habla realiza la combinación de esos elementos".(43)

En relación con el significado, Barthes dice que es la representación psíquica de la cosa. Define el significante como un mediador, cuya definición no puede ser separada del significado. Analiza los mundos intermedios de los significados explícitos y simbólicos es decir, los "idiolectos", que son los que forman una lengua. El idiolecto se define como "el lenguaje hablado por un solo individuo, el juego completo de sus hábitos en un momento determinado. En sentido amplio es el lenguaje de una comunidad lingüística",⁽⁴⁴⁾ es decir, de un grupo de personas que interpretan del mismo modo todos los enunciados lingüísticos.

43.-TOUSSAINT, FLORENCE. OB CIT. PAG. 57.

44.-IBIDEM. PAG. 60.

Por otra parte, surge el problema teórico-práctico del análisis semiológico de los objetos, la delimitación de los objetos mismos que se van a analizar. Según Barthes existen dos niveles generales en el estudio de los problemas: el que se refiere a la selección del objeto de entre un cúmulo de objetos existentes y la delimitación interior del objeto, que tiene por finalidad señalar diferencias y semejanzas, para lo cual, hay que dividir el todo en elementos que permitan el estudio dicotómico de sus partes.

Así mismo, señala que en cualquier código visual existen tres mensajes, el lingüístico, el denotativo y el connotativo.

El mensaje lingüístico o literal.- En las comunicaciones de masas esta presente en todas las imágenes, sus funciones son principalmente:

A. De anclaje.- El mensaje lingüístico hace que el observador elija una de las múltiples significaciones que puede ofrecer la imagen y,

B. De relevo.- El mensaje lingüístico releva al lector de la necesidad de elegir uno de los significados. Ayuda a identificar pura y simplemente los elementos de la escena que le interesa destacar al autor del mensaje. El importante en la función ideológica.

El mensaje denotado o denotativo.- Es la composición plástica, la descripción verbal o enunciación de los elementos que forma y conforma todo el objeto de análisis; es la

abstracción de todos y cada uno de los componentes, sin ampliarlos con significaciones, simbolismos o lo que el mensaje pudiera significar para un espectador en un momento determinado; es la descripción de los objetos contenidos en el mensaje visual.

Para el espectador este mensaje no es manifiesto sino latente, ya que el consumidor común no separa el mensaje denotativo del connotativo, se concreta a asimilarlo a partir de la connotación y se fija un poco en la denotación.

El mensaje connotado.- Es aquel que contiene todos los significados posibles del contenido; es la interpretación de los elementos presentes en la imagen. Es un mensaje compuesto por ser simbólico y cultural.

Algunos otros autores adoptaron la teoría marxista para abordar el fenómeno de la comunicación, considerando que es un hecho social que tiene su origen y se desarrolla dentro de las superestructuras, en el ámbito de las ideas y las representaciones del mundo, pero que participa también del orden económico y se encuentra históricamente determinado por él.

Lo que las empresas o instituciones de comunicación producen es el mensaje, su producción las vuelve objeto de análisis particular y las interpretaciones sobre la comunicación se convierten en una parte integrante de la ciencia que estudia a la sociedad.

Los diversos autores de esta corriente dirigen su atención hacia las diferentes partes del objeto de estudio: el

mensaje como mercancía, como vehículo ideológico, como generador de cultura de masas, considerar los medios de comunicación como empresas, etc. Ciertamente hay diferencias entre las posturas de cada uno, sin embargo lo importante es que todos utilizaron como método común el materialismo histórico.

Hund D. Wulf señaló que en una sociedad capitalista, los medios masivos hacen que la noticia se transforme en una mercancía, que de acuerdo al interés del productor del mensaje debe alcanzar un máximo de público y tener la mayor influencia en su comportamiento.

En este contexto, el control de la clase dominante no se limita al contenido de las noticias, sino que adquiere mayor importancia en la manipulación de los medios, donde la intervención consciente en las técnicas de difusión constituye un acto político llevado a cabo por la clase dominante.

La manipulación de la producción de las noticias incluye todas las áreas. En la sociedad de clases, la clase dominante hace uso de los medios masivos para transmitir mensajes, con la única finalidad de conservar y reforzar su posición sobre la clase dominada, la cual carece de una organización consciente y formal, para expresar sus condiciones reales de existencia.

La manipulación se realiza sobre la masa o sobre la propia consciencia del individuo. Ocurriendo esto cuando el grupo que domina, las facciones del poder o los "grupos de presión" tienen necesidad de transmitir toda una información de tipo aclaratoria, propagandística o simplemente impositiva.

Para ello seleccionan los medios más apropiados como canal para cumplir dicha finalidad, si se trata de información pagada, esta se coloca en los espacios y tiempos comprados para tales efectos. Si uno de estos grupos posee su propio medio de información, lo utilizará de acuerdo a sus propios intereses.

Es claro que en todo sistema comunicativo existen perturbaciones o alteraciones comunmente denominadas como ruido. Cuando algún hecho noticioso de gran relevancia no solo es importante por sí mismo, sino que se le relaciona con otros acontecimientos previos a él o con implicaciones y consecuencias a futuro, toda esta es información adicional al punto central.

La información como se presenta en el sistema de comunicación humana está formada por tres componentes articulados entre sí: la innovación, la redundancia y el contexto.

Se entiende por innovación lo específicamente nuevo de una información, lo cual le da el carácter de noticia. Requiere de un margen de referencia, del previo conocimiento, lo que hace posible comprender correctamente la totalidad de datos transmitidos al receptor a través del mensaje.

La redundancia es considerada como el uso excesivo de elementos no indispensables para informar. Consiste en que un individuo tenga capacidad para reconocer e interpretar un hecho con fracciones o datos escuetos, aún cuando el mensaje agregue información adicional.

El contexto lo constituyen todas las relaciones no internas de una información, sus componentes o códigos, estos

pueden ser de tipo textual, estático, histórico, etc. Pero el código de mayor influencia y más importante es el código social, que está formado por todos los elementos sociales del lenguaje y es conocido por todos los miembros de un grupo o sociedad al permitirles relacionarse entre ellos.

En el lenguaje, la relación entre los conceptos que forman conjuntos de frases, recibe el nombre de texto, mientras que en el habla, el uso de los conceptos para expresar un pensamiento se llama discurso.

Por su parte, Hans Magnus Enzensberger establece que los medios de comunicación son producto del desarrollo industrial, su creación se explica por la necesidad de crear nuevas formas de control de las conciencias y métodos más eficaces para la transmisión de información. Debido a sus características de alcance masivo, son fuerzas productivas de un gran potencial liberador. Señala que "la manipulación de la consciencia social por unos pocos es producto de la división del trabajo, por eso los medios de comunicación sirven para la manipulación".(45)

La manipulación se define como "el tratamiento tecnológico de un material dado con una meta particular en mente".(46) Cuando la intervención posee una importancia social inmediata, la manipulación es un acto político. La cuestión es ¿quién manipula a los medios?, por eso la industria de la cultura es de gran importancia en el presente siglo, por ser los medios de comunicación un punto estratégico.

El objetivo central de la industria de la manipulación de la consciencia, es la explotación inmaterial. Esta consiste en

45.- TOUSSAINT, FLORENCE. OB. CIT. PAG. 76.

46.- IBIDEM. PAG 77

imponer ciertas formas de pensar que eliminen la consciencia de ser parte del grupo explotado y las facultades y alternativas políticas de los individuos para que la mayoría acepte voluntariamente la situación establecida.

Enzensberger establece como presupuestos históricos para que la industria de la manipulación pueda existir los siguientes:

"En lo filosófico: que se suprima el imperio de la religión y se sustituya por el de la razón.

En lo político: que cada individuo piense que tiene derecho a decidir sobre su propio destino y sobre la comunidad.

En lo económico: que la acumulación primitiva de capital se haya logrado, para que el nivel de vida aumente y la jornada de trabajo se reduzca y aparezca el tiempo de ocio.

En lo tecnológico: que existan las bases tecnológicas, para que la difusión de ideas pueda ser masiva".^[46 BIS]

Se dice que la televisión no sirve a la comunicación, sino que la previene. No consiente la acción recíproca entre el transmisor y el receptor, reducen la retroalimentación al punto más bajo compatible con el sistema. La distinción técnica entre receptores y transmisores, refleja la división social del trabajo en productores y consumidores, que en la consciencia se vuelve de peculiar importancia política.

El aspecto revolucionario de los medios se encuentra en la negación de los valores establecidos por la cultura burguesa. La revolución cultural dentro de la producción ideológica, vuelve inútiles las categorías estéticas tradicionales.

Para Enzensberger, los usos represivos de los medios de comunicación son siguientes:

- Programación controlada centralmente. Existe un transmisor y muchos receptores.
- Inmovilización de seres aislados. Se presenta una conducta pasiva por parte del consumidor.
- Despolitización.
- Producción a cargo de especialistas.
- Control de capitalistas o de la burocracia.

Por otra parte establece el uso liberador de los medios masivos diciendo que comprenden: programación descentralizada; cada receptor es un transmisor potencial; movilización de las masas; interacción de los involucrados; un proceso de enseñanza política; control social por medio de una organización autónoma.

Por su parte, Edgar Morin elabora su propia concepción de la cultura de masas apoyándose en la teoría marxista, la cuales han sido de gran importancia en el campo de la comunicación. Sus investigaciones exploran la cultura de masas preguntándose si se trata de una cultura verdadera, de

una diversión o de un opio para el pueblo.

En sus estudios muestra como surgen históricamente los medios de comunicación masiva señalando que "en las primeras etapas del capitalismo el hombre no disfruta ni dispone de tiempo libre, debido a las extenuantes jornadas de doce y dieciocho horas diarias, que agotaban su fuerza de trabajo. El tiempo restante lo utilizó para comer y dormir. Como producto de las luchas del proletariado se adquieren prestaciones de carácter social, las cuales disfrutará también la creciente clase media".(47)

En consecuencia, el hombre se encuentra repentinamente con tiempo libre a su disposición y es ahí cuando surgen los medios masivos de comunicación que tratan de cubrir y llenar ese tiempo.

Otro de los grandes estudiosos de la comunicación y de los medios de comunicación de masas es Armand Mattelart, quien parte del principio de que toda actividad y todo producto de la sociedad capitalista participa del mundo y de la lógica de la mercancía. Señala que la comunicación es parte del mundo y sigue una lógica a través de la fetichización, por lo que concluye que "la comunicación es un proceso fetichizante en donde los hombres vivos se vuelven cosas y las cosas viven".(48)

Señala que la ideología es la reserva de signos que son utilizados por una clase para imponer la idea de sociedad que conviene a sus intereses.

La ideología, al penetrar en las diversas esferas de la actividad individual y colectiva, cimienta y unifica el edificio

47.- TOUSSAINT, FLORENCE. OB CIT. PAG. 79.

48.- IBIDEM PAG. 81.

social, la forma de operar del proceso ideológico es silenciar los orígenes del sistema de tal forma que los individuos puedan vivirlo como un orden natural. Considera que los medios de comunicación de masas son un mito, porque se le considera como una entidad dotada de autonomía sin relación con la sociedad. Por ello los medios de comunicación pueden ser culpados de crear o fomentar ciertas circunstancias de carácter social.

Se ha dicho que los medios de comunicación de masas que se encuentran dominados por la burguesía tienen como uno de los propósitos fundamentales "el desvirtuar la teoría del enlace entre la base económica y la superestructura ideológica, tratando de entender las representaciones colectivas, las aspiraciones, las imágenes y los valores que circulan en la sociedad desarrollada hacia la sociedad dependiente"⁽⁴⁹⁾

La ideología que los medios transmiten ya no está basada en el proyecto político de la burguesía: igualdad, libertad y fraternidad, sino en el moderno proyecto tecnocrático de neutralidad y objetividad de la ciencia. Por ello en la sociedad capitalista el medio de comunicación neutraliza y desorganiza a las clases dominadas, diariamente hace funcionar la norma del individualismo. La transmisión de noticias es anárquica y sensacionalista despojándose a los hechos del contexto que les da sentido.

Antonio Pascuali, en su obra "Comunicación y Cultura de Masas", establece su teoría partiendo del esquema clásico de la comunicación emisor-receptor y lo incluye en el ámbito social. Lo original de su teoría radica en el tratamiento

49.- TOUSSAINT, FLORENCE. OB. CIT. PAG. 86.

filosófico que da al problema de la comunicación, al señalar que se debe distinguir entre lo que es información y el concepto de comunicación, remitiéndonos a la sociedad, a los medios y a la situación imperante en una sociedad de masas.

El autor afirma que la sociedad existe donde hay un conocimiento colectivo, en donde se presentan formas de comunicación. Esta primera consideración permite decir que los tipos de sociedad en lo cultural están dados en función de un saber, y que dicho saber se encuentra condicionado o está en función de los medios de comunicación que tal sociedad posea.

Por lo que se puede afirmar que el grado de cultura de una sociedad es equivalente a las interrelaciones entre la sociedad y sus medios de comunicación.

Pascuali define la comunicación diciendo que esta se produce cuando existe "una interacción biunívoca del tipo del consaber, lo cual solo es posible cuando entre los dos polos de la estructura rige una ley bivalente" que consiste en que: "todo transmisor puede ser receptor y todo receptor puede ser transmisor. La comunicación descansa en la conservación de un contacto transcendental no fusionante, de una presencia alejada o presencia-ausencia. Es la acción recíproca entre agente y paciente".(50)

La comunicación en el terreno de los medios reconoce el intercambio de mensajes con posibilidad de retorno no mecánico entre polos igualmente dotados del máximo coeficiente de comunicabilidad, lo que se transforma en la carga potencial transmisor-receptor, presente en cada campo

50.- TOUSSAINT, FLORENCE. OB. CIT. PAG. 88.

relacional; carga que puede ser tipificada e incluso cuantificada. Se trata por una parte de las posibilidades y por otra de la capacidad de respuesta del destinatario ante un mensaje. El máximo del coeficiente se presenta cuando existe una paridad entre el que emite y el que recibe y además no hay ningún obstáculo que dificulte la interacción entre ambos.

Pascuali elabora dos definiciones de medios de comunicación, en sentido amplio los considera como todos los lenguajes que poseen signos y que la función de todo signo es hacer referencia a un concepto y subsidiariamente comunicarlo.

Por otra parte, en sentido estricto considera que un medio de comunicación es aquel que transporta materialmente signos previamente convenidos y que anteceden a la elección de dicho medio, son los canales artificiales que sirven de vínculo a los mensajes. También señala que existen diversos tipos de mensajes, refiriéndose a los canales audiovisuales que solo pueden transmitir signos, iconos o acústicos que sean directamente interpretables.

Por otro lado, están los canales lógicos o discursivos que son los medios de transportación de la palabra o de repertorios de signos de extracción conceptual.

Para Pascuali el concepto de información es de gran importancia porque lo considera opuesto al de comunicación y lo relaciona con categorías de la filosofía existencialista, diciendo que la información, "constituye la translación sociológica del concepto filosófico de la mirada enajenante de otro",⁽⁵¹⁾ de igual forma considera que la relación de información

sustituye al diálogo, que es la forma característica de la comunicación, por la alocución. Entendiendo esta última como el discurso unilateral y ordenado, la define como la "tentativa de sustraer, empequeñecer, adueñarse y alienar al otro".⁽⁵²⁾

Señala que los medios de comunicación se convierten en medios de información cuando se atrofia la capacidad de respuesta del destinatario, lo cual va creando el público como masa, que define como los "receptores que no pueden contestar y en los cuales se va acumulando una gran dosis de frustración y de represión colectiva".⁽⁵³⁾

De lo anterior puede decirse, que la masificación es un proceso cultural que configura paulatinamente a la sociedad y la divide en masas alienadas de su posibilidad de diálogo, frente a los habitantes activos o sea a la élite que informa.

De igual forma señala como ventajas de la relación informativa y masificante el que "son sistemáticamente preordenadas y explotadas por concretos agentes transmisores por lo que en todas las sociedades de masas existen élites explotadoras".⁽⁵⁴⁾ Propone como método de investigación el averiguar a quién corresponde en forma concreta el papel de élite informadora, para saber a que intereses favorece la masificación de una sociedad. El Estado y la iniciativa privada son considerados como los agentes informadores de mayor importancia en la realidad cultural latinoamericana y considera el proceso de masificación como una atrofia cultural de los pueblos.

Es innegable la importancia que en la actualidad tienen los medios de comunicación de masas en la transmisión

52.- TOUSSAINT, FLORENCE. OB. CIT. PAG. 90.

53.- IBIDEM. PAG. 91.

54.- IBIDEM. PAG. 93.

de la cultura y los conocimientos técnicos, científicos y sociales. Por lo tanto se deben aprovechar estos recursos para lograr un mayor nivel cultural y educativo de las sociedades del siglo XXI.

D) LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS Y SU INFLUENCIA EN LA SOCIEDAD

De lo anterior, podemos decir que los estudios sobre comunicación en un principio solo se referían al proceso básico de la comunicación, con el tiempo se ha dedicado al estudio de la eficiencia en la comunicación, a como ser comprendido, como utilizar la técnica existente y como la sociedad puede utilizar los medios de masas con mayor provecho.

De acuerdo con lo señalado por el profesor Schramm, "la comunicación en las sociedades modernas está constituida por gran cantidad de circuitos complicados y por largas cadenas de transmisores y receptores, en donde es muy poca la retroalimentación".⁽⁵⁵⁾ es por ello que tratar de identificar los efectos que producen en la audiencia es un problema complejo, en virtud de que los medios de comunicación son una organización con personas preparadas y organizadas con una sola voz para brindar una imagen corporativa.

A partir del nacimiento de la teoría funcionalista en la historia de la sociología, surge por primera vez el estudio de los medios de comunicación de masas, del proceso y los efectos que tiene sobre las actitudes del público. En los Estados Unidos se realizan las primeras investigaciones sobre el tema, los

55.- SCHRAMM, WILBUR. OB. CIT. PAG. 7.

pioneros en esta materia fueron los doctores Laswell, Lewin, Lazarsfeld y Hovland.

Paul Lazarsfeld sociólogo de la Escuela de Viena, se dedicó al análisis de las audiencias y los efectos que el mensaje causa en los hábitos, gustos y orientación del público, en sus actitudes ante la vida y la sociedad. En sus investigaciones señaló que los medios de masas representan un nuevo tipo de control social, siendo por lo tanto los causantes del conformismo de las masas y del constante deterioro de la cultura popular.

Kurt Lewin, psicólogo de la Escuela Gestalt, se avocó al estudio de la comunicación en grupos y el efecto de las presiones de grupo, normas de grupo y los papeles de grupo en la conducta y las actitudes de sus miembros.

Por su parte Harold Lasswell, político y científico de las Universidades de Chicago y Yale se dedicó al estudio de la propaganda, del análisis sistemático de la comunicación en naciones y sociedades y al estudio de los comunicadores influyentes, creando la teoría del análisis de contenido científico.

El psicólogo Carl Hovland, se interesó en el estudio de la comunicación y los cambios de actitud en el auditorio, el efecto de tener un comunicador digno de crédito, las exhortaciones, los métodos de vacunación para el público contra la propaganda, etc.

El doctor Joseph T. Klapper estudió el efecto de la comunicación de masas en la sociedad en relación con las

opiniones políticas, la adquisición de bienes de consumo, la modificación de las estructuras sociales y de las relaciones interpersonales. Estableció como principios básicos para su estudio el efecto de la comunicación de masas sobre los gustos estéticos e intelectuales y en segundo término los efectos producidos por el crimen y la violencia.

En primer término estableció las características del público señalando que "está constituido por personas que viven entre otras personas y entre instituciones sociales. Cada persona ha estado sometida a un gran número de influencias además de la comunicación de masas. Todos han asistido a escuelas, templos, y han escuchado a maestros y predicadores, amigos y colegas y han conversado con ellos. Han leído libros y revistas, y son miembros de un grupo familiar".⁽⁵⁶⁾ en consecuencia tienen opiniones, valores y tendencias que los acompañan en su conducta diaria.

En sus investigaciones concluyó, que el efecto más común en los medios de comunicación de masas es el reforzar los gustos, actitudes, intereses y comportamiento que ya existían en el público y que con menor frecuencia se presentaba el cambio de actitudes y comportamiento. Al señalar que "sus efectos sociales dependerán, sobre todo, de la manera en que la sociedad en general - y en instituciones como la familia, escuelas e iglesias en particular - caractericen a los miembros del público que se vale de la comunicación de masas".⁽⁵⁷⁾

Antony Giddens en su obra "Sociología", analizó las funciones de los medios de comunicación y concluyó que básicamente intentan satisfacer las necesidades culturales, políticas y económicas de la sociedad.

56 - SCHRAMM, WILBUR. OB. CIT. PAG. 88
57 - IBIDEM. PAG. 91.

El mensaje que se emite a través de los medios de comunicación masiva puede tener consecuencias de carácter mediato e inmediato en el individuo, estos últimos quedan en el inconsciente de quien lo escucha, aún cuando lo realice en forma accidental.

Podemos decir que el papel social de los medios de comunicación varía de una cultura a otra y aún dentro de una misma cultura los medios pueden servir para mantener el equilibrio social, facilitar el cambio o buscar alternativas radicales.

Como resultado de diversas corrientes de investigación, se han establecido como funciones principales de los medios de comunicación masiva primero las de prestar un servicio al individuo y en segundo término brindar un servicio a la sociedad. En relación con el primer punto, algunos medios como la radio y la televisión lo afectan directamente por su intromisión en las rutinas familiares. Por una parte, entretiene e informa sobre diversos acontecimientos, pero también pueden servir de nana, centro de reunión familiar y constituyen una garantía contra la vida en sociedad.

Los individuos desde las primeras etapas de su vida se sienten atraídos por el sonido y música que emite la radio y en el caso de la televisión por los colores, el sonido y los movimientos que aparecen en la pantalla para atraer su atención. Pero en estas etapas no tienen la habilidad necesaria para comprender los contenidos de los programas, debido a que los sonidos, palabras, música, imágenes y diálogos son demasiado rápidos. Sin embargo, las escenas de violencia que promueven la agresividad y los que presentan imágenes

confusas que provoquen miedo o promueven conductas peligrosas o de alegría se quedarán grabadas durante toda la vida del individuo.

Pascuali concluyó en sus investigaciones que cuando los medios de comunicación atrofian la capacidad de respuesta del destinatario, "es el momento en que se convierten en medios de información y paulatinamente van configurando al público como masa; en donde existen receptores que no pueden contestar, y en los cuales se va acumulando una gran dosis de frustración y represión colectivas". (58)

Por lo que se refiere a la función social de los medios de comunicación masiva, podemos decir que en cualquier tipo de sociedad comprenden la vigilancia, la correlación y la transmisión de la cultura en forma constante.

Para el mejor entendimiento de estos conceptos, haremos una breve referencia de cada uno de ellos. El primero se refiere a la función de vigilancia, esta se desarrolla a través de la actividad periodística que realizan los medios, consiste en recoger y difundir la información por parte de los especialistas, quienes inspeccionan el ambiente, interpretan los signos e informan al auditorio.

En este rubro los medios de comunicación tienen la obligación de practicar una vigilancia doméstica, recaudando y proporcionando información sencilla y útil a la comunidad, que le ayude a resolver los problemas de la vida diaria y que colabore a proporcionar una mejor calidad de vida a los miembros de la comunidad. Como ejemplo encontramos las campañas de vacunación nacional y las medidas preventivas

para evitar casos de cólera, así como los informes que sobre situación vehicular y niveles de contaminación en la ciudad y el valle de México, que se transmiten en forma periódica a través de la radio, la televisión y los periódicos, los relacionados con la presencia de fenómenos de carácter natural como sismos, tormentas, huracanes, etc...

El profesor George Gerbner, investigador de la Universidad de Pensilvania, ha estudiado los efectos acumulativos que producen los mensajes enviados a través de la televisión, concluyendo que los temas que se repiten en forma continua, hacen que las personas que pasan muchas horas frente al aparato de televisión se dejen convencer por lo que ven en la pantalla con más facilidad que por la realidad misma. Sin embargo también se ha dicho que el mensaje puede molestar, asustar o divertir, pero que no logra nunca tener un efecto duradero.

De tal importancia resultan los efectos que produce el mensaje enviado por los medios de comunicación de masas que se han clasificado para su estudio en los siguientes:

El efecto de conversión, se encuentra íntimamente ligado al de persuasibilidad y los dos funcionan como elementos de cambio en las opiniones o creencias del público, se presentan sobre todo en aspectos consumistas y políticos, en especial cuando se trata de guiar a los auditorios hacia objetivos predeterminados.

Para ello se requiere previamente que en el auditorio existan grupos y normas aceptadas y practicadas por todos sus integrantes, la influencia de un individuo o imagen enviada a

otros o a la masa social y la persuasibilidad empleada.

Por otra parte, es importante señalar que las personas sometidas a presiones continuas de tipo material y social y que viven en constante contradicción entre lo que son y lo que quisieran ser, de acuerdo con los estereotipos convencionales que les presentan los medios masivos de comunicación son más susceptibles de convertirse. Un ejemplo claro lo encontramos en aquellos individuos que repiten los argumentos de un mensaje con el que inicialmente no estaban de acuerdo y que por lo general terminan aceptando.

Otro de los efectos que más se presenta y repite es el de la evasión, porque de los medios de comunicación ofrecen o pretenden proporcionar un alivio para las realidades monótonas o desagradables de la vida diaria. Su función es la distracción, la relajación y el olvido de inquietudes individuales o colectivas. Al ser puramente imaginativa, se presenta cuando se estimula, en forma positiva o negativa la imaginación de un público a través de los contenidos emitidos por algún medio masivo de comunicación. Uno de los fenómenos más característicos en el auditorio es la interacción sustitutiva, producida cuando en el desarrollo de algún programa hablan unas personas con otras o inclusive consigo mismas, como un sustituto del contacto humano real.

La evasión también se presenta como un desahogo emocional, una reafirmación social. Es por ello que al analizar los contenidos de los mensajes, se revela que una gran parte del material de los medios masivos de comunicación, describen a sus auditorios mundos diferentes a los que viven en realidad.

Por otra parte se presenta el efecto de frustración, que aparece en muchos aspectos de la vida de los individuos y no siempre está relacionado con los medios de comunicación. La frustración se considera como un sentimiento de insatisfacción o de fracaso ocasionado por la presencia de algún obstáculo que impide la realización de un deseo o necesidad de tipo material, social, físico o psicológico.

Otro de los efectos generados por los medios de comunicación es la manipulación, que es el proceso por medio del cual se pretende guiar al público a la adopción de conductas y actitudes predeterminadas, por lo que es resultado de conductas orientadas al cambio de opiniones, creencias o comportamientos del público, para ello se utiliza a un dirigente político o social o a un individuo que tenga influencia sobre el auditorio de un medio masivo de comunicación. La principal característica de este efecto consiste en que las personas no son conscientes de su manipulación.

Por otra parte, los medios de comunicación pueden provocar un efecto de motivación, que son el conjunto de factores psicológicos que llevan inconscientemente al ser humano a determinadas reacciones y objetivos prefijados a través de la estimulación de sus deseos y capacidades.

Como aspecto negativo de los medios de comunicación está la disfunción narcotizante, en donde uno o varios individuos se transforman en seres informados e interesados en su entorno, sin percatarse que mientras dura este proceso, no toman ninguna decisión; esto es, se convierten en receptores pasivos de los mensajes, les atañen o no, sin haber tomado consciencia de ello.

Los medios de comunicación masiva también tienden a provocar la excitación colectiva, considerada como el estado de tensión que se provoca al público y que influye tanto en la naturaleza del mensaje como en su frecuencia de transmisión y que pueda traducirse en un estado de excitación del auditorio en forma individual o masiva.

Existen tres tipos de excitación colectiva. La alta excitación colectiva, se presenta cuando el estado de tensión es producido por condiciones o sucesos extraordinarios e imprevistos como pueden ser un temblor, huracán, tormentas, explosión volcánica. La moderada excitación colectiva, surge cuando la tensión producida es mayor que el interés que normalmente suele presentarse y la baja excitación colectiva se representa por el interés normal y continuo que existe por las actividades y sucesos cotidianos.

Otro efecto es la socialización, entendida como el proceso de carácter psicológico que dura toda la vida, durante el cual el individuo va incorporando normas, valores y pautas de comportamiento sociales. En nuestra sociedad moderna, los medios masivos de comunicación son un agente de socialización muy importante. La televisión, las películas y las historietas constituyen elementos básicos de socialización, sobre todo para niños y los jóvenes.

Por contra parte se genera un efecto de conformismo, considerada como una actitud provocada en el individuo o auditorio por la cual se le presentan las características principales de un grupo social determinado, las cuales debe aceptar con resignación, por no estar en posibilidad de modificarlas.

Otro proceso es el de identificación, en donde el objetivo es obtener o asimilar los rasgos distintivos de otro individuo, líder o grupo social. En el ámbito de la publicidad es un elemento utilizado para conseguir una cierta o total identificación del consumidor con el producto anunciado. Lo mismo resulta con los programas de televisión o de cualquier otro medio de comunicación en donde se pretende vender un producto.

El efecto de la comunicación en dos etapas, es aquel en donde se postula que los mensajes emitidos por conducto de los diferentes medios de comunicación, no influyen necesariamente en forma directa sobre su público o auditorio, al no llegar directamente hasta ellos. Se realiza en dos etapas: primero hacia un sector del público y después este sector lo hace llegar a través de comentarios interpersonales, artículos periodísticos y por otros medios, al resto del auditorio.

En este punto es fundamental la existencia de un líder de opinión, considerado como el individuo capaz de ejercer autoridad sobre su conglomerado, así como influencia para el rechazo, la acogida o interpretación de uno o más mensajes. Además mediante el intercambio de opiniones, cada miembro del grupo recibirá una influencia recíproca sobre sus ideas.

De todo lo anterior podemos señalar que los medios de comunicación son parte integral de la "dinámica socio-cultural, política y económica", entre sociedad y estado, al formar una cadena en la cual interactúan todas las partes.

En la década de los noventas los medios de comunicación se han consolidado como instituciones con

muchos recursos técnicos y económicos y una gran capacidad de innovación. Por lo tanto los sistemas informativos contemporáneos y una alta proporción de conocimientos y creencias son resultado de la creciente expansión de los medios electrónicos.

En la actualidad, el Estado mexicano ha modificado su papel en relación con los medios masivos de información, por ello es innegable el vínculo que existe entre la educación y los medios masivos de información, por la importancia que tienen estos últimos en cualquier proyecto educativo.

Sin embargo, la televisión en México continúa con la promoción de valores como el individualismo, consumismo y astucia entre otros, que no son acordes con el bagaje cultural de los mexicanos. De ahí, que resulte necesario fortalecer en la familia los valores y principios morales que permitan a todos sus integrantes desarrollar habilidades y destrezas intelectuales, o actividades deportivas y culturales, que les darán una percepción del mundo y de la sociedad diferente a la que les proporcionan los medios de comunicación de masas.

CAPITULO II

LA EDUCACION AMBIENTAL EN MEXICO

* ... ENSEÑEN A SUS HIJOS LO QUE LOS NUESTROS YA SABEN: QUE LA TIERRA ES NUESTRA MADRE. LO QUE LA TIERRA PADEZCA SERA PADECIDO POR SUS HIJOS ... * SEATTLE (59)

Como se ha señalado en el capítulo anterior, a partir del surgimiento de los medios de información masiva se modifican las estructuras económicas, políticas y sociales de las comunidades y de los Estados. En este contexto la tarea educativa ha enfrentado un gran número de obstáculos para adecuar los programas y métodos educativos a la realidad del individuo. Por ello es necesario conocer los alcances y perspectivas de los medios de comunicación en el mundo moderno, para utilizarlos de la mejor forma posible en apoyo de la tarea educativa, lo cual redundará en beneficio de la población en general.

Es innegable la relación que existe entre todos los componentes del Estado moderno, la evolución y avance del proceso educativo influye de manera directa en el desarrollo del Estado en un doble sentido, de ahí la necesidad de regular la participación de todos los actores para que el beneficio sea

59 - FRAGMENTO DE LA CARTA DEL JEFE MEL ROJA SEATTLE, COMO RESPUESTA A LA PETICION DE COMPRA DE SUS TIERRAS QUE LE HIZO EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EN 1854. MEMORANDA. MARZO-ABRIL 1990. PAG. 53.

general y uniforme, sin que existan tendencias dispares o inarticuladas.

Podemos decir que la educación de los individuos que integran un grupo social, ha sido una preocupación constante del hombre, en virtud de la importancia que tiene el transmitir, en diversas formas a las futuras generaciones los usos, costumbres, experiencias, ideas y convicciones que integran el acervo cultural, moral, religioso y científico, que conforman el estilo de vida propio de la sociedad en que se desarrolla.

El proceso educativo de la sociedad comenzó el primer día en que apareció el homo sapiens sobre la tierra y ha continuado a través de la historia, con retrocesos transitorios, en línea ascendente, tanto en extensión como en calidad.

La familia, célula básica de toda forma de organización ha evolucionado con el hombre, atravesando por diversas etapas; en un principio fue el grupo político y económico por excelencia y en el seno de ella se otorgaba educación a los hijos menores, quienes aprendían observando lo que sucedía y ayudando en lo que podían. La educación doméstica de las mujeres estaba encaminada al aprendizaje de las labores del hogar y en la casa se entrenaba a ellas; en este sentido sucedía lo mismo con los niños quienes aprendían en el hogar, en el campo de juego y en la calle, el oficio que le permitiría brindar subsistencia a la familia.

Podemos decir que la educación en esta etapa se realizaba de manera informal e inconsciente, porque muy pocos tenían acceso a la instrucción que se impartía, solo determinados grupos sociales que generalmente fueron los

miembros de la clase dominante.

Con el tiempo la estructura familiar se reduce a los padres e hijos y se limita a desarrollar en las futuras generaciones sus funciones biológicas, de formación moral, de solidaridad social y de asistencia recíproca. Las obligaciones educativas y de salud pasaron de ser una responsabilidad de la familia a convertirse en una obligación del Estado y este ha tenido que organizar todo un aparato administrativo especializado para cumplir con estas funciones.

En diversas ocasiones se ha señalado que la educación es lo que llega a lo más profundo de una sociedad, al señalar el camino que tiene que recorrer y marcar la velocidad de su avance, hace que sus miembros vayan hacia objetivos comunes y que sean responsables de la custodia de la cultura.

En este contexto, la educación se concibe como un proceso social en donde todas y cada una de las influencias que recibe el sujeto son capaces de modificar su comportamiento individual y social, por ello el estado constantemente integra los avances científicos y tecnológicos a los planes y programas de estudio. La velocidad del mundo moderno requiere que la población presente y futura cuente con las herramientas que le proporcionen mayores accesos a los cambiantes mercados de trabajo.

Para entender mejor este proceso, iniciaremos por señalar cuales han sido las definiciones que sobre educación se han elaborado en diversas etapas de la humanidad y las que más se adecúan a nuestra realidad.

A) CONCEPTO DE EDUCACION

Gramaticalmente existen diversos vocablos para referirse a la actividad o función educativa, así nos encontramos con los términos de proceso social de la educación, hecho educativo, función social de la educación, y proceso educativo. Sin importar la terminología que se adopte, la educación debe responder a las necesidades sociales, a fin de que las nuevas generaciones asimilen las creaciones materiales e intelectuales que el hombre ha creado para que se integren, conserven y desarrollen, tomando en cuenta las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del país.

La palabra educación proviene etimológicamente del latín *educare*, que significa "dirigir, enseñar, desarrollar las facultades intelectuales y morales del niño".⁽⁶⁰⁾

También se dice que proviene de la raíz *educatio-onis*, "que significa acción y efecto de educar, crianza, enseñanza, doctrina e instrucción que se da a los niños y jóvenes".⁽⁶¹⁾ La Enciclopedia Jurídica Omeba señala que por crianza debe entenderse "el desarrollo de las aptitudes físicas y biológicas del educando; la enseñanza comprende el desarrollo de las aptitudes intelectuales del educando y la doctrina se considera como el desarrollo de las aptitudes morales, espirituales y éticas del educando".⁽⁶²⁾

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define la educación como la acción que tiende a

60.- DICCIONARIO PEQUEÑO LARROUSE EN COLOR. PAG. 337.
61.- GRAN DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO. PAG. 1216.
62.- ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA. PAG. 637.

“desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales del niño y el joven por medio de la transmisión de conocimientos científicos y culturales”.⁽⁶³⁾

Para otros proviene del verbo *educere* que equivale a sacar, llevar, extraer de adentro hacia afuera o encauzar las potencialidades ya existentes en el sujeto educado, extraer algo que de una u otra forma ya esta potencialmente dado.

El Diccionario Jurídico Mexicano señala que el vocablo educación proviene del latín *educatio-onis*, que significa “acción y efecto de educar, crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y jóvenes”.⁽⁶⁴⁾

Por su parte, la Enciclopedia Encarta 96 señala que la educación incluye los métodos por medio de los cuales la sociedad da de una generación a otra sus conocimientos, cultura y valores. La educación individual comienza con el desarrollo físico, mental, emocional, moral y social.

“El trabajo de la educación se complementa con la enseñanza individual, la familia, la iglesia o cualquier otro grupo social”.⁽⁶⁵⁾ Se considera que la educación formal es adquirida usualmente en la escuela.

El vocablo educación posee dos acepciones, la genérica que se refiere a la “transmisión y aprendizaje de las técnicas culturales o de las técnicas de uso, de producción o de comportamiento, en virtud de las cuales los hombres están en posibilidad de satisfacer sus necesidades de protegerse contra el medio ambiente, trabajar y vivir en sociedad. La segunda se refiere a dos conceptos, uno transmitir técnicas de trabajo y

63.- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. TOMO III. PAG. 82.

64.- DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO. PAG. 1223.

65.- ENCICLOPEDIA ENCARTE 96. CD-ROM.

comportamiento, garantizando su inmutabilidad y otra que es transmitir técnicas adquiridas por la sociedad con el objeto de propiciar que la iniciativa del individuo perfeccione dichas técnicas".(66)

Los grandes maestros de la humanidad siempre han tratado de elaborar una definición de lo que se debe considerar como educación, así encontramos entre las más sobresalientes las siguientes definiciones.

Para Sócrates, "la educación y el modo en que se aplica son la base de una sociedad, la base de sus valores y su existencia, entre mejor educados estén los hombres, más felices serán".(67)

Platón consideró que la educación "es la autoactividad, un proceso propio del educando mediante el cual se dan luz las ideas que fecundan su alma, para alcanzar la idea suprema del bien".(68)

Aristóteles señala que la educación "se integra de cuatro partes distintas; letras, gimnasia, música y dibujo. Para él la educación corporal era tan importante como cualquier otra rama de la educación",(69) de ahí la frase *mente sana, en cuerpo sano*.

Emile Durkheim señala que la educación "es un conjunto de prácticas, de modos de obrar, de costumbres, que constituyen hechos perfectamente definidos y poseen la misma realidad que otros hechos sociales".(70)

66.- LARROYO, FRANCISCO. HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO. PAG. 39.

67.- JASGER, WERNER. PAIDEIA GRIEGA. PAG. 70.

68.- LARROYO, FRANCISCO. PLATON, DIALOGOS. ESTUDIO INTRODUCTORIO. PAG. XXV.

69.- MYERS D., EDWARD. LA EDUCACION EN LA PERSPECTIVA DE LA HISTORIA. PAG. 109.

70.- LUNA ARROYO, ANTONIO. SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION Y LA ENSEÑANZA. PAG. 231.

Antonio Luna Arroyo nos dice que la educación en su sentido más amplio puede interpretarse como "el proceso de socialización mediante el cual una persona aprende de su modo de vida. Se trata de un proceso continuo desde el nacimiento hasta la muerte".(71)

Por su parte el maestro Francisco Larroyo señala que la educación se considera como "un proceso por obra del cual las generaciones jóvenes van adquiriendo los usos y costumbres, los hábitos y experiencias, las ideas, convicciones, en una palabra, el estilo de vida de las generaciones adultas".(72)

Comte señaló que la educación es "la manera de aprender a vivir para otros, por el hábito de hacer prevalecer la sociabilidad sobre la personalidad".(73)

Stuart Mill dice: "la educación es la cultura que cada generación da a la que debe sucederle, para hacerla capaz de conservar los resultados de los adelantos que han sido hechos y si pueden, llevarlos más allá".(74)

Por su parte Imideo G. Neceri define la educación como "el proceso que aspira a preparar a las generaciones nuevas para reemplazar a las adultas, que naturalmente se van retirando de las funciones activas de la vida social. La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura a fin de asegurar su continuidad. Lo que se procura transmitir es el acervo funcional de la cultura, esto es, los valores y formas de comportamiento social de comprobada eficacia en la vida de una sociedad".(75)

71.- LUNA ARROYO, ANTONIO. OB. CIT. PAG. 247

72.- LARROYO, FRANCISCO. HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO. PAG. 35.

73.- MYERS D, EDWARD. OB. CIT. PAG. 112.

74.- IBIDEM. PAG. 115.

75.- NECERI G., IMIDEO. HACIA UNA DIDACTICA GENERAL DINAMICA. PAG. 23.

Para Salvador Hermoso Nájera, la educación se considera como “un fenómeno social producto de diversos factores derivados de la naturaleza y de la convivencia humana, que consiste en la transmisión a las nuevas generaciones, de todos las creaciones materiales y espirituales de la cultura, para que las conserven y las aumenten en beneficio del grupo humano”.(76)

García Yague nos dice, la educación es “la actividad que ayuda a los seres que entran en relación a interpretar de forma coherente y profunda la existencia, a integrarse efectivamente en ellas y a superar la lucha por mantener el equilibrio, la unidad y los fines personales ante un contorno exigente y desordenado”.(77)

Por su parte Dewey señala que la educación es “una acción de la generación adulta sobre la joven para que esta última sea capaz de construir el mundo o la sociedad que le corresponde vivir”.(78)

Louis Althusser considera que la educación “reproduce las condiciones de producción en tres momentos vinculados entre sí: la producción de valores que mantienen las relaciones de producción; el uso de la fuerza y de la ideología para sostener a las clases dominantes en todas las esferas de control importantes y por último, la producción de conocimiento y habilidades relevantes para formas específicas de trabajo”.(79) Considera que para realizar estas funciones los gobiernos cuentan con “*aparatos ideológicos del Estado*”, uno de los cuales es la escuela.

76.- HERMOSO NAJERA, SALVADOR. LEGISLACION EDUCATIVA. PAG. 13.

77.- FERMOSO ESTEBANEZ, PONCIANO. TEORIA DE LA EDUCACION. PAG. 127.

78.- ENCICLOPEDIA ENCARTA 96. CD-ROM.

79.- GIROUX A., HENRY. TEORIA Y RESISTENCIA EN EDUCACION. PAG. 110.

Para Santiago Zorrilla, la educación "ha de formar un hombre que sea capaz de orientar su propio destino, para que sea íntegro en la sociedad con suficiente consciencia de su propia personalidad colectiva".(80)

En los años setentas, surge en Inglaterra un movimiento representado por Michael Young que en su libro titulado "Knowledge and Control", establece un pensamiento crítico sobre la educación, conocido como escuela reproducciónista. Paul Willis, representante de este movimiento, en su obra "Learning to Labour", señala que la educación "no solo sirve para reproducir a la postura dominante, sino que también es un espacio en el cual se expresan y desarrollan posturas que resisten a esta postura dominante".(81)

Podemos concluir, que la educación se transforma continuamente, con el objeto de proporcionar al individuo los elementos básicos y de especialización que le permitan hacer frente a los retos que le presenta la sociedad y para satisfacer los requerimientos de la propia sociedad en los diversos aspectos de su desarrollo.

Las definiciones de comunicación y educación que se han presentado, nos permiten demostrar la profunda relación que en nuestros días tienen los medios de comunicación de masas y los procesos de educación informal.

Un aspecto importante de la educación es la integración del sistema escolar, que forma parte del entorno social del individuo, al reflejar los valores de la sociedad. El maestro Salvador Hermoso Nájera nos dice que el sistema

80 - LUNA ARROYO, ANTONIO. OB. CIT. PAG. 250.
81 - IBIDEM. PAG. 251.

educativo "abarca todas las instituciones que imparten conocimientos concretos, que instruyen, orientan y en términos generales transmiten experiencias positivas sistemáticamente: ... en el sistema educativo deben incluirse las agencias de educación extraescolar como bibliotecas, museos, revistas, periódicos, cine, teatro, radio, televisión, clubes deportivos y culturales y todo lo que la sociedad ha creado con el fin de mejorar la cultura del grupo humano". (82)

En nuestros días, a través de los medios de comunicación se influye constantemente a la población, utilizando numerosos códigos culturales, que aumentan el contacto cultural más que en cualquier otro momento en la vida de las sociedades. Los procesos educativos son el tema más discutido y analizado en relación con la nuevas tecnologías de comunicación.

La introducción de la computadora, el cd-rom y las experiencias de televisión interactiva en algunos centros educativos, crean un panorama en donde las nuevas tecnologías de comunicación empiezan a formar parte en la vida diaria, de la forma de trabajo de los maestros y de los alumnos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por ello estamos de acuerdo con el maestro Rafael Castro y Lluria, cuando señala que el desarrollo de las técnicas de la comunicación de masas "ha provocado que el proceso de transmisión cultural se encuentre cada vez más mediado y controlado por un conjunto de instituciones cuyo campo de acción esta en la mercantilización y la circulación amplia de formas simbólicas. Dichas instituciones se han integrado en conglomerados, con lo que el proceso de transmisión cultural

adquiere un carácter cada vez más global".(83)

B) EL PROCESO EDUCATIVO EN MEXICO

En nuestro país, el proceso educativo ha sido una constante preocupación de las sociedades, la vocación de educar y la promoción del mejoramiento de la calidad y nivel educativo de todos los individuos, caracterizó a las culturas azteca y maya.

Entre los aztecas la educación se iniciaba con el nacimiento y los niños eran considerados por sus padres como "joyas o plumas preciosas".(84) En esta etapa los pequeños estaban al cuidado de su madre la mayor parte del tiempo, al crecer realizaban tareas caseras como acarrear agua y leña, barrer la casa, reparar las redes de pesca y preparar el fuego entre otras actividades.

La educación que se impartía en la casa estaba dividida por sexos, "el padre enseñaba a los hijos sus deberes y las artes y oficios del grupo al que pertenecía; por su parte, la madre se encargaba de mostrar a las hijas las labores propias de la mujer como moler maíz, elaborar tortillas y fabricar ropa y accesorios".(85)

Cuando los niños tenían entre seis y nueve años, eran enviados a las escuelas donde fortalecían el cuerpo y el espíritu; existían dos tipos de escuelas destinadas a la

83.- HERMOSO NAJERA, SALVADOR. OB. CIT. PAG. 80.

84.- IBIDEM: PAG. 80.

85.- RODRIGUEZ, MA. DE JESUS. LA MUJER EN LA HISTORIA DE MEXICO. PRESENCIA Y TRANSPARENCIA. PAG. 17.

educación "el tepuchcalli o casa de los jóvenes",⁽⁸⁶⁾ en donde se preparaban para las actividades militares, la realización de obras públicas y labranza de la tierra. También se les impartía religión, moral, historia, canto, danza y música, se hacía especial énfasis en las obligaciones que tenían que cumplir como miembros de la sociedad.

A estas instituciones educativas acudían los muchachos del pueblo, por estar establecidas en los barrios o calpullis. Por su forma de organización sabemos que existían distintos grados y acciones para alcanzar la jerarquía de guerrero y las distinciones de caballero águila (cuauhtli) o caballero tigre (otomitli).

Por otra parte estaba el "calmecac" o residencia de sacerdotes, que era considerado como el centro de educación superior destinado a los hijos de los nobles, se localizaban en los seis principales barrios de la ciudad. En él los jóvenes recibían durante quince años doctrinas y conocimientos religiosos del más alto nivel impartido por los hombres más sabios y los ancianos.

Las materias que se impartían se relacionaban básicamente con "la interpretación de manuscritos y códices, estudio del calendario, historia, pintura de libros y arte plumario, botánica y herbolaria, astronomía, administración de asuntos de gobierno y administración de justicia, canto, danza, agricultura, arquitectura y caza".⁽⁸⁷⁾

El grado máximo que podía alcanzar un estudiante era el de supremo sacerdote o serpiente emplumada, que se elegían en pares pues representaban a Tlaloc, dios de la lluvia y

86.- LARROYO, FRANCISCO. HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO. PAG. 73.
87.- RODRIGUEZ, MA. DE JESUS. OB. CIT. PAG. 19

a Hitzilpochtli, dios de la guerra y el sol.

Por lo que se refiere a la educación de las mujeres nobles fuera de la casa, se realizaba como lo señala Francisco Larroyo, en un edificio anexo al calmecac, donde una sacerdotisa les enseñaba "los cuidados sobre embarazo y parto, la forma de educar a los niños, alimentación y educación básica. También aprendían reglas morales, de sociedad y religión".⁽⁸⁸⁾ Algunas abandonaban la escuela para casarse y otras se dedicaban a la función sacerdotal, excepto cuando eran nombradas reinas o caciques.

El pueblo azteca consideraba que para vivir había que aprender, por ello todos los individuos eran educados, por considerar la ignorancia como un acto vergonzoso que causaba gran dolor, por lo que se debía evitar. La educación azteca fue de carácter tradicional y consistió en la transmisión oral de los conocimientos, usos y costumbres.

La llegada de los españoles en 1519, frenó en forma brusca el desarrollo de los centros educativos indígenas y de todas las instituciones económicas, políticas y sociales, destruyendo también las manifestaciones artísticas, culturales y religiosas existentes en Mesoamérica, las cuales fueron sustituidas o erradicadas para establecer los patrones culturales europeos.

El trabajo de modificar los estructuras culturales de los indígenas se dio a través de la evangelización, encomendada a la orden religiosa de los franciscanos quienes desarrollaron nuevas técnicas educativas, con el propósito de hacer llegar la fe cristiana a toda la población, con ello surge la nueva cultura

88. - LARROYO, FRANCISCO. HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO. PAG. 75.

mestiza, con características propias.

A pesar de los obstáculos que enfrentaron las órdenes religiosas, se inició en América la actividad legislativa en materia educativa. Al establecerse por orden del rey Fernando "El Católico", la obligación de los encomenderos de enseñar a leer, escribir y explicar el catecismo católico a los indígenas que trabajaban en sus tierras.

Posteriormente, el emperador Carlos V dictó una serie de leyes, en donde estableció que los hijos de los caciques indígenas se podían educar en colegios, para que aprendieran la doctrina cristiana, buenas costumbres y lengua castellana.

La labor franciscana fructificó con la existencia de un mayor número de escuelas en los monasterios, su función principal fue enseñar la religión cristiana, lectura, escritura, canto, y pintura, con el propósito de que los alumnos se convirtieran en individuos útiles a la sociedad.

A finales de 1523, fray Pedro de Gante funda la primera escuela elemental en Texcoco, donde se impartió a los niños clases de letras, canto y música; los mayores debían aprender algún arte u oficio. Para la educación de las niñas se estableció, también en Texcoco, a petición de fray Juan de Zumárraga un colegio que tuvo como objetivo principal la enseñanza religiosa.

Durante el periodo colonial se establecieron instituciones educativas para la población mestiza y criolla, como el Colegio de San Juan de Letrán y el de Nuestra Señora de la Caridad para mujeres.

El mayor exponente de la orden franciscana fue Vasco de Quiroga, quien se dedicó a promover la educación, al fundar hospitales y escuelas-granjas consideradas como el primer sistema de educación rural en México.

Durante 1536 a petición de fray Juan de Zumárraga y de Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España, se funda el "Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco",⁽¹⁸⁹⁾ considerado como el primer instituto de educación superior de América.

En 1537 llega la primera imprenta a la Nueva España, lo cual redunda en beneficio de la tarea educativa, al permitir la elaboración de cartillas, doctrinas y libros en lenguas indígenas. Por otro lado se crearon instituciones de beneficencia, de ellas sobresalen por su actividad educativa el "Hospital de Belem".

Posteriormente, el 25 de enero de 1553 se inaugura la Universidad, en cumplimiento de la Cédula Real expedida por Carlos V y más tarde, en 1597 el Papa Clemente VII le otorga el título de Real y Pontificia Universidad de México, en ella existieron cinco facultades que fueron las de artes, teología, cánones, derecho y medicina. La universidad formó a los hombres que la iglesia y el Estado requerían para el desarrollo de sus actividades, convirtiéndose en el centro de actividades científicas y literarias y en editor de obras clásicas.

En materia de educación básica, los responsables de impartirla fueron las órdenes religiosas; pero solo la Compañía de Jesús, que llegó en 1572, fundó colegios para varones, donde se proporcionaba educación al creciente grupo de criollos laicos. Uno de sus más grandes aciertos fue la modernización

de la enseñanza al introducir las ciencias naturales en los programas de estudios.

Durante los siglos XVI y XVII, el clero secular obtuvo un predominio en el terreno de la educación, durante el siglo XVIII se establecen las primeras instituciones laicas en la Nueva España, como fueron el Colegio de las Vizcainas en 1753, la Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España en 1783 y la Escuela de Minas en 1792. Con ello se rompe el "monopolio religioso en la educación, para dar paso a la libre enseñanza, al margen de las estructuras religiosas". (90)

Los cambios políticos y sociales en Europa, dan como resultado que se promulgue en 1783, la Constitución Francesa, que en el artículo 22 de la Declaración de los Derechos del Hombre señaló que "la instrucción es una necesidad común; la sociedad debe favorecer con todo su poder los progresos de la razón pública y poner la instrucción al alcance de todos los ciudadanos". (91)

Al inicio del siglo XIX, se promulga en Cádiz la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, considerada como el primer antecedente de carácter constitucional en materia educativa. En el artículo 131, cláusula vigésima segunda señala como facultades de las cortes españolas, "establecer el plan general de enseñanza pública en toda la monarquía", (92) y en el artículo 366 establecía que se debían establecer "escuelas de primeras letras, en las que se enseñara a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que incluiría una breve exposición de las obligaciones civiles". (93) Estas disposiciones eran obligatorias

90.- LARROYO, FRANCISCO. HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO. PAG. 127.

91.- DOMÍNGUEZ VARGAS, SERGIO. NUESTRA CONSTITUCION. ART. 3º. PAG. 57.

92.- TENA RAMIREZ, FELIPE. LAS LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO 1808-1972. PAG. 134.

93.- ESTRADA, DOROTHY T. LAS ESCUELAS LANCASTERIANAS EN LA CIUDAD DE MEXICO 1822-1842. PAG. 49.

para todos los territorios del imperio. En la Nueva España, tuvo una vigencia de solo dos años, en virtud de que en 1814 se derogó.

La organización social y política de la Nueva España durante el siglo XVIII, se modificó a causa de las reformas establecidas por los reyes borbones. Por lo que la idea de la independencia se afirmó de manera creciente, como ejemplo de ello tenemos las rebeliones de indios en Yucatán, Durango y en la Ciudad de México conocida como "la guerra de los machetes", todas ellas fueron acalladas con brutal ferocidad.

Pero los anhelos de libertad ya habían permeado a toda la población criolla y mestiza de la Nueva España que deseaba separarse de la corona española para modificar las estructuras políticas y sociales impuestas por más de dos siglos; por lo que ya no era posible detener este movimiento.

Durante estos años fue difundida en México la obra de Juan Jacobo Rousseau titulada "Emilio", en ella se señala el principio de que la mejor enseñanza es la que se da conforme a la naturaleza peculiar del niño. Otra de las obras que tuvo gran difusión fue "La Educación de las Doncellas" de Felón. Ambas fueron introducidas en la Nueva España por Wenceslao Sánchez de la Barquera y Joaquín Fernández de Lizardi conocido como "El Pensador Mexicano", quien manifestó que estaba en desacuerdo con los métodos tradicionales de enseñanza y sostenía que las mujeres debían tener un oficio como el de sastre, músicos, relojeros, etc.

Al concluir el movimiento de independencia, las viejas formas de educación resultan insuficientes, por lo que se

funda en 1822 la Asociación Filantrópica conocida como "Escuela Lancasteriana" cuyo propósito fundamental fue el "promover la educación primaria entre las clases pobres"^(93 BIS) su creador Joseph Lancaster, pedagogo británico, logró introducir su método en todas las escuelas primarias inglesas.

El método lancasteriano fue impulsado en México por el entonces ministro de relaciones exteriores e interiores Lucas Alamán, constituyendo un instrumento de gran ayuda para la educación en México, al incorporar a los educandos al proceso educativo. El método consistía en que los alumnos de mayor edad y aplicación, llamados "monitores", después de atender al maestro, repetían las lecciones a un grupo de 10 a 20 niños más pequeños. El objetivo de este sistema era educar y hacer extensiva en un corto plazo la educación básica a un mayor número de estudiantes. Una innovación de este sistema fue la introducción de material didáctico como mapas, carteles y ejercicios de dictado.

Más tarde, en 1824 con el triunfo del federalismo, se promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, la cuestión educativa se incluyó dentro de las facultades exclusivas del Congreso General, en el artículo 50 fracción I se señaló como obligación del estado el establecimiento de "... Colegios de marina, artillería e ingenieros; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas; sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en los estados",⁽⁹⁴⁾ en consecuencia se reabrieron los colegios de San Juan de Letrán, San Gregorio y Minería.

93 BIS.- ESTRADA, DOROTHY T. OB. CIT. PAG. 49

94.- TENA RAMIREZ, FELIPE. OB. CIT. PAG. 167.

En 1833, Valentín Gómez Farías apoyado por José María Luis Mora intentó una reforma legislativa radical para organizar las tareas educativas del gobierno, con ella se despojó a la iglesia de la tutela de la educación, al establecer la Dirección General de Instrucción Pública para el distrito y los territorios federales. Como primera acción evaluó el estado en que se encontraban las instituciones educativas existentes; promovió la fundación de escuelas normales; suprimió la Real y Pontificia Universidad y propuso la creación de establecimientos de estudios superiores.

En consecuencia, se dio un fuerte impulso a la secularización de la enseñanza al ponerse en manos de maestros y profesores no religiosos o laicos, se organizaron estudios técnicos y carreras científicas, acordes a las nuevas necesidades de México. Estas escuelas recibieron el nombre de establecimientos.

La política ilustrada y liberal del estado causó el descontento de la iglesia y de los conservadores, por lo que en 1833 se derogaron estas reformas, los únicos avances que se realizaron en materia educativa fue la creación de escuelas dominicales y nocturnas; la compañía lancasteriana se convirtió en la Dirección General de Instrucción Primaria de la República y se redactaron algunos libros de texto.

Al publicarse en 1836 las Siete Leyes, se incluyó en la Tercera lo referente a la materia educativa, señalando que le correspondía a "las Juntas Departamentales iniciar leyes relativas a educación pública, establecer escuelas de primera educación en todos los pueblos de su departamento y dictar todas las disposiciones concernientes a la conservación y

mejora de los establecimientos de instrucción".(95)

Más tarde en 1843 se presentó un nuevo proyecto constitucional conocido como "Las Bases Orgánicas", que en el artículo 134 señalaba como facultades de las Asambleas Departamentales el "crear fondos para establecimientos de instrucción y fomentar la enseñanza pública en todos sus ramos".(96)

Vidal Alcocer fundó en 1846, la sociedad de beneficencia para la educación y amparo de la niñez desvalida, para fomentar el estudio en las clases marginadas, brindándoles casa, instrucción y sustento.

En 1856 se establece el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana que en su artículo 38 establecía que estaban prohibidos "todos los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicio de las profesiones. La enseñanza privada es libre, el poder público no tiene más intervención que la de cuidar que no se ataque la moral, para el ejercicio de las profesiones científicas y literarias se sujetarán, los que a ello aspiren, a lo que determinen las leyes generales acerca de estudios y exámenes".(97)

Pero fue hasta la Constitución de 1857 que se establece un régimen federalista, que reclamó para el Estado la función educativa, por considerarla de suma importancia, por primera vez en el artículo 3º, se le quita el monopolio de la educación a la iglesia católica y se otorga especial atención a la defensa de la libertad de enseñanza, por considerarla como un derecho del hombre. Los debates fueron cada día más intensos, en virtud de que la libertad educativa se confundía con la

95. - TENA RAMÍREZ, FELIPE OB. CIT. PAG. 204.

96. - IBIDEM. PAG. 205.

97. - IBIDEM. PAG. 207.

libertad de culto y la libertad de expresión.

Finalmente se llegó al acuerdo de que el Estado sería el único que controlaría los planes pedagógicos y los títulos para el ejercicio de una profesión determinada. Se redactó por primera vez el artículo 3° señalando que "la enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir"⁽⁹⁸⁾ las acciones prácticas correspondientes no pudieron realizarse por los constantes problemas políticos y sociales del país.

Durante la administración del presidente Juárez, se confirió a Gabino Barreda la tarea de reformar la educación de México. Barreda sostenía que se debía despertar la curiosidad del niño, con la ayuda indispensable para permitirle actuar libre y espontáneamente. Propuso que como mínimo de instrucción los niños debían recibir lectura, escritura, las cuatro operaciones aritméticas, elementos de historia natural y gimnasia.

En consecuencia se expidió el 14 de diciembre de 1874 la Ley Orgánica de Instrucción, con el objeto de promover la educación laica, se estableció que la educación primaria elemental sería obligatoria y gratuita; hacía explícita la educación secundaria y reglamentaba la de carácter universitario. Al efecto señalaba que "la instrucción religiosa y las practicas oficiales de cualquier culto quedan prohibidas en todos los establecimientos educativos de la federación, de los estados y de los municipios".⁽⁹⁹⁾

Para fortalecer la educación de la mujer, Gabino Barreda fundó la Escuela Secundaria para Señoritas y la

98.- TENA RAMIREZ, FELIPE. OB. CIT. PAG. 245.
99.- DOMINGUEZ VARGAS, SERGIO. OB. CIT. PAG. 39.

Escuela Nacional Preparatoria, en donde fue director.

Durante la época porfiriana el aspecto político y social de la educación corrió a cargo de los positivistas apodados “los científicos”, lo cual favoreció el interés por la instrucción. En 1890 se realizó el Congreso Nacional de Educación donde estuvieron presentes representantes de todos los estados de la república, se aumentó el número de escuelas básicas, especial de artes y oficios y se apoyó la educación de la mujer.

El desarrollo del programa educativo estuvo durante este tiempo a cargo de Justo Sierra y Joaquín Baranda, quienes reorganizaron la enseñanza de las escuelas primarias rurales, crearon escuelas normales y fomentaron la aplicación de la Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria.

El gobierno porfirista otorgó a la iglesia mayor libertad y privilegios para impartir enseñanza y abrir escuelas para los niños y jóvenes de la clase alta. Al efecto se crearon durante 1878 la Escuela Nacional de Jurisprudencia y las Escuelas Normales de Guadalajara, Puebla y Jalapa.

En 1905 el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se transformó en Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. En este proyecto colaboraron los grandes educadores de México como Enrique Rebsamen, Carlos A. Carrillo, Luis Martínez Murillo, Ezequiel A. Chávez que imprimieron en las nuevas generaciones un impetu reformador y de cambios esenciales para la construcción del país.

Al promulgarse el 22 de septiembre de 1910 la Ley Constitutiva de la Escuela de Altos Estudios, se inaugura la Universidad Nacional de México, en el discurso inaugural Justo Sierra propuso una reforma en la filosofía pedagógica y la libertad que debía tener el gobierno de la universidad.

En consecuencia surgen las grandes corrientes ideológicas impulsadas por grupos de intelectuales, que contaban entre sus más distinguidos representantes a Pedro Enriquez Ureña, José Vasconcelos, Antonio Caso y Alfonso Reyes, quienes integraron el Ateneo de la Juventud, sociedad y centro cultural en donde se expusieron sus propias obras y pensamientos y la de muchos otros intelectuales.

Los numerosos planes y programas que se formularon en esta época siempre tuvieron presente la materia educativa, sin embargo su conclusión no se pudo realizar. En 1910 estalla el movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero que pretendía lograr una mayor justicia social para las clases más oprimidas, por lo que se planteó la necesidad de popularizar la educación y hacerla accesible a las clases marginadas.

Más tarde, el 30 de mayo de 1911 se aprueba la Ley para el Establecimiento de Escuelas de Instrucción Rudimentaria, con el objeto de impartir y difundir entre los analfabetas la lectura, la escritura y la aritmética elemental.

Durante el gobierno de Madero, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes estuvo a cargo de Jorge Vera Estañol, quien impulsó la educación elemental con el establecimiento de las Escuelas de Instrucción Rudimentaria,

esta actividad continuó siendo impulsada por José María Pino Suárez quien también apoyo los programas de alfabetización.

Toda esta labor educativa fue violentamente interrumpida por el golpe de estado que en febrero de 1913, realizó el general Victoriano Huerta. Esto provocó una nueva guerra civil encabezada en esta ocasión por Venustiano Carranza quien tenía como proyecto político el "Plan de Guadalupe".

En este periodo de guerra, el general Huerta nombra nuevamente a Jorge Vera Estañol ministro de Educación Pública, en esta ocasión realizó campañas alfabetizadoras con el propósito de alcanzar a todas las comunidades rurales del país. El movimiento armado se intensifica hasta el triunfo de las fuerzas revolucionarias.

Durante 1913, el proceso educativo tuvo drásticas interrupciones, que aumentaron al año siguiente con la lucha entre las facciones, culminando con la celebración de la Convención de Aguascalientes. De ella derivaron nuevos enfrentamientos entre los integrantes de la Convención de Aguascalientes y el gobierno de Carranza. Por lo tanto, el sistema educativo quedó nuevamente marginado.

En agosto de 1916, Venustiano Carranza se hace cargo de la situación política y social del país y publica el 14 de septiembre de 1916, el decreto que propone la celebración de un nuevo congreso constituyente, con el propósito de realizar modificaciones a la Constitución de 1857, pero en virtud de todos los temas que se trataron, las reformas dieron origen al surgimiento de la nueva Constitución, que se promulgó el 5 de febrero de 1917.

En materia educativa, el Constituyente de 1917 estableció en el artículo 3° que la educación se considera una garantía social, indispensable para el progreso de la nación, adoptó los postulados de la Constitución de 1857, en lo que se refiere a su carácter gratuito, laico y obligatorio y el de la intervención del Estado en la enseñanza privada. Como consecuencia de la adopción del régimen federal como forma de gobierno, se estableció la autonomía de los Estados en materia educativa.

Después de continuas reformas, la redacción del proyecto del artículo 3° constitucional estableció: "habrá libertad de enseñanza, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza en ningún colegio.

Las escuelas primarias particulares solo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno. La enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos y en los establecimientos oficiales será impartida gratuitamente".(100)

Al morir Venustiano Carranza en 1920, asume el poder en forma provisional Adolfo de la Huerta, quien nombra a José Vasconcelos rector de la Universidad Nacional, desde ahí realizó una profunda reestructuración de la función educativa del país. Uno de sus principales objetivos fue el ampliar la enseñanza hacia las grandes mayorías, para ello propuso la

modificación de las estructuras existentes.

Para cumplir con sus objetivos, el 25 de julio de 1921, siendo Presidente de la República el general Alvaro Obregón crea por decreto la Secretaría de Educación Pública y designa a José Vasconcelos como titular. La nueva dependencia se organizó por departamentos: el escolar, de bibliotecas, de bellas artes, de educación, de cultura indígena y el de la campaña contra el analfabetismo.

En consecuencia, se reconcentraron en la Universidad Nacional los establecimientos y planteles dispersos y se completaron los servicios educativos en el interior de la república. Hacia 1922, debido a la demanda de maestros rurales, empezaron a formarse Escuelas Normales Rurales y en 1924 se crearon las Misiones Culturales Ambulantes, con el fin de mejorar la preparación de maestros en servicio, en zonas aisladas en diversos Estados de la república.

Otro de los grandes méritos de Vasconcelos fue el emprender una intensa labor editorial, para difundir publicaciones que llegaran a la mayoría de los mexicanos, entre otras destacan la cartilla de primeras letras, los cuentos clásicos, las antologías y la revista "El Maestro". Este material sirvió para aumentar el acervo de las bibliotecas y ampliar el acceso a los libros a un mayor número de lectores. Por lo que hace a los planes y programas de estudio se incluyeron como asignaturas música, canto y artes plásticas, pretendiendo con ello, elevar el nivel cultural del pueblo de México.

En 1924 asume el gobierno Plutarco Elías Calles y nombra a José Manuel Puig Casauranc como Secretario de

educación pública, quien trató de continuar con la tarea emprendida por Vasconcelos, en esta etapa se dio preferencia a la enseñanza rural y agrícola y a la educación técnica elemental. Como consecuencia del movimiento estudiantil, se le concede a la Universidad Nacional, la autonomía. Sin embargo fue hasta agosto de 1933, cuando el Congreso de la Unión expide la ley que otorga plena autonomía a la universidad, creando el Consejo Universitario, como órgano supremo de la máxima casa de estudios.

En 1931, el entonces Presidente de la República Pascual Ortiz Rubio, nombra como titular del ramo educativo a Narciso Bassols, quien continuó con la política educativa revolucionaria, en este periodo se crearon escuelas fronterizas y se planteó la posibilidad de reformar el artículo tercero constitucional, para darle una orientación socialista, con ello se pretendió conjugar los ideales democráticos y patrióticos con los de una educación socialista, laica, alejada de prejuicios y basada en una concepción racional del medio en que se desarrolla el individuo y en relación con el universo. Este esfuerzo culminó al modificarse el texto constitucional durante el período presidencial de Lázaro Cárdenas.

Durante todo este tiempo, se continuó con la introducción de nuevas corrientes pedagógicas como psicotecnia, pedagogía experimental moderna e higiene escolar. Para solucionar los problemas de la educación técnica se creó el Instituto Politécnico Nacional, con carreras profesionales como ingeniería, administración, economía, oficios de mecánico y constructor.

Al asumir en 1934 la presidencia de la república el general Lázaro Cárdenas, se presentó el plan sexenal para el

periodo 1934-1940, donde se estableció que la educación sería "antirreligiosa y racionalista", como meta fundamental se encontraba el abatir el analfabetismo y crear entre la población la conciencia de que la educación constituye uno de los pilares del proyecto nacional.

Para cumplir con los objetivos del plan sexenal, el 28 de noviembre de 1934 se publicó la "Declaración de Reformas a la Constitución", en lo relacionado con el artículo 3° señaló: "la educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Solo el Estado -federación, estados y municipios- impartirán educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los grados anteriores de acuerdo siempre con las siguientes normas".(101)

Durante este periodo, el titular de la Secretaría de Educación Pública, Gonzálo Vázquez Varela, emprendió una campaña renovadora al modificar los planes y métodos de enseñanza, incrementó el número de jardines de niños, escuelas primarias y de segunda enseñanza y otorgó una mayor capacitación a los maestros. En 1939 se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En esta época, México experimentó gran cantidad de cambios como la expropiación petrolera, el desarrollo de la industrialización, la segunda guerra mundial y los adelantos tecnológicos, que modificaron los conceptos y formas de educación.

101.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. 13 DE DICIEMBRE DE 1934.

Al asumir la presidencia de la república en diciembre de 1942 el general Manuel Avila Camacho, designó como Secretario de educación pública a Luis Sánchez Pontón, quien permaneció hasta el 12 de septiembre de 1941. Durante este corto tiempo reorganizó la dependencia con el propósito de unificar "los sistemas de enseñanza, precisar las normas pedagógicas aplicables, corregir errores, definir responsabilidades concretas a los funcionarios de educación y el control técnico y administrativo del ramo, para cumplir mejor la misión que tiene encomendada frente al destino de las nuevas generaciones".(102)

Con estas reformas la Secretaría se organizó por Direcciones Generales, las cuales en sus aspectos básicos aún están vigentes en su estructura orgánica.

A partir de septiembre de 1941, Octavio Vejar Vázquez asume la titularidad de la Secretaría de Educación, durante su gestión intentó conciliar la educación socialista con los ideales democráticos y patrióticos, lo cual produjo serias polémicas que culminaron con la renuncia del titular de la dependencia. Al efecto se dio a la tarea de redactar el proyecto de Ley Orgánica de Educación, reglamentaria del artículo 3º constitucional, con el propósito de tener una "interpretación congruente y minuciosa de la orientación socialista de la educación, cuya generalidad y concisa fórmula constitucional había provocado hasta entonces encontradas opiniones".(103)

El proyecto de reforma presentado ante la Cámara de Diputados, propuso ampliar el concepto de educación para lograr mayor progreso en el país y eliminar toda expresión que pudiera originar desconcierto. El presidente Manuel Avila

102.- MEMORIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. 1941. PAG. 11.

103.- LARROYO, FRANCISCO. HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO. PAG. 593.

Camacho dio al artículo 3° un carácter social, al señalar que toda la educación, no solo la primaria, sería impartida por el Estado mexicano de forma gratuita. Con esta reforma la iglesia recupera su importante papel en materia educativa y en especial en el nivel superior.

En enero de 1942, entra en vigor la nueva Ley Orgánica de Educación Pública, donde se estableció que la educación debía fomentar "el íntegro desarrollo cultural de los educandos dentro de la convivencia social, preferentemente en los aspectos físico, intelectual, moral estético, cívico, militar, económico, social y de capacitación para el trabajo útil en beneficio colectivo excluirá toda enseñanza o propagación de cualquier credo o doctrina religiosa contribuirá a desarrollar y consolidar la unidad nacional, excluyendo toda influencia sectaria, política y social contraria o extraña al país, y afirmando en los educandos el amor patrio y a las tradiciones nacionales, la convicción democrática y la confraternidad humana".(104)

Para lograr durante este periodo la unidad nacional, se formularon nuevos planes de estudio y se impulsó nuevamente el establecimiento de aulas para jardines de niños, escuelas primarias y secundarias. Cabe destacar la fundación del Instituto Federal de Capacitación para Maestros no Titulados, también se reforzaron las Misiones Culturales y se continuó con la Campaña Nacional contra el Analfabetismo.

Durante 1943 se crea la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica, el Colegio Nacional, la Escuela de Especialización para Maestros de Niños Anormales Mentales y Menores Infractores, el Observatorio

104.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 29 DE DICIEMBRE DE 1944.

Astrofísico de Tonantzintla, Puebla y el Seminario de Cultura Mexicana.

En 1943 se designó a Jaime Torres Bodet como titular del ramo educativo, durante su gestión pugñó por la reforma del artículo tercero constitucional, como solución a los conflictos existentes en materia de educación. El texto de la nueva reforma se aprobó en diciembre de 1945 y señalaba: "la educación que imparta el Estado -federación, estados y municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia".(105)

Posteriormente en 1944, se promulgó la Ley de Emergencia para la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, entre sus objetivos principales se encontraba el promover entre el alumnado la lealtad a la patria y a sus instituciones, así como activar la integración de diversos grupos indígenas marginados y dar oportunidad al magisterio de prepararse para enfrentar las nuevas y crecientes necesidades del país. También se creó el Instituto de Capacitación del Magisterio, integrado por dos dependencias, la Escuela Normal para Maestros no Titulados y la Escuela Normal por Correspondencia.

En 1946 se inicia el periodo presidencial del Lic. Miguel Alemán, quien designó al Lic. Manuel Gual Vidal como responsable de la Secretaría de Educación, durante este periodo se crearon en 1947, la Dirección General de Enseñanza Normal, la Escuela Normal de Educadoras y se transformó el Departamento de Asuntos Indígenas en Dirección General de Asuntos Indígenas, también se impulsaron los estudios

105.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 31 DE DICIEMBRE DE 1945.

politécnicos y se inició una Campaña Nacional para la Construcción de Escuelas, una de las mayores obras que se realizó fue la construcción en 1952, de la Ciudad Universitaria, con las instalaciones más grandes de América Latina lo que provocó un sorprendente desarrollo en la enseñanza universitaria.

El periodo presidencial 1952-1958 estuvo a cargo de Adolfo Ruíz Cortines, durante su mandato la enseñanza en México no tuvo avances considerables, en 1958 se creó el Consejo Técnico de la Educación, con el objetivo de planificar la educación pública en todo el país.

En 1958, asume el poder el presidente Adolfo López Mateos y nombra Secretario de educación pública al doctor Jaime Torres Bodet, quien impulsó de nueva cuenta la educación en todos sus niveles, en este periodo se efectuaron grandes aportaciones pedagógicas en especial con la creación del Instituto Nacional de Protección a la Infancia y de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito dependiente de la Secretaría de Educación Pública, quien debía de redactar e imprimir los libros para repartirlos en forma gratuita en la República Mexicana, lo cual significó un considerable avance para el desarrollo de la tarea educativa.

La educación artística recibió un nuevo impulso al crearse el Museo de Arte Moderno y el Ballet Folklórico de México, con una escuela de danza. Para fortalecer el conocimiento del pasado prehispánico de México, se edificaron las nuevas instalaciones del Museo Nacional de Antropología, dando alojamiento en ella a la Escuela Nacional de Antropología.

Durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, el objetivo en materia de educación fue fomentar y apoyar la creación artística y en general las bellas artes. El titular de la Secretaría de Educación Pública fue Agustín Yañes, quien consideró indispensables el rescate y renovación de la campaña de alfabetización, promovió la construcción de aulas, la conservación de museos arqueológicos e históricos y el aumento de las actividades de difusión cultural.

En este aspecto es importante señalar que en 1968 se creó la telesecundaria bajo la Dirección de Educación Audiovisual de la Secretaría de Educación Pública, que impartió enseñanzas mediante lecciones televisadas, con un sistema integrado por maestros-locutores y maestros-monitores, este sistema contribuyó a proporcionar educación secundaria por televisión a un mayor número de estudiantes de zonas alejadas.

Para satisfacer las crecientes demandas del sector estudiantil y para cumplir con la reforma educativa, en 1970 el titular del ejecutivo, Luis Echeverría Álvarez designa como titular del ramo educativo a Victor Bravo Ahúja, quien puso en marcha diversos proyectos que cubrían los diferentes niveles del sector educativo entre los que se encuentran, la creación del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Albergues Escolares para Indígenas, la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; los Colegios de Ciencias y Humanidades (C.C.H.), los Colegios de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana, la escuela abierta para todos los tipos de instituciones y niveles.

Se reorganizó la Secretaría de Educación Pública y se elaboran el Plan Nacional de Educación de la Pesca y el

Programa Nacional de Ciencias del Mar.

El 9 de junio de 1980, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que adiciona el artículo tercero constitucional, en donde se reconoce la Autonomía Universitaria como una garantía constitucional.

En los años siguientes el sector educativo continuó siendo uno de los aspectos más importantes de la política gubernamental, por lo que al asumir la titularidad del ejecutivo José López Portillo designó con el cargo de Secretario de educación a Porfirio Muñoz Ledo, quien impulsó la elaboración y establecimiento del Plan Nacional de Educación con el propósito de "afirmar el carácter democrático y popular de la educación; elevar su eficiencia para promover el desarrollo integral del hombre; vincular más estrechamente el servicio educativo al proceso de desarrollo y comprometer en esta obra la responsabilidad de todos".(106)

En diciembre de 1977, el cargo de Secretario de educación es desempeñado por Fernando Solana, quien se avoca a reorganizar administrativamente la dependencia, esto culmina con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría, en febrero de 1978.(107)

Por otra parte se crean la Universidad Pedagógica Nacional, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Instituto Nacional de Educación para Adultos. Durante 1982 se inauguraron los museos de Culturas Populares, de la Revolución en Chihuahua y el del Templo Mayor, con lo que se logró impulsar el nacionalismo histórico y cultural del país.

106.- PRIMER INFORME DE GOBIERNO. 1° DE SEPTIEMBRE DE 1977.
107.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 27 DE FEBRERO DE 1978.

El 20 de enero de 1981 se publica en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Reglamento de la Secretaría de Educación Pública que modifica la estructura de la misma, al pasar de cinco a siete subsecretarías, creándose la del deporte y la de educación media.

Posteriormente el 23 de febrero de 1982 se expide nuevamente el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, siendo el quinto en una sola administración.

En 1982, Miguel de la Madrid Hurtado asume el cargo de Presidente de la República y designa como Secretario de educación a Jesús Reyes Heróles, quien desempeñó el cargo y continuó con la revolución educativa, al fallecer fue sustituido por Miguel González Avelar quien continuó las acciones ya implementadas y promovió el grado académico de Licenciatura en Educación. De igual forma se creó el Sistema Nacional de Investigadores, con el fin de apoyar y estimular la producción intelectual y científica del país.

Durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari, el titular de la Secretaría fue Manuel Bartlett, quien estableció como uno de los propósitos fundamentales el Plan Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994.

Durante la presente administración y como parte de la política de desarrollo social, la educación se considera como una vía segura para "alcanzar el desarrollo sostenido", a través de una educación de calidad a un mayor número de personas. Para ello se consolidó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se establecieron los

Centros de Maestros para impulsar su actualización y se modernizaron los planes y programas de estudio.

Cabe destacar que a finales de 1995, se inició la operación del Sistema Edusat, que consiste en una red de comunicaciones vía satélite, en donde se transmiten programas de ciencia y tecnología, cultura y sociedad y de educación. Con ello los servicios educativos, llegan a las comunidades más apartadas ampliando los alcances de la educación formal y apoyando la de carácter informal.

Así mismo, se integraron programas especiales para apoyar a las escuelas que tienen mayor retraso, entre ellos se encuentran el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE), el Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB), el Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE) y el Programa de Apoyo a Escuelas en Desventaja (PAED), antes Solidaridad.

C) EL DESARROLLO DE LA FUNCION EDUCATIVA

La forma en que se realiza la transmisión de conocimientos siempre ha tenido características particulares en todas las culturas, por ello es importante conocer su evolución, para así poder comprender las condiciones en que actualmente se desarrolla.

El sistema que se utiliza para difundir la educación es el de enseñanza aprendizaje, incorporando de esta forma al

individuo al contexto social. Las teorías, métodos y problemas de las escuelas y otras agencias de información formales o informales se han transformado y lo siguen haciendo en nuestros días. El trabajo educativo se complementa con la actividad del maestro, la familia y todas las formas sociales que influyen en el individuo. La educación formal se obtiene usualmente de la escuela, institución en la que hombres y mujeres que cuentan con un entrenamiento profesional se dedican a transmitir conocimientos.

Los primeros sistemas de educación tuvieron dos características en común, la enseñanza de la religión y la transmisión de las tradiciones del pueblo. En Egipto y Sumeria existen evidencias arqueológicas de 3000 años a.c. que demuestran cómo los templos fueron los lugares donde los sacerdotes conjuntaban y difundían la educación, las materias que impartían fueron religión, principios de escritura, ciencias matemáticas, astronomía y arquitectura.

El imperio chino fue el centro cultural de la antigüedad, los historiadores chinos fueron tradicionalmente personas bien informadas, cabe resaltar que existieron cerca de cien escuelas de pensamiento que surgieron a partir del año 1000 d.c., la educación formal solo se impartía a los gobernantes y nobles; después se extendió a los oficiales y miembros de las clases acomodadas, inicialmente se brindaba en la privacidad de los hogares, para después ingresar a una de las cuatro escuelas de pensamiento: confucionismo, taoísmo, monoísmo y legalismo.

La corriente del confucionismo surge durante la dinastía Han (202 a.c.-220 d.c.) con un fuerte interés en la

educación. Confucio instaba a los habitantes de China a llevar una vida organizada y orientada a la familia. Basaba su concepto de moralidad en la amabilidad, respeto y la fuerza de la familia, consideró que esta última constituía la base de una sociedad estable.

En el año 124 a.c. el emperador Han Wu Di fundó la Universidad Imperial en Pekín, donde se estudiaron los textos clásicos de Confucio, en el se educaba a los candidatos que deseaban trabajar en el servicio civil, estos se elegían después de un riguroso examen. Este sistema continúa vigente hasta el siglo XX.

Por otra parte el budismo y el taoísmo se consideran las fuerzas más importantes de la educación china. El budismo llegó a China procedente de la India en el siglo I d.c. y su doctrina tolerante se hizo popular en los agitados siglos posteriores a la dinastía Han. El regreso de los gobiernos fuertes bajo los emperadores de la dinastía Tang (618 d.c.-905 d.c.) propiciaron el surgimiento del confucionismo. Para los taoístas el ideal político de organización era "un estado pequeño, ... Pero cuyos habitantes vivieran satisfechos".(108)

Las antiguas sociedades de la India, fueron conquistadas por los grupos arios entre 200 y 1500 d.c., los arios desarrollaron los vedas, un libro sagrado que dividió a la sociedad en castas, el cual es parte vital del hinduismo, en consecuencia la función social fue hereditaria, se obligaba no solo a aprender ciertas cosas por instrucción formal y aprendizaje, el código moral no lo podían aprender otros. Un miembro de la casta guerrera, el príncipe Sidhartha Gautama conocido como Buda, buscó una vida espiritual y desarrollo los

principios de lo que se conoce como budismo. En el siglo III d.c. sus discípulos vivían como monjes teniendo gran influencia en toda la India. Entre los siglos I y VII a.c. el budismo se convirtió en una fuerza religiosa y educativa en el Tíbet, China, Japón y el sureste de Asia.

En otra parte del mundo, el método de entrenamiento físico de Persia fue adoptado por los griegos, que lo incluyeron en su modelo educativo, el cual hacía énfasis en la gimnasia, en las matemáticas y la música. En los poemas de la Iliada y la Odisea se describe el ideal de las personas que estaban destinadas a conquistar.

Las escuelas se establecieron por maestros como Tales de Mileto, conocido como el primer filósofo de occidente; Pitágoras de Samos que estableció el culto religioso y el estadista Solón que hizo énfasis en lo político y económico.

En la ciudad estado de Esparta, el Estado edificó escuelas para entrenar a los varones exclusivamente en las artes militares. Se le brindaban algunos conocimientos académicos que fueron proporcionados por tutores privados. En las otras ciudades griegas los jóvenes recibían una educación general antes de iniciar el entrenamiento militar. Los atenienses en particular se esforzaron por una educación completa, la comunidad en su conjunto educaba a sus ciudadanos valiéndose de las justas atléticas y musicales, que se celebraban durante las grandes fiestas. Los padres contrataban maestros para sus hijos pequeños.

Para los griegos el ideal cultural consistía en una mente desarrollada, por ello donde existía un gobierno griego

existían una escuela elemental y un gimnasio.

En el siglo V a.c. aparecen en Atenas los sofistas (hombres de ciencia y artes), que cobraban una cuota por sus lecciones, llenando un vacío en la educación. Ellos contribuyeron a los cambios en la educación, crearon una revolución pedagógica en la segunda parte del siglo V a.c. apoyando con sus enseñanzas la democratización de la cultura, mostrando con ello la necesidad de un nuevo tipo de educación.

Pitágoras enseñó matemáticas, política, ética y metafísica, fue un filósofo y un retórico, él y otros sofistas enseñaron retórica como una importante forma de llegar a ser hombre de estado. El gran filósofo ateniense Sócrates, fue un poco más adelante que los sofistas, él atrajo la atención de sus estudiantes con diálogos acerca de los problemas éticos y políticos.

Sócrates en sus Diálogos da mayor importancia a lo espiritual y en sus lecciones se esfuerza por hacer que los jóvenes piensen, su enseñanza consiste en examinar y probar, con ello se inicia la época del culto a la razón. Estableció que el hombre debe ser educado para gobernar o para ser gobernado.

Más tarde, Platón estableció en 387 d.c. La Academia, para ello elabora un programa, un contenido y el ideal de la educación helenística. La Academia se consideró como un instituto de estudios superiores, destinado a las clases poderosas. Platón señaló que "el conocimiento verdadero es el conocimiento de las ideas como principios inmutables de las cosas, y que el conocimiento más elevado es el conocimiento de la idea suprema: el bien común".(109)

109.- MYERS D., EDWARD. OB. CIT. PAG. 130.

En su obra "El Protágoras" estableció el programa educativo ideal, donde incluyó dos principios fundamentales que aún son vigentes, la obligación del estado de controlar la educación por medio de la selección e inspección oficial de los maestros con sueldos pagados por el Estado y la igualdad de educación para los niños y niñas.

Por otra parte Aristóteles fundó en 355 d.c. una nueva escuela filosófica conocida como El Liceo en 335 d.c., institución de carácter científico que contó con una gran biblioteca y variados medios de enseñanza. Consideró la lectura y la escritura como factores básicos en la educación, por ser los medios ideales para adquirir conocimientos.

Durante esta época aumenta la producción de libros de lectura y obras literarias, por ello el maestro Myers señala que "el siglo II en Grecia estaba firmemente establecido el hábito de leer".(110)

En materia de educación física, señaló que los ejercicios corporales eran importantes porque contribuían a la salud, manteniendo el equilibrio de las fuerzas psicofísicas, además se debían estudiar las materias de letras, música y dibujo.

La filosofía de Platón y Aristóteles dominó la enseñanza educativa por mucho tiempo y aún continúa teniendo influencia en nuestros días.

Muchos líderes romanos fueron educados en Grecia y después de la mitad del siglo III d.c. en las escuelas romanas que surgen después de las griegas. Roma produjo maestros de

110. - MYERS D., EDWARD. OB. CIT. PAG. 137.

ingeniería, arquitectura y derecho. En la antigua Roma se le daba a los niños una educación general que incluía estudios de literatura, lingüística, astronomía, geometría, música, lógica, historia y filosofía, las mujeres recibían una educación elemental.

Los primeros cristianos fueron judíos, por lo que en su sistema educativo, La Biblia y El Talmud eran la fuente básica de información que señalaba los objetivos y métodos de educación entre los antiguos judíos. Los padres judíos fueron instados por El Talmud a enseñar a sus hijos actividades como conocimiento vocacional, natación y lenguas extranjeras. Hoy día la religión y los servicios religiosos siguen siendo la base de la educación judía en el hogar, la sinagoga y la escuela. El Torah constituye la base principal de la educación judía.

Los sistemas de educación en los pueblos de occidente, se basaron en la tradición religiosa judía en dos modalidades, la forma original y en la versión modificada del cristianismo. Una segunda tradición se derivó de la educación de la antigua Grecia donde Sócrates, Platón, Aristóteles e Isócrates influyeron en los pensadores. El objetivo griego fue la preparación intelectual integral de los jóvenes para tomar papeles de líder en las actividades de estado y en la sociedad. En la última centuria los conceptos griegos fueron la base para las artes liberales de varias ramas de la filosofía, el culto a la idea estética y la promoción del entrenamiento físico.

Al concluir el período helenístico, la influencia de la educación griega fue transmitida primero a través de los escritos de Plutarco, quien consideró la educación de los padres como la primera y esencial etapa en la educación de los niños.

La educación en Roma hasta el siglo III se basó en el respeto a las tradiciones, cultura y religión, basada en la familia, en donde el padre tenía autoridad total sobre sus hijos, era su mentor y preceptor y le enseñaba las labores del campo y la poca cultura que tenía.

A los 17 años el joven adquiría derechos de hombre y ciudadano y era confiado al cuidado de un preceptor, el cual solía ser un amigo de la familia, un ciudadano distinguido o un general, quien asumía el papel de padre, sus lecciones eran sobre negocios, política, oratoria y asuntos cívicos. El imperio romano utilizó el nombramiento de los maestros griegos para los jóvenes romanos, que tenían clases tanto en Roma como en Atenas. Los romanos consideraban la enseñanza de la retórica y oratoria lo más importante.

Las familias aristócratas cultivaban las tradiciones familiares como la frugalidad, severidad y laboriosidad. Las tradiciones romanas eran fundamentales, se le pedía al ciudadano sacrificio y devoción por el estado.

La base fundamental de la educación romana fue el respeto a las tradiciones de la ciudad, con el objeto de desarrollar el espíritu de sumisión filial, el dominio de sí mismo y un carácter moral.

Para los romanos el ideal de cultura fue designado con el vocablo *humanitas*, traducción al latín del griego *paideia*. En esta etapa se realizó la traducción de La Iliada y La Odisea y los romanos cultos hablaban griego.

Los maestros griegos llegaban a Roma a dar clases de retórica, filosofía y conferencias, las escuelas romanas fueron

copias de las griegas en todos sus aspectos, lo único que no adoptaron fue el deporte, pero a cambio incluyeron como nuevos elementos el estudio del derecho y el dejar en manos de los particulares la educación.

A las escuelas asistían los miembros de la aristocracia, la educación en esta época era financiada por benefactores y el Estado, las materias que se impartían estaban contenidas en el Trivium y el Cuadrivium.

El educador Quintiliano, consideró que el entrenamiento del orador debía ser organizado alrededor del estudio del lenguaje, literatura, filosofía y ciencias, con particular atención al desarrollo del carácter. La educación romana se transmitió al occidente a través del latín, la literatura clásica, la ingeniería, derecho y la organización y administración del gobierno.

Por la importancia que tuvo para los romanos el estudio del derecho en el siglo II d.c. se estableció la mayor escuela de derecho en Beirut, los estudios duraban cuatro años.

Más tarde, durante el siglo V d.c. se funda la Universidad de Constantinopla y se le otorga el monopolio de toda la enseñanza superior en la ciudad.

Para los romanos la educación era un medio para adquirir agilidad mental y para enfrentar los problemas prácticos de un trabajo.

Al caer el imperio romano, el cristianismo adquirió gran fuerza en los pueblos del mediterráneo y en algunas otras

regiones de Europa. La educación cristiana siguió los principios judíos y otorgó a la familia el papel fundamental en este proceso. Posteriormente la iglesia enseñó las verdades fundamentales, consideradas como credos y dogmas de la fe cristiana y se estableció una enseñanza sistemática del cristianismo.

El cristianismo fue una religión escrita desde el principio y por ello el aspecto literario fue de gran importancia.

Los cristianos utilizaron las escuelas establecidas incorporando las asignaturas de la iglesia y la familia, con ello surgen diferentes escuelas. La primera escuela de la cultura cristiana fue la Monástica, que surge en Egipto en el siglo IV d.c., estaba destinada a monjes jóvenes quienes eran enclaustrados para el estudio y la meditación, se hacía énfasis en la lectura y escritura, se hacían copias de manuscritos de la palabra divina y otros escritos cristianos. Los benedictinos dominaron esta escuela estableciendo los requisitos para la educación de los niños y para los medios e instrumentos de lectura y escritura, la lengua era el latín escolástico. La segunda escuela surge en los siglos VI y VII d.c. y fue la Episcopal o Catedral, que tuvo como maestro al obispo, quien en algunas ocasiones daba clases personalmente, en ella los jóvenes se formaban para ser sacerdotes. "por el método de aprendizaje estudiaba derecho canónico, dogmas y liturgia".(111)

En tercer lugar se en encontraba la Escuela Parroquial, que surge con la caída de Roma y en donde el sacerdote de la comunidad rural daba lecciones a los hijos de los feligreses.

111.- MYERS D., EDWARD. OB. CIT. PAG. 180.

Muchos monasterios o escuelas monásticas así como escuelas municipales y cátedras fueron fundados durante los primeros siglos de influencia cristiana. Los primeros eclesiásticos como San Agustín escribieron sobre cuestiones educativas a la luz de los nuevos conceptos cristianos.

En consecuencia se elaboraron colecciones o compendios de conocimientos sobre las Siete Artes Liberales, el Trivium, compuesto de gramática, retórica y lógica y el Cuadrivium, de aritmética, geometría, astronomía y música. En los siglos V al VII los compendios se elaboraron como libros de texto por escolares como los escribanos latinos de la Capilla Martiniana del norte de Africa. Fundada en el siglo V por el historiador romano Casidoro y el eclesiástico español Isidoro de Sevilla.

Entre los siglos VIII y XI la cultura morisca conquista España reviviendo la universidad romana, por lo tanto la ciudad de Córdoba se convirtió en el centro de estudio de filosofía, cultura antigua, ciencia y matemáticas.

En Babilonia existieron academias judías por muchos años. Persia y Arabia entre los siglos VI al IX tuvieron instituciones para la investigación y el estudio de la ciencia y el lenguaje, y centros de enseñanza musulmana, se establecieron en 859 la Universidad de Qarawiyin en Fez Mororco, en 970 se funda la Universidad de El Azhar en El Cairo.

En la Europa del este, dos corrientes de aprendizaje se desarrollaron en el siglo IX, la Continental bajo Carlomagno y otra en Inglaterra bajo el reinado de Alfredo "El Grande". Carlomagno reconoció el valor de la educación otorgando al

clérigo y educador Alcuino de York de Inglaterra, permiso para fundar una escuela en Achen. El rey Alfredo creó su propia escuela y estableció la educación institucional en Inglaterra. Promovió que los monasterios difundieran su trabajo educacional. Irlanda tuvo centros de aprendizaje desde que muchos monjes dejaron de impartir clases en los países del continente.

Durante la edad media en los siglos IX y X las escuelas carolingias solo estuvieron dedicadas a la educación para la iglesia y al estudio de las escrituras. Los escolásticos emplearon la lógica para reconciliar la teología cristiana con los conceptos de filosofía precristiana de Aristóteles.

El principal representante de esta corriente fue San Agustín, quien estudió las Escrituras y las Siete Artes Liberales en busca de la verdad. Consideró que la familia era la célula básica de la ciudad, en donde el padre de familia tomaba de las leyes de la ciudad las reglas para gobernar su casa.

Entre los sucesores de San Agustín se encuentra Casidoro quien puso la cultura helenística a disposición del saber religioso, por lo que fueron enseñadas las Siete Artes Liberales, haciendo la distinción entre artes (gramática, retórica y dialéctica) y las disciplinas (aritmética, música, geometría, y astronomía). También dividió la filosofía en teórica y práctica, la primera comprendía lo natural, lo doctrinal (cuadrivium) y lo divino (teología); la práctica comprendía moral, economía y civil.

Otro pensador fue Isidoro, quien agrupó las ciencias profanas para ponerlas al servicio de la religión. En Inglaterra la doctrina de San Agustín fue difundida por Beda, quien es

considerado como el primer representante del humanismo monástico.

En Inglaterra el difusor de los escolásticos fue el religioso Anselmo de Canterbury, quien como Platón argumentó que solo las ideas son reales, otro clérigo fue Roscelinus de Compiègne que siguió la doctrina de Aristóteles.

En Francia encontramos a Pedro Abelardo, que tomó clases con Roscelinus y con el filósofo y teólogo Santo Tomás de Aquino. Por la fama de sus maestros atrajo muchos estudiantes y fue el responsable de establecer universidades en el norte de Europa. Poco después se abrieron universidades en Italia y España. Los estudiantes podían ir de una universidad a otra y cambiar de materias y carreras.

Las universidades del norte como París, Oxford y Cambridge fueron administradas por profesores y las universidades del sur como Bologna fueron administradas por estudiantes.

El renacimiento fue el período en que la educación promovió el estudio de las matemáticas y los clásicos. Se renovó el interés por la cultura griega y romana. Las ideas del mundo clásico se obtuvieron por el descubrimiento de viejos manuscritos preservados en los monasterios. Muchos maestros de lengua griega y literatura emigraron de Constantinopla a Italia, como el maestro Manuel Crisoloras. Entre los descubridores de los manuscritos clásicos están Francisco Petrarca y Poggio Bracciolini.

El espíritu de educación durante el renacimiento culminó en Italia con el establecimiento de escuelas por parte

de los educadores Vittorino da Feltré en Mantua y por Guarino Veronese. Ellos incluyeron como materias ciencias, geografía, historia, música y deportes esto fue de gran influencia para los educadores por más de 400 años. Otro de los que contribuyeron durante el renacimiento a la teoría de la educación fue el humanista holandés Desiderio Erasmo, el educador alemán Johannes Sturm, el ensayista francés Michel de Montaigne y el humanista y filósofo español Juan Luis Vives. El mayor énfasis de este periodo se puso en el estudio de los clásicos griegos y latinos y en la gramática latina.

Las iglesias protestantes derivadas de la reforma realizada por Martín Lutero, establecieron escuelas para enseñar lectura, escritura, aritmética y catecismo en un nivel elemental; los clásicos, hebreo, matemáticas y ciencias en un nivel secundario. En Suiza otra rama del protestantismo fue fundada por el teólogo y reformador francés Juan Calvino, quien estableció La Academia de Ginebra en 1559, convirtiéndolo en un importante centro de educación. La moderna práctica de control de la educación por el gobierno fue establecida por Lutero, Calvino y otros religiosos y líderes educativos de la reforma.

Los católicos romanos utilizaron las ideas de la educación renacentista en sus escuelas, las que se establecieron con el propósito de frenar la influencia del protestantismo. Esto dio origen a escuelas como la Compañía de Jesús, organizada por el eclesiástico español San Ignacio de Loyola en 1540 con la aprobación de Papa Paulo III. Los jesuitas fueron los encargados de establecer escuelas en donde se brindara educación católica romana en muchos países.

El siglo XVII es un periodo de rápidos avances en varias ciencias, su inicio lo marca la fundación de la Real Sociedad de Londres en 1660, con el objeto de instruir el conocimiento de lo natural. Esta institución y otras organizaciones de aprendizaje simplificaron el intercambio de información científica, cultural y de ideas entre los estudiantes de diferentes estados europeos.

El nuevo conocimiento científico se introduce en los cursos para estudio de las universidades y escuelas secundarias. El Hospital Christ de Londres fue probablemente la primera escuela secundaria con enseñanza científica con algún grado de competencia. Este sirvió como modelo para establecer la primera escuela secundaria científica en Rusia, la Escuela de Moscú de Navegación y Matemáticas a principios del siglo XVIII. La importancia de las ciencias parte de los escritos del siglo XVI del filósofo inglés Francis Bacon, quien hizo énfasis en el principio del conocimiento por el método de proceso inductivo, esto significa que los estudiantes eran estimulados a observar y examinar muchas cosas con sus sentidos y sus mentes, antes de expresar conclusiones sobre ellas.

Durante el siglo XVII muchos educadores ejercieron destacada influencia, como el educador alemán Wolfgang Ratke que fue pionero en establecer nuevos métodos para una enseñanza más rápida de las tradiciones, lenguas clásicas y hebreo. El filósofo francés René Descartes enfatizó el papel de la lógica como fundamento principal del pensamiento racional y lógico, hasta nuestros días han quedado los aspectos de educación básica en Francia.

El poeta inglés John Milton propuso un programa enciclopédico para la educación secundaria, con estudio de los clásicos como un medio de inculcar moralidad y completar el desarrollo intelectual del individuo.

El filósofo inglés John Locke recomendó un currículum y un método de educación que incluyó el entrenamiento físico, se basó en el examen empírico de factores demostrables antes de alcanzar una conclusión. En su obra "Some Thoughts Concerning Education" (1693), Locke recomendó un número de reformas haciendo énfasis en reformar algunos libros, enseñanza a través de viajes, y una variedad de temas.

Locke aconsejó a los estudiantes que "estudiaran el árbol antes que un libro acerca de los arboles, ir a Francia, antes que leer un libro acerca de Francia".⁽¹¹²⁾ La doctrina de la disciplina mental formal, la habilidad de fortalecer las facultades o poderes de la mente por medio de la lógica y de refutar las falacias, fue la mayor influencia de Locke en el pensamiento educativo de los siglos XVIII y XIX.

El educador francés John Baptiste de la Salle, fundó el instituto de los Hermanos de la Escuela Cristiana en 1684 en Francia, estableciendo un seminario para maestros en 1685 y se convierte en pionero de la educación sistemática de los maestros.

Quizá el más grande educador del siglo XVII fue Jan Komensky, obispo protestante de Moravia, mejor conocido por su nombre latino de Comenius. Su trabajo en materia educativa se desarrolló en toda Europa. Escribió un libro de texto con

112.- ENCICLOPEDIA ENCARTA 96. CD-ROM.

extensas lecturas, y muchas ilustraciones para aprender latín que se llamo "The Visible World" en 1658, hizo énfasis en que el proceso de educación debía interesar a los alumnos con la demostración de cosas concretas antes que la descripción de las mismas. Su objetivo educativo se puede resumir en la frase que es título de otra de sus obras, la gran didáctica "enseña a través de las cosas a todos los hombres" el esfuerzo de Comenius para la educación universal le valió el título de "Maestro de las Naciones".

Otro importante educador fue Augusto Francke de Alemania, quien era ministro luterano y ejerció una enorme influencia a fines del siglo XVII, fue profesor de teología en la Universidad de Leipzig y después profesor de hebreo en la Universidad de Halle. Su mayor aportación en materia educativa fue en el área de educación secundaria, enseñanza y educación de adultos y la formación de misiones internacionales, la modernización del curriculum y la red de escuelas denominada "Franckesche Stiftungen"⁽¹¹³⁾ que perduró durante más de tres siglos.

A partir del siglo XVI la educación europea penetra en Asia, África y otros países del mundo. Las instituciones educativas se establecieron en centro y sudamérica y en parte de norteamérica fue trabajo de los educadores de España y Portugal. Inglaterra y Francia fueron los responsables de establecer escuelas y universidades en el nuevo mundo, los estudiantes preferían ir a Europa para adquirir educación superior en las prestigiadas instituciones.

Durante el siglo XVIII se establece en Prusia un sistema escolar, con Pedro "El Grande" y sus sucesores,

113.- ENCICLOPEDIA ENCARTA 96. CD-ROM.

iniciando la educación formal. Posteriormente surge el movimiento de la escuela dominical, que se inaugura en Inglaterra por el filántropo y periodista Robert Raikes para beneficio de los pobres y de los niños que trabajaban. Durante este período se introduce el método de enseñanza denominado monitorial y cientos de niños aprendían la lección de un maestro que se transmitía a otros alumnos por el monitor o asistente. Ambos programas establecen las bases para lograr una educación masiva.

El mayor teórico del siglo XVIII fue Juan Jacobo Rousseau, originario de Génova y su influencia y educación abarcó más allá de Europa. Con su obra "Emilio" escrita en 1762, insistió en que a los niños se les debía tratar como niños, no como adultos chiquitos y que la personalidad de cada individuo se debía de cultivar. Como propuestas concretas encontramos que se debía enseñar a leer a una determinada edad y realizar el estudio de la naturaleza y la sociedad por observación directa. Sus propuestas fueron aplicadas a la educación de los niños, sin embargo las niñas continuaron recibiendo la educación en forma tradicional.

Las contribuciones de Rousseau estuvieron mucho tiempo como teoría, algunos de sus seguidores las aplicaron en la práctica como el educador alemán Juan Basedorn que abrieron escuelas con la idea de estar de acuerdo con la naturaleza.

El mayor difusor de las ideas de Rousseau fue el educador suizo Pestalozzi cuyas ideas y prácticas se aplicaron en toda Europa. Su propósito principal fue adaptar el método de enseñanza al desarrollo natural de los niños. Para lograrlo

trabajó en el desarrollo armónico de todas las facultades del aprendizaje (cabeza, corazón y manos).

Otro educador que tuvo gran influencia en el siglo XIX fue el alemán Federico Froebel, considerado como el padre del kindergarden o jardín de niños, sistema que se introdujo en América durante 1856. Por otra parte introdujo principios de psicología y filosofía en la ciencia de la educación y sus ideas estuvieron vigentes hasta finales de siglo.

Los famosos educadores americanos Tomas Mann y Henry Bernard, aplicaron en Estados Unidos las doctrinas de Pestalozzi y de otros educadores europeos. El filósofo británico Herbert Spencer señaló que el conocimiento científico era lo más importante para la escuela.

El siglo XIX fue el periodo en el que los sistemas escolares nacionales se reformaron, tal es el caso de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y otros países europeos, las recién liberadas naciones de América Latina, en especial Argentina y Uruguay establecieron sus modelos educativos basándose en los europeos y el norteamericano.

En este periodo Japón sale de su tradicional aislamiento y occidentaliza sus instituciones, adaptando la experiencia de Europa y Estados Unidos y estableciendo modernas escuelas y un sistema universitario.

Un aspecto significativo de este tiempo fue la extensa organización de misiones educativas a las áreas subdesarrolladas del mundo, en especial Africa y Oceanía. La educación en las colonias como la India estuvo a cargo de las

autoridades administrativas. En realidad la gran mayoría de las personas en las colonias y regiones subdesarrolladas recibieron poca o ninguna educación formal.

El siglo XX se caracteriza por enfocarse a la educación de los niños, en los primeros años, la educación fue influida por los escritos de la feminista y educadora sueca Ellen Key, su libro publicado en 1900, "El Siglo de los Niños", se tradujo en varios idiomas e inspiró el progreso educativo. La educación progresista es un sistema de enseñanza basado en las necesidades y potencialidades de los niños, antes que las necesidades de la sociedad y los preceptos religiosos.

Entre los educadores progresistas de mayor influencia encontramos a los alemanes Hermann Lietz y Georg Kerschensteiner, el inglés Bertrand Russel y la italiana María Montessori. El norteamericano John Dewey tuvo gran influencia en su país y a nivel internacional. El programa de actividades derivado de las teorías de Dewey, se avocó al desarrollo de la educación de los niños en relación con sus necesidades e intereses individuales. Esto favoreció la existencia de mejores métodos de instrucción para las escuelas elementales.

Después de la revolución de 1917, Rusia fue objeto de interés por sus sistemas educativos, particularmente después de 1957 cuando se lanza al espacio el primer satélite artificial, el Spuknik, lo cual señalaba el avance que en materia de enseñanza tecnológica tenía el estado soviético.

Las escuelas rusas atrajeron un gran número de visitantes extranjeros, en especial de los países desarrollados, que estaban interesados en la educación teórica y práctica

derivada de las doctrinas marxista-leninista, como lo demostraban los trabajos de Anton S. Makarenko, promotor de la rehabilitación de los delincuentes juveniles y de la educación colectiva.

Este siglo se ha caracterizado por la expansión de los sistemas educativos en las naciones industrializadas, así como el surgimiento de sistemas escolares entre las naciones en vías de desarrollo de Asia y Africa.

La educación elemental es un principio universal, pero las pruebas demuestran que un gran número de niños, cerca del 50% en edad escolar a nivel mundial, no acuden a la escuela. Con el fin de mejorar la educación en los niveles elemental y de adultos, la UNESCO (United National Cientific and Cultural Organization) desarrolla campañas de alfabetización y otros proyectos educativos, su meta es brindar educación a los niños de cualquier lugar y eliminar el analfabetismo.

En su tarea ha obtenido algunos logros, pero es claro que se requiere de mucho tiempo y esfuerzo para lograr que todos los individuos del mundo sepan leer y escribir, por que ello está ligado con el desarrollo de las naciones. Las estadísticas señalan que en 1971 más de 780 millones de personas mayores de 15 años eran iletrados, en 1973 el número era de 1.3 billones, localizados principalmente en Africa, Asia y América Latina.

Según datos de la UNESCO, las tres cuartas partes de la población de Africa y la mitad de Asia son analfabetas y en las 25 naciones más pobres del mundo se localizan el 80% de

individuos que no saben leer y escribir, por ello el acceso a la educación se considera "un derecho humano fundamental y un requisito para el desarrollo de la democracia".(114)

Se estima que para el año 2000 en México la matrícula del sistema educativo nacional será de 30 millones de alumnos, los cuales requerirán de instalaciones y material didáctico tradicional y de las más modernas tecnologías para estar a la vanguardia de los planes y programas educativos.

D) EDUCACION AMBIENTAL

Hoy en día los medios de comunicación y de transporte han facilitado el contacto cultural, el cual se ha incrementado geoméricamente entre los diversos países del mundo. Los individuos del siglo XX se enfrentan al hecho de influir y ser influidos constantemente por múltiples códigos culturales. Así encontramos que los procesos educativos se desarrollan en la actualidad con mayor rapidez que en cualquier otro momento de la historia, la utilización de los medios electrónicos es cada día más frecuente. Las computadoras se incluyen en el trabajo educativo porque cuentan con diversos elementos como modelos, películas y documentales que permiten acercar el mundo a los estudiantes.

En este contexto, la educación ambiental constituye uno de los procesos más importantes de la sociedad actual, pero es ante todo un proceso educativo, necesario para que la población cuente con los elementos para comprender y transformar su realidad.

La idea de la educación ambiental, se inicia con el filósofo y naturalista norteamericano Henry David Thoreau y un grupo de naturalistas integrado por John Burrougs, John Muir y Ernest Thompson Seton entre otros. Sus trabajos sobre el mundo natural despertaron gran interés, por referirse al impacto que ejerce el hombre sobre el medio ambiente.

Desde principios de 1900 hasta 1930, el estudio de la naturaleza fue enseñado en el nivel escolar elemental y la educación ambiental fue incluida en el nivel de educación normal. Sin embargo, como la educación ambiental incluye el estudio de la atmósfera, la tierra, plantas y animales, se desarrolló un interés por el conocimiento de la naturaleza y el medio ambiente.

A principios de la década de los cuarentas el estudio de la naturaleza se entendía como la conservación de la misma, haciendo énfasis en el cuidado y manejo de la tierra, los bosques, el agua y los pastizales. En una palabra, estaba orientada a lograr una sociedad más urbanizada, su principal objetivo fue desarrollar la apreciación y conocimiento de los recursos naturales.

En respuesta a la creciente urbanización la educación formal sufrió un viraje hacia la educación informal en los años 60's , en esta etapa se observó que los niños que vivían en ciudades no tenían ninguna experiencia con el mundo natural, por ello la educación extraescolar pretendió cultivar en los estudiantes la apreciación y conocimiento sobre el mundo natural.

En los años 70's la educación extraescolar se transforma en educación ambiental, en virtud de que los

movimientos ambientalistas llamaron la atención pública hacia el impacto humano sobre el medio ambiente.

Por lo tanto, el estudio de los problemas ambientales se incluyó en otras materias y poco después los cursos y la currícula ambiental aparecen en los planes y programas de estudios de muchas universidades y escuelas, estimulando la elaboración de libros de texto y programas de estudio en las escuelas de educación básica, media y superior. Muchos programas de educación informal se desarrollaron al margen de la educación formal, y fueron patrocinados por los colegios y organizaciones privadas.

Por otra parte la educación ambiental implicaba el surgimiento de nuevas revistas sobre medio ambiente y la aparición de secciones de medio ambiente en periódicos y revistas, así como el desarrollo de cursos, seminarios campañas informativas y reuniones.

A pesar del gran interés en el medio ambiente, la educación ambiental aún carecía de una atención nacional e internacional. En 1970, el Congreso de los Estados Unidos aprueba el acta sobre educación ambiental que establece una oficina de educación ambiental y asigna los fondos para desarrollar proyectos locales para la preparación de los maestros y la elaboración de programas de información a la comunidad. Esta acta fue sustituida por un programa financiado para desarrollar nuevos métodos sobre educación ambiental.

A nivel internacional se han realizado foros en donde especialistas de diversas disciplinas han discutido la cuestión

de la educación ambiental, entre las más importantes tenemos en 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Humano donde se estableció la necesidad de realizar programas de educación ambiental para jóvenes y adultos, con el propósito de contar con una opinión pública bien informada y una conducta de los individuos y empresas con un sentido de responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio ambiente.

En consecuencia se estableció el Programa Internacional de Educación Ambiental, conocido como "PIE" que comenzó a operar en 1975, procurando imprimir un enfoque interdisciplinario a proyectos de carácter escolar y extraescolar. Abarcó todos los niveles de educación, público en general y en especial a los habitantes de las áreas rurales y urbanas.

Durante 1977 se realizó la Conferencia Intergubernamental Sobre Educación Ambiental, en Tbilisi, Georgia, esta fue el punto culminante para conceptualizar el campo de la educación ambiental y formular una estrategia a nivel mundial.

Más tarde, en 1987 se realizó en Moscú el Congreso Internacional Sobre Educación y Formación Relativas al Medio Ambiente, con el objeto de elaborar la propuesta de una estrategia internacional para la acción en el campo de la educación y formación ambiental para los años 1990-1999. Se hizo énfasis en la importancia que tienen la educación y capacitación ambiental para proporcionar a la sociedad el conocimiento científico y los valores para desempeñarse dentro del proceso de desarrollo en forma compatible con la

conservación del potencial productivo y el ambiente.

En el año de 1992 se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Ambiente y Desarrollo (UNCED), conocida como la Cumbre de Río, en ella se discutieron temas relacionados con el ambiente y el desarrollo. Como resultado se elaboró el documento conocido como la Agenda XXI, que es un plan de acción a nivel internacional desde su fecha de aprobación hasta el siglo XXI.

El capítulo 36 se dedica al fomento de la educación, la capacitación y la toma de consciencia, en ella se señala que la educación debe servir para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar temas ambientales y de desarrollo.

En forma paralela se realizó el Foro Global Ciudadano de Río, en donde se propuso un tratado de educación ambiental hacia sociedades sustentables y responsabilidad global, estructurado por un conjunto de principios axiológicos, políticos y metodológicos para generar valores, actitudes y comportamientos en consonancia con la construcción de una sociedad sustentable, justa y ecológicamente equilibrada. La propuesta fue presentada por el International Council for Adult Education (ICAE) y por el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CAAL). En ella se estableció que la educación ambiental debe propiciar cambios en la calidad de vida y mayor consciencia en la conducta personal, así como, la armonía entre los seres humanos y otras formas de vida.

En octubre de 1992 se llevó a cabo el Congreso Mundial Sobre Educación y Comunicación en Ambiente y

Desarrollo, en Toronto, Canadá con el propósito de promover el intercambio entre educadores, científicos, empresarios, gobiernos, organizaciones no lucrativas y medios de comunicación.

Uno de los últimos foros fue el Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental en donde se proponen las acciones a seguir en materia de educación y de educación ambiental.

En México el tema del medio ambiente en los últimos 20 años ha penetrado en las consciencias de los ciudadanos y en el discurso oficial de los gobiernos. Por ello los problemas ambientales abren nuevos espacios al surgimiento de grupos sociales que demandan una mejor calidad de vida.

A nivel gubernamental, se han realizado diversos foros y congresos con el propósito de incorporar los tópicos ambientales en los programas educativos oficiales, en donde también han participado representantes de instituciones privadas, organismos no gubernamentales y de organismos internacionales.

Durante 1992 se realizó la Reunión Nacional de Educadores Ambientales, en donde se propuso la formación de una Agrupación Nacional de Educadores Ambientales.

De igual forma se firmó el Memorándum de Entendimiento en Educación Ambiental Entre México, Estados Unidos y Canadá, con el propósito de cooperar en la instrumentación de programas para la promoción y desarrollo de la educación ambiental, para contribuir a la protección del

medio ambiente, mejorar la calidad de vida e incrementar la conciencia pública y el cambio de actitudes para lograr un desarrollo sustentable.

Posteriormente, en 1993 se efectuó la Reunión Trilateral Sobre Universidad, Comunicación y Ambiente para designar a los miembros del Comité y programar las acciones a desarrollar en los años siguientes.

Finalmente cabe destacar la realización del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, en donde participaron más de 450 representantes de 25 países de América Latina y el Caribe. Se integraron seis mesas de trabajo sobre los temas de universidad, escuela, comunicación, recursos naturales, desarrollo comunitario y empresa y trabajo. Así mismo se impartieron talleres y seminarios; se organizaron mesas de discusión y una feria internacional del libro y video sobre medio ambiente.

En el aspecto político, los dos últimos Planes Nacionales de Desarrollo han reconocido a la educación como un instrumento indispensable para la formación de una sólida cultura ecológica. Pero en la realidad, la educación ambiental en la mayor parte de las ocasiones ha sido promovida por los organismos no gubernamentales y gubernamentales, que solo participan en el proceso educativo de forma tangencial. En los últimos años, dentro del sector empresarial han surgido distintas iniciativas de educación ambiental.

Sin embargo, es innegable que los niños y en general la población reciben una gran parte de sus conocimientos por medio de la educación informal, esta se inicia desde sus

primeras etapas dentro del seno familiar, posteriormente se amplía con los juegos y con la convivencia con otros individuos. La televisión representa al mayor educador no institucionalizado, ya que hace que disminuya el interés por la lectura, la aritmética, los periódicos, libros, revistas, historietas y hasta películas.

Dentro de todo este universo, se han desarrollado polémicas para establecer si la educación ambiental se realiza en los procesos formales o en el no formal. Al efecto se han elaborado definiciones y conceptualizaciones de lo que debe entenderse como educación ambiental.

Para la maestra Alicia García de Alba, la educación ambiental es "un proceso permanente por medio del cual el individuo asimila los conceptos e interioriza las actividades que le permiten evaluar las relaciones de interdependencia establecidas entre la sociedad y su medio natural. La educación afirma valores y acciones que transforman al ser humano en un individuo responsable, no solo a partir de su participación como actor del medio ambiente, sino también como responsable de la solución de la problemática ambiental".⁽¹¹⁵⁾ Los valores y acciones deben ser inculcados en los individuos desde la infancia, incluyéndolos en los planes y programas de estudios a todos los niveles a fin de lograr con ello una mejora integral en la calidad de la educación.

También se dice que la educación ambiental es un proceso fundamental en la integración del conocimiento, esta ha generado discusiones en diversos foros. Es por ello que la educación ambiental tiene que acelerarse en las naciones e internacionalmente si queremos que se pongan en práctica los

115.- GARCÍA DE ALBA, ALICIA. LA EDUCACION AMBIENTAL Y SUS OBJETIVOS. PAG. 65.

conocimientos adquiridos para satisfacer las necesidades humanas básicas de todos.

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA) considera que la educación ambiental es un proceso global que abarca toda la vida y que involucra a toda la sociedad, por lo tanto debe estar dirigido a todos los miembros de la comunidad, tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas culturales y políticas.

La educación ambiental tiene como uno de sus pilares básicos la educación extraescolar en virtud de que un gran número de personas no pueden asistir a las aulas, pero es necesario que tengan la oportunidad de aprender sobre factores ambientales, los cuales son indispensables para su propio bienestar y porque en muchos casos las medidas ambientales exigen la activa participación de los ciudadanos y esta solo será efectiva si está basada en una educación ambiental destinada al público en general.

Una parte importante del proceso educativo es el aprendizaje. El campo de la educación ambiental es uno de los cuales tendrá que abrirse conscientemente a una pedagogía del contacto cultural para crecer y enriquecerse para lograr cumplir con la tarea de cambiar o modificar los hábitos y costumbres de la población.

Alicia García de Alba señala que de las nociones que existen en torno a la cuestión ambiental, se debe adoptar la que se refiere a la dimensión ambiental por ser la que permite "determinar los aspectos esenciales y los límites de un proceso o fenómeno",⁽¹¹⁶⁾ en este caso de carácter educativo que tiene

116.- GARCIA DE ALBA, ALICIA. OB. CIT. PAG. 69.

amplia interrelación con la cultura, historia y ambiente.

Si consideramos que la dimensión ambiental abarca la interrelación entre cultura, historia y ambiente, podemos comprender el origen y desarrollo de la problemática ambiental en el devenir de la historia del hombre.

Por otra parte, el concepto de educación ambiental ha sido aplicado a varias materias, que están más vinculadas a la ecología que a la pedagogía y es como señala el maestro González Gaudiano que en los años ochentas empieza a emplearse en algunos ámbitos educativos institucionales. Esto ha ocasionado que sean los profesionistas de muy diversas áreas los que se dediquen a esta nueva actividad.

Por ello en 1989 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología señaló la importancia de buscar estrategias de incorporación de la educación ambiental en el bachillerato, "... Porque en este nivel el joven estudiante está en posibilidad de interesarse por los problemas sociales y porque al egresar de este ciclo escolar a los 18 años ya se le considera como un ciudadano con todos los derechos y obligaciones".

El problema radica en que los profesionistas carecen de una formación en educación y por lo tanto adoptan las posturas que les resultan más fáciles y de mayor éxito, como son el de concederle mayor importancia a los medios de comunicación que se utilizan para difundirlos que a los contenidos y características de la información.

Como una medida a corto plazo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología propuso el desarrollo de cursos y

talleres para sensibilizar a los docentes, proporcionándoles conceptos de educación ambiental, ya que para mejorar la calidad educativa se requiere de la formación y actualización, partiendo de sus necesidades, carencias y potencialidades.

Por lo anterior, la noción de educación ambiental debe incluir no solo los aspectos ecológicos desde una perspectiva biológica, sino las dimensiones sociales, culturales, políticas y económicas, esto es, el factor social y humano.

El maestro González Gaudiano señala que la educación ambiental es "el resultado de una orientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas que facilitan la percepción integrada del medio ambiente, haciendo posible una acción más racional y capaz de responder a las necesidades sociales".(117)

Por lo anterior, podemos decir que los objetivos de la educación ambiental se modifican en función de la concepción que se tiene de la misma, así encontramos que como parte importante debe:

- Contribuir a la incorporación amplia y significativa por parte de todos los sectores sociales, de un nuevo campo para el siglo XXI y de una nueva relación sociedad-naturaleza.
- Lograr que los individuos y las sociedades comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente natural y del creado por el hombre, que es resultante de la interacción

117.- GONZALEZ GAUDIANO, EDGAR. HACIA UNA ESTRATEGIA Y PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL
PAG. 167.

de sus aspectos biológicos, físicos, sociales, económicos y culturales y adquieran los conocimientos, valores, comportamientos y las habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y en la gestión de la cuestión de la calidad del medio ambiente.

De acuerdo con lo señalado por el presidente Ernesto Zedillo en su Segundo Informe de Gobierno, la educación y capacitación ambiental pretenden lograr un código de conducta que sea acorde con la diversidad ecológica y cultural del país, para ello se han firmado acuerdos de colaboración en materia ambiental para la formación de profesores en los niveles medio y superior, se constituyó el Comité de Institutos de Educación Superior para el Desarrollo Sustentable y se instaló el primer Centro de Capacitación para la Gestión Ambiental en el Instituto Tecnológico de Tijuana.

Podemos concluir que en las prácticas educativas, el crecimiento acelerado de la población, la consiguiente demanda de educación y las transformaciones del país han hecho que la realidad supere las normas constitucionales sobre la materia. Por lo que es necesario replantear los conceptos y formas de educación, por ello se han incluido recientemente en todos los planes de estudio los conceptos de mejoramiento del medio ambiente, de tal forma que las futuras generaciones cuenten con los conocimientos básicos que les permitan salvaguardar el medio ambiente en que se desarrollan.

CAPITULO III

DERECHO A LA INFORMACION

*LIBERTAD DE EXPRESION ES
CORRELATIVA AL DERECHO
DE LOS CIUDADANOS A SER
INFORMADOS. *118*

Como se ha señalado, dentro de la educación no formal, los medios de comunicación de masas constituyen uno de los instrumentos de mayor importancia para alcanzar a grandes grupos de población, para lograr la participación en la protección del medio ambiente, aún cuando obedecen en la mayoría de las ocasiones a la presentación de situaciones catastróficas.

La comunicación ambiental se encuentra estrechamente relacionada con el derecho a la información y con la libertad de expresión.

Es por ello que a continuación se hace una mención de lo que debe entenderse por cada uno de estos conceptos.

118.- LIMON ROJAS, MIGUEL. INFORME DE LABORES.

A) LA LIBERTAD DE EXPRESION

El derecho a la libre expresión de las ideas constituye una de las garantías individuales de mayor importancia para la vida del hombre, por ser impulso y base para lograr el desarrollo y avance cultural y social de un pueblo. Es por ello que al Estado le corresponde vigilar en forma responsable y de acuerdo a las leyes el ejercicio de la misma, garantizando por una parte el otorgamiento de la información a la sociedad y por la otra protegiendo a los individuos de los abusos que se cometen por el ejercicio ilimitado.

Se ha demostrado que en los regímenes en donde impera la libre expresión de las ideas, la libre discusión y la sana crítica, el Estado está en posibilidad de brindar a la sociedad un mayor nivel social, cultural y educativo dentro del marco legal.

El término información se origina de la palabra latina "*informare*" que significa poner en forma o dar forma. También se refiere a representar, crear una idea o noción. Así, la información puede ser la clasificación de los símbolos y sus relaciones con determinado propósito.

Otros consideran que la información es la medida de nuestra libertad de elección, para escoger un mensaje entre muchos que están disponibles.

Para Claude Shannon la información se define como "la cantidad de imprevisibilidad de un conjunto", a partir de

este concepto en 1949 llega a la formulación matemática del mismo, el cual goza de un gran éxito en el campo de las ciencias naturales. (119)

Por lo tanto, todo lo que nos rodea es información, considerada como una necesidad vital de todo ser humano, pues afecta y modifica socialmente sus hábitos o conductas. La información ocasiona diversos efectos y tiene diferentes funciones, ya que puede ser un elemento conservador, estabilizador o dinamizador de la actitud de las masas.

La información encuentra en el seno de los medios de comunicación de masas una forma de vital desarrollo que es necesario adecuar a las circunstancias del hombre y a los factores que integran la sociedad actual.

A partir de la invención de la imprenta y del surgimiento de la prensa se inicia el control sobre las ideas y opiniones que se difunden por escrito, las primeras reglas en materia de control las impuso la iglesia católica al prohibir que se imprimiera cualquier documento que no tuviera carácter religioso.

Para alcanzar el reconocimiento del que goza actualmente la libre expresión se tuvo que vencer muchas barreras de carácter político, social y religioso. Por ello se considera que la libre expresión del pensamiento humano ha evolucionado de la mano del proceso de comunicación, desde los dibujos en rocas hasta el uso de los modernos medios de comunicación que utilizan la más sofisticada tecnología.

Una de las primeras reglamentaciones de la materia son las disposiciones contenidas en las 12 tablas de Moisés que

señaló las normas básicas de respeto y organización. Al mismo tiempo surgen una pléyade de estudiosos entre los que destacan Cicerón y Marco Aurelio que proclamaban la existencia de los derechos naturales del hombre.

Con el imperio romano, los ciudadanos quedan de nueva cuenta a merced de la voluntad del César, quien por su carácter divino era quien decidía libremente los destinos del Imperio y sus habitantes.

En la Edad Media, los individuos adquieren el carácter de vasallos y el señor feudal posee poder absoluto sobre ellos y las tierras que habitan. Durante esta época solo existían dos formas de poder absoluto, la del Papa que regulaba todas las cuestiones de religión y moral, y la de los reyes que se ocupaban de todos los asuntos considerados de carácter terrenal.

Con el desarrollo de la imprenta y de los periódicos surge el control sobre las ideas y opiniones que se expresan por escrito, las primeras reglas de control las impulso la iglesia católica al prohibir que se imprimieran documentos en contra del dogma establecido por la religión.

En esta época, filósofos como San Agustín y Santo Tomás de Aquino justifican en sus escritos la forma de gobierno ejercida por el binomio Iglesia-Estado, estas corrientes filosóficas darán origen a la intolerancia religiosa, característica de este periodo, que degeneró en la creación del Tribunal del Santo Oficio, establecido por el Papa Gregorio IX en 1231 como la más clara muestra de la negación de todo tipo de derechos individuales y de todo aquello que fuera en contra de los dogmas religiosos establecidos.

El Santo Tribunal ejercía el control sobre las ideas y opiniones escritas, prohibiendo la publicación de documentos contrarios a las reglas religiosas. Elaboró una lista de libros que estaba prohibido leer, poseer o imprimir, imponiendo como pena la excomunión.

Esta represión absoluta trajo consigo que las investigaciones de carácter científico fueran consideradas como herejías por lo que muchos de los filósofos y científicos de la época vieron cortada su vida bajo el yugo del Santo Oficio.

Afortunadamente la etapa del obscurantismo es superada por el surgimiento intensivo del comercio entre Europa y el resto del mundo, por lo que se intensifica el intercambio de productos e ideas, dando origen al surgimiento de una nueva clase social, la de los comerciantes, que son quienes detentan el nuevo poder: el económico, lo que les permite presionar al Estado para que les reconozca ciertos derechos con lo que limitan el poder absoluto que los señores feudales tenían sobre sus tierras y vasallos.

En este período por primera vez se realizan compilaciones de carácter jurídico como las Siete Partidas, que ya contienen límites al poder del Estado. También aparecen grandes pensadores y científicos del renacimiento que dan origen a grandes avances científicos en favor de la humanidad, y es por primera vez en el siglo XVII que se habla sobre la libertad de pensamiento que tiene el individuo, el documento más sobresaliente de esta época es el Discurso Sobre la Libertad de Prensa que elabora Milton, por medio del cual se dice que la opinión de cualquier hombre sirve para aumentar el saber colectivo.

En Inglaterra se dicta en 1639 una Ley que garantiza los derechos individuales, contenía 13 artículos relacionados con la libertad de consciencia para los protestantes, libertad en la elección de los miembros del parlamento, prohibición al rey para realizar actos contra derecho, para suspender o dispensar la ejecución de las leyes, emitir moneda o mantener ejércitos en tiempos de paz.⁽¹²⁰⁾

Muchos fueron los pensadores que emitieron argumentos en favor de la libre expresión de las ideas, llegando a concluir que este es un derecho de los individuos y no una gracia que otorga el Estado. Por su parte la iglesia publicó varias encíclicas en donde continúa condenando todas aquellas manifestaciones de ideas que no concordaran con los preceptos establecidos por la misma.

Sin embargo, la primera vez que se reguló jurídicamente la libertad de prensa como un derecho del hombre fue en los Estados Unidos de América al promulgarse la Declaración de los Derechos del Estado de Virginia en 1776, al señalar que todos los hombres son libres e iguales y tienen derecho al goce de la vida, a la felicidad y a la seguridad. En relación con la libertad de expresión señaló que la libertad de prensa es uno de los bastiones de la libertad y por ningún motivo se puede restringir.

En el preámbulo denominado "Bill of Rights", se declaró que esos derechos constituían la base y fundamento del gobierno. Más tarde al promulgarse la Constitución de los Estados Unidos de América de 1789 no hizo mención al derecho a la información, pero en 1781 se aprueba la primera enmienda que establece como obligación del Congreso de los Estados

Unidos de América el "no aprobar ninguna ley que restrinja la libertad de palabra o prensa".(121)

En Europa la lucha por el reconocimiento de los derechos del individuo culminó en Francia con la Declaración de los Derechos de Hombre y el Ciudadano de 1789, donde se establece que todos los hombres son "libres e iguales" y que por lo tanto "nace con derechos inalienables e imprescriptibles", como son la libertad de opinión, el cuidado de su honor y su vida, el derecho de propiedad, la disposición de su industria y de todas sus facultades, la expresión de sus pensamientos por todos los medios posibles y el derecho de resistencia a la opresión. El ejercicio de sus derechos naturales no tiene más límites que aquellos que aseguran su goce a los otros individuos. Ningún hombre puede ser sometido sino a las leyes consentidas por él o por sus representantes, anteriormente promulgadas y legalmente aplicadas.

Los conceptos fueron de tal importancia que han sido reproducidos en casi todas las cartas constitucionales que se encuentran vigentes en nuestros días.

En la declaración se garantiza por primera vez en el artículo 11 la libertad de hablar, escribir o imprimir libremente, pero debe responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley. De esta forma se consagra el derecho a realizar la libre comunicación de sus opiniones, aun siendo religiosas, con tal de que su manifestación no trastorne el orden público, en cuyo caso deberá responder por el abuso de esta libertad, en los casos determinados por la ley.

En el siglo XVI aparece en Alemania el periódico y las revistas, y en esta etapa la difusión de la información alcanza

121.- BURGOA O., IGNACIO. LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES. PAG. 102.

por primera vez en la historia de la humanidad a grandes núcleos de población.

Sin embargo, en el resto de Europa, la libertad de expresión se limita a la imprenta, la que adquiere el rango de derecho político por el reconocimiento que le otorga el rey Fernando VII en las Cortes Generales y Extraordinarias, las cuales pusieron todo su interés en el derecho individual de publicar pensamientos, ideas políticas y también como un medio para ilustrar a la nación en general. Así, las Cortes de Cádiz decretaron que todas las personas de cualquier posición social tenían la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a su publicación, bajo restricciones y delimitando responsabilidades.

Con ello, se suprimen los juzgados de imprenta, la censura de las obras políticas, se establecieron sanciones para los escritos que incitaran a la independencia, que fueran calumniosos, subversivos a las leyes y los contrarios a la moral pública y buenas costumbres.

Por lo que se refiere a los escritos de carácter religioso estos quedaron sujetos a la censura de las autoridades eclesiásticas conforme lo estableció el Concilio de Trento.

En nuestro país, la libertad de expresión es un derecho adquirido a través de varias generaciones, que se perfecciona día con día; para comprender la importancia del mismo haremos una breve reseña de la forma en que alcanzó un nivel constitucional.

En el México prehispánico, la organización social de los aztecas estaba regulada por un severo control de los nobles y sacerdotes que comprendía todas las esferas sociales. Los aztecas fueron un pueblo conquistador que justificaba el ejercicio de la guerra como instrumento de dominio y castigaba cualquier ofensa en contra de las instituciones. El carácter autoritario del sistema jurídico mexica impedía cualquier acto de disidencia a los ordenamientos legales por lo que, las disposiciones que protegían los intereses de las diversas clases eran respetados por la sociedad en su conjunto. La manifestación de las ideas de cualquier índole, de manera libre e independiente no existía, la hegemonía azteca era la única instancia que determinaba los mecanismos políticos, jurídicos, económicos, sociales, religiosos y culturales que se aplicaban en la sociedad.

Con el descubrimiento de América y el establecimiento de las colonias españolas se transforman las estructuras sociales y jurídicas, adoptándose la forma de organización de los conquistadores. Esta época y en especial en el siglo XVI, presentó una constante confrontación pública de pensamientos e ideas de acuerdo a los diferentes intereses de los grupos que existían, por una parte los clérigos y misioneros estaban a favor de la protección de los indios y por la otra los conquistadores apoyaban el cautiverio de los indígenas. En la Nueva España los debates sobre posiciones encontradas se trataban públicamente. La libertad de opinión estaba restringida a ciertos sectores. Como ejemplo basta mencionar que los frailes desde el púlpito denunciaban los constantes abusos de que era objeto la población indígena.

Durante 1571 se establece el México el Tribunal del Santo Oficio, como órgano de defensa de la ortodoxia católica,

además se utilizó como arma política. Entre sus funciones se encontraba la represión contra manifestaciones que alteraban el orden social, tanto en el ámbito del pensamiento como en el de la vida cotidiana, además combatió la disidencia política. El tribunal fue un factor esencial que impidió el derecho de los habitantes de la Nueva España de expresarse libremente.

Ante la intolerable situación se gestó el movimiento de independencia que tuvo su fundamento ideológico en la Revolución Francesa y en la Independencia de Estados Unidos.

El virrey Venegas decretó el 5 de diciembre de 1812 la suspensión de la libertad de imprenta y con ello del periódico "El Pensador Mexicano", que comunicaba los avances del movimiento de independencia, suspendió su tiraje.

A partir de esta época la libertad de manifestar las ideas y la libertad de imprenta se han contemplado como dos derechos de los ciudadanos mexicanos que se encuentran íntimamente ligados entre sí.

La Constitución de Apatzingán del 22 de octubre de 1814, garantiza en el artículo 4º la libertad de expresión al señalar que "la libertad de hablar, de discurrir y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, no debe prohibirse a ningún ciudadano, a menos que en sus producciones ataque el dogma, turbe la tranquilidad pública u ofenda el honor de los ciudadanos" y más adelante en el artículo 119 incluye entre las atribuciones del Congreso Supremo el "proteger la libertad política de la imprenta".⁽¹²²⁾

El reglamento adicional para la Libertad de Imprenta de 1821 otorgó en su artículo 1º "la libertad de opinión y la

122.- TENA RAMIREZ, FELIPE. OB. CIT. PAG. 28.

igualdad de derechos para todos lo hombres". (123)

Durante 1824 el Congreso Constituyente estableció en el artículo 50 como facultad exclusiva del Congreso la de "proteger y arreglar la libertad política de imprenta, de modo que jamás se pueda suspender su ejercicio, y mucho menos abolirse en ninguno de los estados ni territorios de la federación".(124)

En las Bases Constitucionales del 15 de diciembre de 1835, consideradas como una Constitución de carácter centralista, se establece en el artículo 1° fracc. VII que son derechos de los mexicanos el de "poder imprimir y circular, sin necesidad de previa censura, sus ideas políticas. Por los abusos de ese derecho se castigará cualquiera que sea culpable en ellos".(125)

Las Bases Orgánicas de la República Mexicana, promulgadas en 1843, representan una Constitución de carácter centralista que en su artículo 9° fracciones II, III y IV, estableció todo lo relacionado con la libertad de expresión al señalar como derechos de los habitantes de la república el que "ninguno puede ser molestado por sus opiniones. Todos tienen derecho para imprimir las y circularlas sin necesidad de previa calificación o censura. No se exigirá fianza a los autores, editores o impresores".(126)

En lo relacionado con los escritos de carácter religioso establece la fracción III del mismo ordenamiento, que "los escritos que versen sobre el dogma religioso o las sagradas escrituras, se sujetarán a las disposiciones de las leyes

123.- TENA RAMÍREZ, FELIPE. OB. CIT. PAG. 122.

124.- IBIDEM. PAG. 154.

125.- IBIDEM. PAG. 154.

126.- IBIDEM. PAG. 154.

vigentes; en ningún caso será permitido escribir sobre la vida privada" y por último en la fracción IV señala que "en todo juicio sobre delitos de imprenta intervendrán jueces de hecho, que harán las calificaciones de acusación y sentencia".(127)

En 1855 el Congreso de la Unión aprobó por decreto la primera Ley Sobre la Libertad de Imprenta, que declaraba que nadie puede ser molestado por sus opiniones y todos tenían derecho a imprimirlas y hacerlas circular sin necesidad de previa censura.

La ley consideraba que se abusaba de la Libertad de Imprenta cuando se atacara la religión católica, los escarnios y sátiras en contra de la religión, los que ataquen la forma de gobierno cuando las noticias que se publiquen sean falsas o alarmantes o ideas dirigidas a excitar a la rebelión o que alteren la seguridad pública protestando contra la ley o los actos de autoridad publicando escritos obscenos contrarios a las buenas costumbres o escribir contra la vida privada.

La ley señala que los actos oficiales de los funcionarios son censurables, mas nunca su persona, en cualquier caso, serán considerados como un abuso de la libertad de prensa.

El constituyente de 1857, después de un amplio debate en donde sobresale la participación del periodista Francisco Zarco, señaló que la libertad de prensa es la garantía más preciosa del ciudadano, en virtud de que la prensa es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo y el más eficaz y más activo del progreso de la civilización.

Se decretó que la manifestación del pensamiento y de expresión se ampliaba a todos los ámbitos, quedando suspendidas las restricciones religiosas.

En el artículo 6° se estableció que "la manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algún crimen o delito o perturbe el orden público".(128)

Sin embargo los acontecimientos políticos posteriores como la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y el establecimiento del Imperio del archiduque Maximiliano de Habsburgo provocaron la interrupción de la Constitución de 1857, en consecuencia se implantó en 1865, el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano. En el texto del mismo se estableció que nadie podía ser molestado por sus opiniones, pero en la realidad la manifestación de las ideas solo se le permitía a las personas que participaban en favor del imperio o del gobierno juarista.

Al establecerse nuevamente la república en 1867, entró en vigor la Carta Constitucional de 1857. Durante la etapa porfirista las restricciones a la libertad de expresión aumentaron conforme la dictadura ampliaba su panorama represivo y controlador. Al estallar el movimiento armado de 1910 los dirigentes revolucionarios se abocaron a la tarea de restablecer las garantías que los gobernados exigían, después de muchos obstáculos se estableció en 1916 el Congreso Constituyente en donde se determina que la libertad de expresión era un derecho de todos los individuos.

128.- TENA RAMIREZ, FELIPE. OB. CIT. PAG. 595.

Por lo que el Constituyente de 1917 decretó en el artículo 6° que "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público".(129)

Sin embargo el texto del artículo 6° constitucional se mantuvo inalterable hasta 1976, en que se elabora el Plan Básico de Gobierno 1976-1982, y se anuncia como parte de la reforma política la modificación de la estructura y legislación de los medios de comunicación masiva a fin de permitir la expresión de las distintas corrientes ideológicas del país. En el texto del mismo se señala que "el derecho a la información constituye una nueva dimensión de la democracia: es la fórmula eficaz para respetar el pluralismo ideológico, esto es, la diversidad y riqueza en la expresión de ideas, opiniones y convicciones".(130)

El plan propuso una revisión de las funciones sociales de la información escrita y la que es generada por los medios de comunicación como la radio, la televisión y el cine, así como una evaluación de los procedimientos y formas de organización de las entidades públicas y privadas que la producen.

A partir de entonces la información como derecho y ejercicio profesional estará presente en todos los planes y programas gubernamentales, en donde siempre se han señalado las directrices a seguir, aun cuando en la práctica no se hayan realizado.

129.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
130.- FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, FATIMA. OPI. CIT. PÁG. 126.

El artículo 6° constitucional se reforma el 6 de diciembre de 1977, adicionándose a la parte final el siguiente párrafo: "... el derecho a la información será garantizado por el estado..."⁽¹³¹⁾ con esta adición de carácter social se comprende el derecho de la sociedad a la información.

Quedando el texto vigente del artículo 6° como sigue: "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, perturbe el orden público; el derecho a la información sera garantizado por el estado".⁽¹³²⁾

Es a partir de esta reforma que se consagra a nivel constitucional que todo individuo que se encuentre en el país tiene la posibilidad de expresar libremente su pensamiento. Esta disposición es de gran importancia porque permite proteger y robustecer la libre expresión del pensamiento mediante el debido manejo de la libertad de comunicación, lo que se traduce en una libertad de información.

Como lo señala el maestro Burgoa, este artículo "se ocupa de definir el sentido de la libre expresión de las ideas"⁽¹³³⁾ en virtud de que la libre manifestación de las ideas contribuye al desarrollo de la personalidad del individuo, estimulando su perfeccionamiento cultural.

Elevar a nivel constitucional la manifestación o emisión verbal u oral de las ideas en cualquiera de sus manifestaciones, otorga al individuo la potestad jurídica de hablar sobre cualquier materia, sustentando cualquier criterio sin que el Estado y sus autoridades le impidan o le restrinjan

131.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

132.- IBIDEM.

133.- BURGOA O., IGNACIO. OB. CIT. PAG. 88.

ese derecho; así mismo al señalar que no se impondrá ninguna inquisición judicial o administrativa, se entiende por inquisición toda averiguación practicada con un determinado fin, el cual consiste en establecer el grado de responsabilidad y la sanción que le corresponde salvo en los casos que el propio ordenamiento establece.

Las limitaciones constitucionales de que nos habla la Carta Magna son a saber:

- Cuando se ataque la moral pública
- Cuando ataque los derechos de terceros
- Cuando provoque algún delito
- Cuando perturbe el orden público

En los tres primeros casos no se ha establecido un criterio seguro y fijo para señalar cuándo la manifestación de las ideas provoca estos supuestos y por consiguiente queda al arbitrio subjetivo y discrecional de las autoridades judiciales y administrativas la aplicación a cada caso concreto.

Por ello el derecho a la información surge como una necesidad para regular y organizar el ejercicio de un derecho natural del hombre, que es reconocido por todos los estados en el ámbito jurídico-político. Este se basa en el derecho de todos los individuos a informar y estar informados.

Se ha dicho que el derecho a la información significa la superación de la concepción mercantilista de los medios de

comunicación y la libertad para el que produce y emite.

B) LIBERTAD DE IMPRENTA

La libertad de información en un principio se confundió con la libertad de editar libros, revistas y periódicos, actividad que con el tiempo se convierte en la libertad de imprenta, derecho que se consagra en el artículo 7° de la Carta Constitucional. Para conocer su evolución haremos una breve referencia histórica para apreciar la importancia de este derecho tanpreciado en nuestros días.

A partir de 1521 se adoptan en la Nueva España las formas de organización social, cultural y política que existían hasta ese momento en Europa. Uno de los mayores adelantos de la época fue la imprenta, la cual llega a México en 1539 con el propósito de servir como instrumento en el proceso de evangelización y castellanización de los indios. Los primeros impresos que se realizaron fueron la doctrina cristiana, artes, gramática, vocabularios y confesionarios tanto en lengua indígena como castellana.

Durante este período no existió limitación alguna para la manifestación de ideas impresas, así lo podemos apreciar por los escritos de fray Bartolomé de las Casas quien en 1531 escribió en diversas ocasiones para denunciar los abusos de que eran objeto los indios por parte de los conquistadores. A partir de 1571 se establece el Tribunal del Santo Oficio, como órgano independiente de las autoridades

eclesiásticas y civiles, como ya se ha dicho, realizó una campaña de persecución de acciones contrarias a la moral cristiana y a las buenas costumbres; realizó una cruzada contra todos los libros considerados como prohibidos, haciendo inspecciones periódicas a las bibliotecas, imprentas y barcos que llegaban procedentes de Europa.

Los inquisidores publicaron listas de libros prohibidos, ordenando entregarlos al Tribunal. Efectuó un gran número de procesos inquisitoriales contra quienes imprimían o hacían circular documentos prohibidos.

Sin embargo, la imprenta favoreció el desarrollo del periodismo novohispano, se imprimieron y circularon cientos de hojas, volantes y folletos de aparición irregular conocidos como relaciones, avanzadillas, sucesos y gacetas. Durante el siglo XVII surge la necesidad de adoptar nuevos patrones informativos que culminan con la publicación de "La Gaceta de México" y "Las Noticias de la Nueva España", que se publicaron mensualmente.

La producción bibliográfica de finales del siglo XVIII y principios del XIX, se caracterizó por su espíritu crítico y su inclinación objetiva y científica; atributos adquiridos de las ideas de la ilustración europea. No obstante la intolerancia religiosa censuró los impresos foráneos o locales, con el pretexto de evitar la difusión de las ideas de modernidad que existían en Europa.

El férreo control civil y religioso sobre libros que contenían ideas del liberalismo francés, no fue obstáculo para que los criollos que defendían la causa independiente se

nutrieran de información a través de libros, folletos y documentos que circulaban clandestinamente y que eran traducidos y reproducidos por los mismos interesados.

Desde los primeros años del siglo XIX se dejó sentir abiertamente la lucha por la libertad de prensa. Surgieron publicaciones de crítica política como "El Pensador Mexicano", de José Joaquín Fernández de Lizardi y "El Juguetillo" de Carlos María de Bustamante.

Dentro de este panorama surgió en el período de 1801 a 1817 "El Diario de México", primera publicación cotidiana de la Nueva España, fundada por Jacobo Villaurrutia y Carlos María de Bustamante, que si bien en un principio tuvo carácter oficial, en su última etapa se caracterizó por la defensa de la causa insurgente, lo que le valió la censura de las autoridades. La libertad de prensa en nuestro país, se consiguió de manera oficial con la Constitución de Cádiz de 1812 que consignó esta libertad aunque solo se aplicó durante un breve lapso.

Durante 1814 se dicta el Decreto Constitucional para la América Mexicana, que en su artículo 40 señalaba que la libertad de hablar, de discurrir y de manifestar las opiniones por medio de la imprenta no debía prohibirse a ningún ciudadano, a menos que atacara la tranquilidad pública y el dogma religioso. La intolerancia en este respecto fue determinante en la obtención de la absoluta libertad de expresión.

La Constitución de Apatzingán estableció la libertad política de imprenta en su artículo 119, uno de sus mayores

defensores fue José Manuel de Herrera, director del periódico "El Correo Americano". Más tarde el Acta Constitutiva, antecedente de la Constitución de 1824 en su artículo 13 estableció la protección a la libertad de imprenta y en el artículo 31 señaló que todo habitante de la federación tenía libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia.

Posteriormente la Constitución Federal de 1824 en sus artículos 5° y 161 consagró la libertad de imprimir y publicar ideas políticas; el artículo 171 estableció que no se podían reformar los artículos del Acta Constitutiva y de la Constitución relacionados con la independencia de la nación mexicana, su religión, su forma de gobierno y la libertad de imprenta.

En 1835 se expiden las Bases de las Siete Leyes estableciendo un gobierno centralista, la libertad de imprenta continuó igual que en las anteriores leyes y se otorgó el derecho de imprimir y circular las ideas políticas sin necesidad de censura previa. Más tarde en 1843 se publican las Bases de Organización Política de la República Mexicana, de carácter centralista que en su artículo 9° garantizó la libre manifestación de las ideas, al señalar que nadie podía ser molestado por sus opiniones, además podían imprimirlas y circularlas sin pasar por la censura.

Las constantes diferencias entre los gobiernos provocaron el retorno al régimen federal y la reimplantación de la Constitución de 1824 con el propósito de reorganizar al gobierno mexicano. El acta de reformas fue de gran importancia para la libertad de imprenta al garantizar los derechos

individuales y establecer que ninguna ley podía exigir a los impresores fianza previa para el ejercicio de su arte, ni hacerlos responsables de los impresos que publican.

Después de la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo en 1848 Antonio López de Santa Anna asume el poder y restringe la libertad de expresión al poner en vigor la Ley Lares de 1847. El triunfo de la Revolución de Ayutla pone fin a la dictadura de Santa Anna y se convoca a un nuevo Congreso Constituyente. En este contexto asume la presidencia Juan Alvarez quien por medio del Reglamento Lafragua y la Ley Otero autoriza de manera absoluta la libertad de imprenta.

La Constitución de 1857 garantizó la libertad de pensamiento y en consecuencia la de imprenta. Sin embargo la Guerra de Reforma no permitió su aplicación y no fue sino hasta 1861 que se restablece el control del país por parte de los grupos liberales encabezados por el Presidente Benito Juárez, cuando se dicta un reglamento que garantiza una amplia libertad de imprenta.

Durante la dictadura de Porfirio Díaz la libertad de imprenta es totalmente restringida y quienes publicaban escritos en contra del régimen eran encarcelados y sus talleres clausurados. Entre otras cosas esto fortaleció el surgimiento del Movimiento Armado de 1910 que concluyó con el establecimiento del Congreso Constituyente de 1916, donde se discutió y aprobó el contenido del artículo 7º en relación a la inviolabilidad del derecho de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, teniendo como única limitante el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

La libertad de imprenta tiene implícitas dos libertades específicas: la de escribir y la de publicar escritos, lo cual constituye uno de los derechos más preciados del hombre al permitirle divulgar y propagar la cultura y abrir nuevos cauces a la actividad intelectual. Como todo derecho, tiene como limitaciones el que no se ataquen la vida privada, la moral, ni la paz pública.

Por todo lo anterior, podemos señalar que la libertad de expresión se refiere a la capacidad de las personas para expresar sus sentimientos o pensamientos más profundos y la libertad de imprenta nos permite informar y estar informados, contiene implicaciones de carácter social, económico, cultural y político, su objeto son las noticias.

C) DERECHO A LA INFORMACION

Podemos señalar que la comunicación y la información surgen y se desarrollan con los individuos y constituyen factores fundamentales en la formación y avance de todas las sociedades por ser considerados como procesos interdependientes de las actividades. En este contexto, la información se considera como un instrumento para el desarrollo político y social, y una fuerza aseguradora de la interrelación entre las leyes del cambio social y el cambio de las leyes que reclama constantemente la sociedad.

En la actualidad las sociedades están más informadas y conscientes de la responsabilidad y derechos que

les corresponden, por ello el derecho a la información es considerado como uno de los pilares de los regímenes democráticos, por ser el medio que permite a las autoridades conocer todas las inquietudes y propuestas de la sociedad y a la vez informar sobre las actividades que realiza en diversos campos.

El Derecho a la Información es una consecuencia de los avances tecnológicos en materia de comunicación y la creciente necesidad de regularlos, para ello se han elaborado diversas definiciones sobre información, al respecto el maestro Burgoa señala que la información se debe entender como "el acto de enterar o dar noticia de algún suceso, situación o persona".(134)

Para José A. Paoli, la información es "un conjunto de mecanismos que permiten al individuo reformar y organizar los datos del medio para que, estructurados de una manera determinada, le sirvan de guía de acción".(135)

Marcos Kaplan afirma que la información se entiende en las sociedades humanas como "todo lo que permite el control, el mando, la confirmación y organización, reglas, normas, prohibiciones, saber que o conocimiento".(136)

Sergio López Ayllón considera que a través de la información "el individuo orienta su acción, se conduce de un modo u otro, asume actitudes y conductas ante el mundo". Por lo tanto señala que podemos decir "que nuestra comunicación está informada. Cuando informamos los datos al darle un sentido condicionado con nuestro contexto y educación".(137)

134.- BURGOA O., IGNACIO. OB. CIT. PAG. 653.

135.- PAOLI, JOSE ANTONIO. COMUNICACION. PAG. 21.

136.- KAPLAN, MARCOS. ESTADO Y SOCIEDAD. PAG. 43.

137.- LOPEZ AYLLON, SERGIO. EL DERECHIO A LA INFORMACION. PAG. 137.

El Derecho a la Información surge ante la necesidad de regular y organizar el ejercicio de un derecho natural del hombre, así se ha reconocido por diversas instancias a nivel nacional e internacional, su desarrollo lo marca el progreso económico y político del siglo XIX que originó la formación de nuevos patrones de información, en virtud de que era necesario conocer no solo los acontecimientos locales sino los hechos, movimientos y dinámica de la sociedad en un ámbito mayor. Esto comprendía no solo las noticias, sino también los avances en el conocimiento científico e histórico. Lo cual hace que se amplien las fuentes de información. En esta época las bibliotecas públicas se extienden, los archivos se consolidan, amplian su material y el público tiene acceso a mayores centros de información.

Por otra parte, surgen y se desarrollan grandes agencias de información en los países europeos más desarrollados, convirtiéndose en empresas dedicadas al tráfico de información que les permiten manejar los sucesos desde la perspectiva de los países imperialistas. En consecuencia como lo señala Beneyto, si la preocupación principal del siglo XIX fue la opinión, el derecho a expresar libremente las ideas y los pensamientos, lo que preocupa en el siglo XX es la información para las grandes masas que requieren de ella como condición para comprender su entorno y actuar en consecuencia.

Como lo señala López Ayllón, el Derecho a la Información debe entenderse como "una concepción globalizadora que pretende, bajo principios uniformes, ordenar los instrumentos, técnicas y medios de información para ponerlos al servicio de la comunidad, de modo que cumplan con su finalidad esencial de ser utilizados en el desarrollo individual y colectivo del hombre".(138)

138. LÓPEZ AYLLÓN, SERGIO. OB. CIT. PAG. 143.

El Derecho a la Información tiene entre sus principales antecedentes la Encíclica "Pacem in terris", del Papa Juan XXIII, que establece el derecho de todos los hombres a la información objetiva. Esta posición de la iglesia es reforzada por el Decreto que sobre medios de comunicación dio a conocer el Concilio Ecuménico Vaticano II, donde señala que en el seno de la sociedad humana existe un derecho a la información, la cual debe tener como características la verdad, la justicia y el respeto a las leyes morales, a los derechos legítimos y a la dignidad de las personas.

Por otra parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de fecha 10 de diciembre de 1948, a la cual se adhiere México, señala en el artículo 19 que "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".(139)

En la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950 se establece en el artículo 10 que "toda persona tiene derecho a la libertad de expresión que incluye la libertad de opinión y la libertad de recibir o comunicar informaciones o ideas sin la ingerencia de las autoridades públicas y sin limitaciones de fronteras. Este artículo no impedirá a los Estados someter a las empresas de radiodifusión, de cinematografía o de televisión a un régimen de autorizaciones".(140)

El artículo 19 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos adoptados en 1966 señaló que nadie puede

139.- SZEKELY, ALBERTO. INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.
PAG. 228.

140.- IBIDEM. PAG. 235.

ser molestado a causa de sus opiniones, por lo tanto, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; "este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artístico, o por cualquier otro procedimiento de elección".(141)

Durante 1969 se realiza la Convención Americana de Derechos Humanos, la que en su artículo 13 señala que "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de frontera, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento de su elección".(142)

Finalmente podemos mencionar la Comisión Internacional para los Problemas de Comunicación e Información de la UNESCO, conocido como el Informe MacBride, que consideró el derecho a la información como la posibilidad que tienen todos los individuos de conocer lo que sucede en el mundo que pueda ser importante para su existencia, para orientar su reflexión y modificar sus decisiones. Todo en mayor dimensión a consecuencia de las nuevas técnicas que permiten extender la información del marco local al nacional e internacional.

Como consecuencia de todas estas reuniones y convenciones, los académicos han elaborado diversas definiciones de lo que debe entenderse como Derecho a la Información, para José María Desantes el Derecho a la Información es el ordenamiento jurídico objetivo que reconoce y

141.- SZEKELY, ALBERTO OB CIT. PAG. 236.
142.- IBIDEM. PAG. 243.

protege el derecho a la información en cuanto derecho humano.

Para Enrique Gómez-Reyno, el Derecho a la Información es el complemento del Derecho de la Libertad de Expresión.

Por su parte Manuel Fernández Areal señala que el Derecho a la Información es "el conjunto de normas jurídicas que tienen por objeto la tutela, reglamentación y delimitación del derecho a obtener y difundir ideas, opiniones y hechos noticiables".(143)

Eduardo Novoa en su obra "Derecho a la Vida Privada y Libertad de Información", nos dice que el Derecho a la Información supone una ambivalencia que consiste en el derecho a emitir información y por contraparte el de recibir información.

Para Miguel Angel Camposeco, el Derecho a la Información "es la facultad que tiene toda persona para obtener libremente de otra persona, fuente, institución o medio de comunicación, los datos, ideas y conocimientos que le son necesarios para la supervivencia o la búsqueda de bienestar".(144)

Por su parte Miguel Angel Granados Chapa considera que el Derecho a la Información y el Derecho de Expresión son complementarios, uno es el derecho de los comunicadores, de los periodistas, de las empresas de comunicación; el otro de los lectores, del teleauditorio, de los radioescuchas o espectadores. Para el autor el derecho a la información "es un derecho social, cuyo titular son los ciudadanos, convertible en un derecho

143. FERNANDEZ AREAL, MANUEL. INTRODUCCION AL DERECHO DE LA INFORMACION. PAG. 99.
144.- CAMPOSECO, MIGUEL ANGEL. EL DERECHO A LA INFORMACION. PAG. 430.

individual cuando cada uno de ellos lo ejerce aisladamente o actuando en grupo".(145)

El maestro Jorge Carpizo señala que la información es una garantía social y lo considera como uno de los derechos de la cultura actual, señalando que presupone un índice cultural mínimo. Afirma que el propósito es que la información "sea objetiva y no se deforme, que pueda dar opciones al ciudadano que le permitan tomar decisiones políticas y enriquecer su propia existencia".(146)

Para el catedrático Juventino V. Castro el Derecho a la Información se compone de una facultad o atribución doble, el derecho de dar información y el derecho de recibir información, lo define como "aquel derecho que faculta a todo individuo a expresarse libremente dando información, y a recabarla del estado la que este se encuentre en posibilidad de proporcionarle y asegurarle".(147)

En México el Derecho a la Información se plasma como tal por vez primera en el Plan Básico de Gobierno 1976-1982 elaborado por el Partido Revolucionario Institucional, señala que el derecho a la información significa superar la concepción mercantilista de los medios de comunicación, renovar la idea que entiende el derecho a la información como equivalente de la libertad de expresión.

El Plan señalaba que el Derecho a la Información "enriquece el conocimiento que los ciudadanos requieren para una mejor participación democrática, para un ordenamiento de

145 - GRANADOS CHAPA, MIGUEL ANGEL. EXAMEN DE LA COMUNICACION EN MEXICO. PAG. 121
146.- CARPIZO, JORGE. LA REFORMA POLITICA MEXICANA DE 1977. PAG. 51.
147.- CASTRO, JUVENTINO. INFORMACION, UN DERECHIO NO NEGOCIABLE.

la conducta individual y colectiva del país conforme a sus aspiraciones".(148)

Durante 1976 se realiza la Reunión Nacional sobre Medios de Comunicación, en donde Miguel Limón señaló que el Derecho a la Información "impone al estado una obligación de hacer, de informar y colocar al alcance de la prensa los medios para que esta pueda asumir el deber que es contrapartida de sus derechos".(149)

En octubre de 1977 la Cámara de Diputados recibe el paquete de reformas a la Constitución, para fortalecer la Reforma Política, en ellas esta incluida la adición de un párrafo final al artículo 6° constitucional. De la Exposición de Motivos se desprende el propósito de dar acceso a los partidos políticos a los medios de comunicación de masas.

En consecuencia se adicionó el artículo 6° constitucional con un párrafo final que estableció "el derecho a la información será garantizado por el Estado".(150)

Por lo tanto, el derecho a la información comprende "el derecho del particular y de los grupos para acceder a los medios de comunicación, en determinadas circunstancias y cuando se trate de asuntos de suma importancia para la sociedad; el derecho a recibir información veraz de carácter político o comercial y el derecho a obtener de los órganos públicos la información necesaria para salvaguardar los intereses de los individuos o grupos".(151) estos tres derechos se conjuntan en lo que entendemos como el derecho a informar y a estar informado, a expresar ideas y a recibirlas sin más

148.- PLAN BASICO DE GOBIERNO 1976-1982, PAG. 69.

149.- LIMÓN ROJAS, MIGUEL. INFORME DE LABORES.

150.- DIARIO OFICIAL DE FEDERACION DE 6 DE DICIEMBRE DE 1977.

151.- PLAN BASICO DE GOBIERNO 1976-1982, PAG. 26.

limitaciones que las que establece la ley.

En consecuencia, el Derecho a la Información es un derecho que le pertenece a todo gobernado, en su calidad de titular de las garantías individuales, quien podrá ejercerlo en forma libre. Por otra parte, se considera que al Estado le corresponde actuar como sujeto pasivo, por ser quien archiva, produce o transmite información, como parte de las atribuciones que las diversas disposiciones legales le señalan. Este cúmulo de información la debe poner a disposición de los habitantes en la medida en que los interesados se la soliciten. Pero el contenido de la misma puede resultar insuficiente o incompleta para los habitantes del país, por ello debe reconocerles un derecho para que puedan integrarla o para obtenerla en el caso de que no se haya producido. Lo que no se establece claramente es la forma o el modo en que el Estado debe cumplir con esa obligación.

Es importante señalar que al hablarse de garantizar por parte del Estado, significa que se debe asegurar o proteger, lo cual no representa para el Estado la obligación de informar, sino de asegurar el derecho a la información.

Sin embargo el Derecho a la Información en cualquiera de sus manifestaciones como son propaganda, noticia u opinión, es un aspecto de la libertad de expresión de las ideas. El titular de este derecho es la comunidad y como titular particular el individuo que la recibe, siendo a cargo del órgano que la proporciona la obligación correlativa. La información colectiva se canaliza a través de los medios masivos de comunicación como son la prensa, el cine, la radio y la televisión.

La información que se transmite por conducto de los medios de comunicación masiva, tiene las limitantes que a la libertad de expresión establece el artículo 6° Constitucional. Independientemente de ello, dicha información por encontrarse vinculada a la colectividad que la recibe, debe condicionarse al interés social, sobre el interés particular de los informadores y de quienes utilicen dichos medios como propaganda o anuncio.

De igual forma se dice que la libertad de expresión de las ideas por medio del cine, la radio y la televisión sí puede ser legible por el Congreso de la Unión, mediante la expedición de las respectivas leyes federales, que puede elaborar en ejercicio de las facultades expresas que le confieren las fracciones X y XVII del artículo 73 de la Carta Magna.

En conclusión podemos señalar que el Derecho a la Información es un aspecto complementario del derecho público subjetivo, que tiene como contenido la libertad de expresión del pensamiento por medios escritos, orales o por cualquier otro signo de exteriorización de ideas.

La información que se transmite debe ser veraz desde el punto de vista moral, y con sentido de la responsabilidad para los órganos informativos, que en el caso de los medios de comunicación masiva debe estar subordinada al interés social.

Los ámbitos de la información se multiplican y diferencian, al mismo tiempo, se discuten las ideas que se reciben así como los discursos oficiales acerca de la comunicación, la evolución simultánea de los hechos y de las ideas, que ha aumentado con la llegada de los nuevos medios de comunicación de masas. Esto plantea una vez más el

problema de las relaciones entre el Estado, los ciudadanos y los diferentes medios de expresión, e invita a examinar nuevamente las condiciones en que cada quien ejercita la libertad de expresión.

Por todo lo anterior, podemos decir que la adición que se le hace al artículo 6° Constitucional permite a los individuos estar informados de los aspectos ambientales como son el nivel de contaminación, la situación de los bosques, las selvas, las aguas y un sin número de información completa que el Estado tiene la obligación de transmitir y poner a disposición de sus habitantes. Aquí es importante señalar que existe información que se considera puede poner en peligro la seguridad de la nación, produzca alarma, temor o terror en la población, o se encuentre pendiente de decisiones de autoridad o en proceso de estudio o de evaluación; en estos casos el Estado no tiene por qué hacerla del conocimiento público pues pondría en peligro la estabilidad social y política del país.

Se ha dicho que para poder participar en los asuntos públicos, ejercitar la libertad, obtener el reconocimiento de un derecho, y estar suficientemente informado de ¿cómo?, ¿por qué?, el ¿cuándo? del ejercicio de los derechos y del contenido jurídico de cada uno de ellos, el Derecho a la Información, hace posible que el individuo pueda saber lo que necesita y pueda comunicar a los demás las noticias y las informaciones de que dispone, a la par que sus opiniones de algo previo y fundamental al ejercicio práctico de otros derechos.

CAPITULO IV

COMUNICACION AMBIENTAL

Podemos decir que existe una estrecha vinculación entre la educación y los medios de comunicación, para ser precisos son procesos interrelacionados que se complementan constantemente en beneficio de la sociedad. Esta forma de comunicación social es lo que en la actualidad permite difundir información a grandes núcleos de población con muy pocos minutos de diferencia.

Durante estos años, se han escuchado con mayor frecuencia en los medios masivos de comunicación los temas relacionados con el medio ambiente. Esto tiene como explicación el constante incremento en los problemas ambientales que afectan al mundo y la necesidad de realizar cambios en los hábitos y actitudes a nivel individual y colectivo en relación con los ecosistemas, para evitar que se sigan dañando y destruyendo.

A) CONFERENCIAS INTERNACIONALES

En los últimos años los debates sobre el medio ambiente se han visto estimulados por el agravamiento de algunas manifestaciones del deterioro ecológico y por la presentación de iniciativas que buscan una solución de fondo a las causas de la crisis.

Es en el ámbito internacional donde por vez primera se toman acuerdos que involucran a todos los habitantes del planeta, en especial a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Humano, realizada en Estocolmo, Suecia en 1972. En la Carta de Principios el número 19 establece la importancia de los medios de comunicación de masas "para que eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos sus aspectos".(152)

Posteriormente en 1977 se realizó la Conferencia Intergubernamental Sobre Educación Ambiental en Tbilisi, como una respuesta a la convocatoria de la UNESCO y el PNUMA. Participaron 66 Estados miembros de la UNESCO, dos no miembros, ocho organismos y programas de Naciones Unidas y veinte Organismos no Gubernamentales. En ella se trató principalmente el tema de la educación ambiental, señalando que se debe promover principalmente a través de mecanismos informales como son los medios de comunicación de masas.

152.- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO. ESTOCOLMO, SUECIA JUNIO DE 1972.

En 1992 se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, conocida como la Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Comprendió diversos aspectos relacionados con el ambiente y el desarrollo. En el principio número 10 estableció que "a nivel nacional, cada individuo deberá tener un adecuado acceso a la información sobre el medio ambiente de que disponen las autoridades públicas, incluyendo la información sobre materiales y actividades peligrosas en sus comunidades, y la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y estimular la toma de conciencia pública y la participación mediante la amplia disponibilidad de información".⁽¹⁵³⁾

En forma paralela se realizó el Foro Global, en el que participaron más de 1000 organizaciones de las más diversas profesiones, países, ideologías y creencias religiosas. Entre los resultados sobresalientes se encuentra el deseo de "establecer redes de comunicación y de contacto personal para aumentar sus alcances y perspectivas"⁽¹⁵⁴⁾ esto se ha podido lograr gracias a los innumerables sistemas de comunicación que existen en la actualidad, como fax, internet y otros.

Durante octubre del mismo año, se realizó en Toronto, Canadá, el Congreso Mundial Sobre Educación y Comunicación en Ambiente y Desarrollo, conocido como "ECO-ED". En ella se pretendió articular la relación de la Cumbre de Río Sobre Ambiente y Desarrollo, pero desde la perspectiva particular de la educación y la comunicación, para impulsar una acción informada y promover el intercambio entre educadores, científicos, empresarios, gobiernos, organizaciones no lucrativas y medios de comunicación.

153.- GONZALEZ GAUDIANO, EDGAR. OB. CIT. PAG. 13.

154.- AZUOLA, CARAHIAS Y QUADRI. DESARROLLO SUSTENTABLE HACIA UNA POLITICA AMBIENTAL. PAG. 5.

En el marco de la Convención de Cartagena para la Protección y Desarrollo del Ambiente Marino del Caribe, se formuló el Programa Ambiental del Caribe, en el principio tercero se refiere a la divulgación de información "sobre aspectos relativos al manejo de los recursos marinos y costeros"; y en el punto cuarto hace mención al "desarrollo institucional de los sistemas de información, con el fin de ampliar las comunicaciones entre los entes de gestión ambiental de la zona y ampliar su base informativa".(155)

El documento conocido como la Carta de la Tierra, contiene un conjunto de 27 principios generales sobre medio ambiente y desarrollo en ellos "al aumento del saber científico, a la participación social y a la difusión de información".(156)

Todo lo anterior, demuestra que los medios masivos de comunicación representan un papel importante para la difusión de la información referente al medio ambiente. A través de ellos se puede lograr un cambio de conducta en las personas, para enfocarlas hacia la protección de nuestros recursos naturales vivos. Por ello, la correcta difusión de la información referente al medio ambiente dirigida al público, es un componente esencial en un buen programa de conservación.

B) LA COMUNICACION AMBIENTAL EN MEXICO

En México la creciente preocupación por el deterioro ambiental es muestra del cambio social y cultural de la población. En los últimos años, el volumen de información

155. GONZALEZ GAUDIANO, EDGAR, OB. CIT. PAG. 16.
156. AZUFIA, CARABIAS Y QUADRI. DESARROLLO SUSTENTABLE. HACIA UNA POLITICA AMBIENTAL.
PAG. 25.

sobre problemas relacionados con alteraciones ecológicas y de contaminación ambiental ha crecido significativamente. Aunque la información continúa estando mal repartida social y geográficamente, el tema ya no es exclusivo de los grupos defensores del medio ambiente y de los círculos de especialistas.

Sin embargo el aumento de información ambiental hace que se presente una tendencia a trivializar o estereotipar lo temas ambientales, con lo cual pierden calidad y profundidad; de no revertirse esta situación se corre el riesgo de insensibilizar a la opinión pública y de ahí pasar a la apatía.

Tratar de conjuntar los temas de medios de comunicación y medio ambiente significa entrar en una de las actividades que caracterizan a las sociedades de nuestro tiempo, porque representan puntos de atracción importantes para los individuos.

Los medios de comunicación, como lo señala Carlos Martínez de la Torre, "ya no se limitan a transmitir la información, sino que son verdaderas instituciones con un peso e influencia decisivos en casi todos los aspectos de la vida social, familiar e individual".⁽¹⁵⁷⁾ Por otra parte, la magnitud de los problemas ambientales los ha convertido en la principal preocupación del planeta, en donde se aglutinan todas las ramas de la ciencia para luchar por restablecer y preservar el equilibrio ecológico.

En este contexto, la comunicación ambiental se inscribe dentro de lo que se conoce como educación no formal, la cual se define como aquella que se desarrolla paralela o

157.- MARTINEZ DE LA TORRE, CARLOS MEDIOS DE COMUNICACION, PERIODISMO Y MEDIO AMBIENTE. PAG. 4.

independiente a la educación formal, que no queda inscrita en los programas de los ciclos del sistema escolar y aunque las experiencias sean secuenciales no se acredita, no se certifica y puede estar dirigida a diferentes niveles de población. Esto permite la diferencia de experiencias impulsadas por organismos no gubernamentales, instituciones educativas, instancias del sector público y aun del sector privado.

La comunicación ambiental ha generado diversas polémicas en relación con su papel educativo, por que representa un espacio para la difusión de información de carácter ambiental, de igual forma, genera una opinión pública sobre el tema del medio ambiente, todo ello debido a que la influencia de los medios de comunicación abarca distintas esferas de la sociedad.

En la mayoría de los países, los medios de comunicación han desplazado a las instituciones tradicionales familia, iglesia, escuela, barrio, partidos políticos y otras por ser el principal vehículo de educación, entendida como orientación y formación de valores que hacen una forma de vida.

La producción cultural, incluye la generación y transmisión de información, que antes se desarrollaba en áreas específicas como escuelas, bibliotecas, museos, círculos científicos y literarios, etc. Hoy en día con la participación de los medios de comunicación de masas, se ha convertido en una mercancía que se produce en serie y se destina al consumo masivo del "gran público"⁽¹⁵⁸⁾, de acuerdo a la ley de la oferta y la demanda.

Por ello uno de los mayores retos es lograr que los medios de comunicación masiva participen activamente en la

158.- MARTINEZ DE LA TORRE, CARLOS. OB. CIT. PAG. 6.

sensibilización y orientación de la ciudadanía, superando las concepciones reduccionistas y catastróficas que a menudo se observan.

Es aquí donde los medios masivos de comunicación juegan un papel importante, primero, por ser informadores de la realidad y la principal fuente para conocer los problemas ambientales. Por ello, se estima que el 75% de la población de los países desarrollados adquieren a través de los medios de comunicación, y en especial de la televisión, la mayor parte de la información a que tienen acceso.

Por otra parte, los medios masivos de comunicación se han convertido en promotores de la participación ciudadana interesada en los problemas de salud, medio ambiente, seguridad, etc, al proporcionarles los elementos que les permiten conocer las circunstancias en que se desarrolla un problema y la forma en que se puede colaborar para su solución.

Cabe destacar que aún cuando se han realizado avances en materia ambiental, este tema como lo señala Patricia Altamirano, sigue enmarcado por "el concepto de orenato, (la exposición de los conocimientos desde el punto de vista científico, cultural e informativo), pero cuando el tema está relacionado con los procesos de producción que perjudica no solo al medio ambiente, sino a la salud de la población, muy pocos son los medios que se ocupan de informar al respecto".(159)

Por otra parte existe la tendencia a ocuparse de los problemas ambientales en función de la estacionalidad o con

159.- ALTAMIRANO DELGADO, PATRICIA. MEDIO AMBIENTE Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITOS. PAG. 5.

criterios noticiosos. En estos casos la información no reflexiona sobre la materia, solo se limita a informar el hecho o denunciarlo, sin estudiar sus antecedentes o proponer alternativas. Así mismo, es frecuente que se traten temas a nivel genérico o global, como la capa de ozono, la destrucción de los bosques tropicales, las especies en peligro de extinción, etc.

Para apreciar la forma en que los medios de comunicación de masas participan en la difusión de los problemas ambientales, haremos una breve referencia a cada uno de ellos. En primer término está la televisión, que en nuestro país tiene una gran influencia en el ámbito educativo, debido a los altos índices de analfabetismo de la población.

En los últimos años, la información de carácter ambiental que se transmite a través de la televisión se ha incrementado. Sin embargo, se caracteriza por ser de índole superficial, en donde prevalecen la publicidad y la propaganda, más que el análisis serio. Tal es el caso de los anuncios que relacionan la venta de algún producto, que generalmente son tabaco, bebidas alcohólicas, artículos de perfumería o automóviles, en donde el tema ambiental se utiliza como apoyo a la publicidad.

Por lo que toca a la radiodifusión, este medio tiene un alcance nacional del 94.5% de las viviendas existentes, su menor centralización permite la expresión de una mayor diversidad de intereses tanto sociales como regionales. En materia ambiental tiene una gran cobertura. Aun cuando sus características varían de una estación a otra, dedica un mayor número de programas especiales. Por otra parte, dadas las

facilidades de acceso que tienen los radioescuchas, se percibe un mayor seguimiento de los problemas.

En México la prensa escrita ha perdido parte de su antigua influencia a manos de los medios electrónicos; los lectores han disminuido en términos relativos tomando en cuenta el aumento de la población. Este medio se caracteriza porque la mayor parte de su contenido está dirigido a un reducido grupo de lectores con poder, al que pertenecen principalmente los gobernantes, industriales, intelectuales, etc.

En las páginas de los medios escritos, se encuentran constantemente alternativas a las demandas de la sociedad civil y también una pluralidad de opiniones en comparación con otros medios. En materia de información ambiental, su cobertura ha aumentado significativamente. Por sus características se ha prestado para el análisis a profundidad de los problemas. En algunos casos se han creado secciones fijas o suplementos especiales para tratar los temas ambientales.

Cabe destacar que a partir de enero de 1986, en los principales diarios capitalinos se publican los resultados de los IMECAS, como respuesta al reclamo y protesta de grupos de ciudadanos preocupados por la contaminación ambiental del Valle de México.

Por lo que se refiere a la confiabilidad y oportunidad con que la sociedad mexicana recibe la información sobre problemas ambientales, predomina la opinión de que las instituciones oficiales ofrecen poca información e incluso algunas ocasiones se oculta o se proporciona fraccionada, por lo cual se recurre a fuentes científicas de especialistas.

En el caso de los Grupos Ecologistas y Organismos No Gubernamentales, estos no cuentan con datos e información que desde el punto de vista periodístico sea impactante o útil. Esto aunado a los mínimos contactos que tiene con los medios de comunicación, hace muy difícil el acceso a su información.

También se debe resaltar el nivel de consciencia e interés que por el tema ambiental tienen los propietarios de los medios de comunicación de masas. Para muchos representa un tema secundario, que puede esperar y cuyo espacio se llena con algo espectacular, sin embargo es un tema que puede resultar rentable, útil, ameno e instructivo.

Otro fenómeno que dificulta el flujo de información necesario para la toma de consciencia y de decisiones por parte de la sociedad, es el centralismo que aún existe. En el interior del país, es donde se aprecia un déficit de producción y difusión de información científica y de todo tipo sobre aspectos ambientales, lo cual se convierte en un obstáculo para detectar a tiempo los problemas ambientales que los afectan.

Como podemos apreciar, todos estos problemas generan que la información de carácter ambiental se circunscriba a los espacios y declaraciones oficiales, lo que significa una falta de compromiso que se traduce en información contradictoria o adversa, sobre todo en lo relacionado con el sector productivo.

Por otra parte, a nivel institucional no se cuenta con comunicadores ambientales capaces de influir en la opinión pública, por lo tanto es necesario contar con verdaderos profesionales en cada uno de los medios impresos,

audiovisuales, informáticos y de tecnología de comunicación.

Por otra parte, sin información suficiente el campo de la especulación (una de las formas de la desinformación), crece ocasionando entre la población incertidumbre e irracionalidad.

Como una posible solución la Lic. Esmeralda Loyden propone la figura del divulgador, quien deberá dedicarse a "poner la comunicación en términos de un código común. El divulgador está en condiciones de manejar el lenguaje culto y el vulgar. Es más que un traductor de códigos. El divulgador hace accesibles al lego los códigos de otra forma inexpugnables. Puede explicar en términos sencillos, complicadas teorías, conceptos elaborados, propósitos y metas comunes".(160)

De conformidad con lo señalado, en muchos aspectos el divulgador y el educador coinciden, ambos pretenden proporcionar a los diversos estratos de la sociedad, las herramientas necesarias para la posterior toma de decisiones.

Podemos decir que el divulgador tiene como propósito comunicar y dar apertura al conocimiento, mientras que el periodista debe informar y buscar el cuestionamiento. En consecuencia tienen papeles complementarios. Por una parte, el educador trabaja directamente sobre las capacidades del educando, y por otra, el divulgador pretende contribuir a la formación de un criterio.

De igual forma, es necesario que los profesionales de los medios de comunicación de masas, los divulgadores, los educadores y los capacitadores, trabajen cada uno en su ámbito a fin de promover entre la sociedad y en los distintos

niveles de información y formación una mayor cultura ambiental.

C) MARCO JURIDICO

Como se ha señalado, la información se encuentra estrechamente ligada a la educación no formal de los individuos, debido a que se transmite a través de los medios masivos de comunicación, por ello resulta de suma importancia conocer la legislación que regula las actividades de los medios masivos de comunicación, su forma y características, así como las instituciones y dependencias oficiales responsables de proporcionarla con oportunidad y eficiencia.

En este contexto la actividad de los medios de comunicación de masas se desarrolla en ejercicio de la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información que garantiza el artículo 6º Constitucional al señalar que "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en los casos que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado".(161)

Esta garantía proporciona a todos los individuos el derecho a la libre manifestación de las ideas y pensamientos, y al mismo tiempo, el derecho a tener acceso a la información de carácter oficial e independiente de los acontecimientos que pueden afectarlo en forma directa o indirecta en sus intereses.

161.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS. PAG. 15.

Por lo que se refiere a la libertad de escribir y publicar escritos, el artículo 7º Constitucional, señala que es un derecho que le corresponde a todos los individuos y que solo se ve limitado por el respeto a la vida privada, a la paz pública y a la moral de la sociedad y de las personas.

El ejercicio de la libertad de expresión se desarrolla diariamente por todos los individuos y se efectúa de dos formas, por medio de la expresión oral, verbal o de viva voz, al manifestar las ideas en una reunión, en la cátedra universitaria, en una conferencia o utilizando medios electrónicos como la radio, la televisión o el cine. Por otra parte en forma simultánea se pueden manifestar las ideas a través de la escritura, ya sea en una carta, en un texto, en un libro, en publicaciones periódicas o por medio del Internet, el contenido de los mismos puede ser de carácter cultural, científico, técnico, etc.

De estas dos formas de expresión, la de carácter oral resulta de gran importancia, porque otorga la posibilidad de expresar ideas o criterios a un gran número de personas y de alcanzar a grandes auditorios en especial cuando se utilizan los medios de comunicación masiva.

Para comprender la importancia de la comunicación ambiental, se hace necesario conocer el contenido y alcance de las normas jurídicas que se relacionan con este tema.

En el párrafo sexto del artículo 25 Constitucional, se incluye el concepto del cuidado del medio ambiente, al señalar que las actividades económicas de los sectores social y privado se sujetarán a las modalidades que dicte el interés público y a

promover en beneficio general el uso de los recursos productivos cuidando su conservación y el medio ambiente.

Las modalidades a la propiedad privada son limitaciones que se imponen al ejercicio de un derecho, por ello se considera que las que tienen por objeto la conservación del medio ambiente, se encuentran estrechamente relacionadas con las acciones de planeación del desarrollo económico y social del país.

En consecuencia, en 1987 se adicionó el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, otorgando facultades al Estado para imponer a la propiedad privada las modalidades necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico. Con esta reforma, la protección del medio ambiente se convierte en una prioridad del Estado y en un presupuesto necesario para el desarrollo económico y social del país. El concepto de equilibrio ecológico, comprende la realización de las actividades productivas, asentamientos humanos, aprovechamiento racional de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas y el impacto ecológico de las obras públicas y privadas.

Así mismo el artículo 73 Constitucional fue adicionado con la fracción XXIX inciso G, facultando al Congreso de la Unión para "expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y restauración del equilibrio ecológico".(162)

Como lo señala Emilio O. Rabasa, se atribuye al Congreso de la Unión una facultad concurrente para coordinar

las acciones del "gobierno federal y las de los estados y de los municipios",⁽¹⁶³⁾ en la protección del medio ambiente.

Por su parte, González Márquez considera que en la fracción XXIX-G, existen facultades determinadas para cada uno de los tres niveles de gobierno, aún cuando la mayoría de las materias son de competencia federal, por lo que los Estados solo pueden legislar en lo que no está reservado a la federación o en aquellos rubros que el Congreso de la Unión les delegó a través de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por lo tanto, cada uno de los tres niveles de gobierno tienen delimitado su ámbito de atribuciones, aun cuando en algunas ocasiones existe invasión de atribuciones por parte de las legislaturas locales.

Como consecuencia de estas reformas, el 28 de enero de 1988 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de definir la política ecológica y regular los instrumentos para su aplicación; realizar el ordenamiento ecológico; preservar, restaurar y mejorar el medio ambiente; proteger las áreas naturales y la flora y fauna silvestre y acuática; promover el aprovechamiento racional de los elementos naturales para que sean compatibles con los beneficios económicos; prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo; promover la concurrencia de los tres niveles de gobierno y coordinar las acciones de las dependencias de gobierno y la participación corresponsable de la sociedad en materia de medio ambiente.

El artículo 2º establece como causa de utilidad pública el ordenamiento ecológico del territorio nacional, el establecer zonas prioritarias de conservación y restauración del equilibrio ecológico; el cuidado de los sitios para asegurar el mantenimiento e incremento de los recursos genéticos de la flora y la fauna silvestre y acuática que esté en deterioro grave o en peligro de extinción; establecer zonas intermedias de salvaguarda cuando se realicen actividades riesgosas.

En el artículo 3º define todos los conceptos relacionados con el texto de la Ley. Establece en el artículo 5º fracción I que la federación es la responsable de formular y conducir la política general de ecología, esta función le correspondió realizarla a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de acuerdo con lo señalado en el artículo 8º fracción I, para ello debía coordinarse con las demás dependencias del ejecutivo federal.

Para apoyar el desarrollo de sus nuevas atribuciones se creó la Comisión Nacional de Ecología como órgano de coordinación intersecretarial y que además promoverá la concertación entre la sociedad y el Estado en materia ambiental.

En materia de educación e información ambiental, el artículo 39 de la Ley estableció que se promovería la incorporación de los contenidos ecológicos en los diferentes niveles educativos y se propiciaría el fortalecer la conciencia ecológica a través de los medios de comunicación masiva.

Más adelante, en el artículo 42 se señaló que se establecerá un Sistema Permanente de Información y Vigilancia

sobre los Ecosistemas del Territorio Nacional. Para difundir las normas técnicas ecológicas y todas las órdenes, acuerdos, circulares, notificaciones y avisos que emita la Secretaría se editaría una gaceta ecológica.

En el título quinto se establecieron las bases de la participación social señalando que se promoverá la participación y responsabilidad de la sociedad en la formación de la política ecológica, para lograrlo en la fracción III del artículo 158 se incluye "la celebración de convenios con los medios masivos de comunicación para difundir, promover e informar de las acciones ecológicas, para formar y orientar a la opinión pública".(164)

Para lograr el cumplimiento de todas las atribuciones que le otorgaba la Ley fue necesario modificar la estructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a tal grado que en el Diario Oficial de la Federación del 25 de mayo de 1992 se publican las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en donde se deroga el artículo 37, y por lo tanto la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y se crea en el artículo 32 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), otorgándosele atribuciones en materia ambiental al señalar en la fracción I que deberá formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social, de asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano, vivienda y ecología.

A partir de la fracción XXIII se establecen las facultades en materia de ecología como son el promover el ordenamiento ecológico general del territorio nacional, formular y conducir la política general de saneamiento ambiental, establecer normas y criterios ecológicos; asegurar la

conservación y restauración de los ecosistemas; normar el aprovechamiento racional de la flora y fauna silvestre, marítima, fluvial y lacustre; establecer áreas protegidas; evaluar las manifestaciones de impacto ambiental y promover la realización de investigaciones científicas; promover que los órganos de cultura y los medios de comunicación social contribuyan a la formación de actividades y valores de protección y conservación de nuestro patrimonio, de esta forma se reconoce la importancia que tienen los medios de comunicación para informar y educar a la población.

Posteriormente se publica el 4 de junio de 1992 el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social para cumplir con sus atribuciones en materia de medio ambiente, se crea el Instituto de Ecología y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como órganos desconcentrados de la Secretaría con autonomía técnica y administrativa. Al Instituto Nacional de Ecología (INE) se le otorgaron facultades técnicas y administrativas (artículo 36) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) facultades de control y atención de las demandas ciudadanas. La organización y funcionamiento de estos organismos se estableció en el acuerdo secretarial publicado el 17 de julio de 1992.

En materia de protección ambiental el artículo 11 del acuerdo señala entre las atribuciones de la Dirección General de Planeación Ecológica del INE el diseñar, operar y mantener el Sistema de Información Ecológica, (fracción II) y publicar y difundir la gaceta ecológica (fracción VII). En el artículo 22 se confiere a la Unidad de Participación Social de la PROFEPA el promover a través de los medios masivos de comunicación la formación de la conciencia ecológica de la población (fracción IV).

Debido a la importancia de las tareas gubernamentales en materia de medio ambiente, nuevamente se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se adiciona con el artículo 32 Bis, creando la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con ello se establecen nuevas estructuras administrativas que permiten al Gobierno Federal atender los nuevos retos y realidades de carácter ambiental que se presentan. Al efecto se le otorgan atribuciones para formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, de ecología, de saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano; desarrollo de las actividades pesqueras; fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales para su mejor aprovechamiento; administrar el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; establecer normas oficiales mexicanas en materia de medio ambiente; proponer las áreas naturales protegidas; promover el ordenamiento ecológico; educar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental; y políticas nacionales sobre cambio climático y protección de la capa de ozono, entre otros.

En materia de información ambiental, en la fracción XIV del artículo 32 Bis, se establece la creación del Sistema de Información Ambiental que deberá contener el Sistema de Monitoreo Atmosférico, de Suelos y de Cuerpos de Aguas Federales, los Inventarios de Recursos Naturales y de Población de Fauna Silvestre.

Más adelante en la fracción XXII, se refiere a la formación, capacitación y actualización de especialistas para

difundir los conocimientos ambientales e impulsar la investigación científica y tecnológica. Así mismo señala que se deberá promover a través de los organismos de promoción de la cultura y los medios de comunicación social, contribuyendo a la formación de actitudes y valores de protección ambiental y de conservación del patrimonio natural; y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, fortalecer los contenidos ambientales de planes y programas de estudio y los materiales de enseñanza de los diversos niveles y modalidades de educación.

Desde su creación la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, ha realizado acciones encaminadas a cumplir con sus objetivos, para ello en coordinación con la Secretaría de Educación Pública ha realizado acciones para incluir en los planes y programas de estudio y en los materiales los conceptos de ecología y medio ambiente.

Posteriormente se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, se publica en el Diario Oficial de la Federación del 8 de julio de 1996.

En este ordenamiento se establece la estructura administrativa de la nueva Secretaría, la cual cuenta con tres Subsecretarías, la de Planeación e Integración; la de Recursos Naturales y la de Pesca; se establecen cinco unidades coordinadas que son las de Análisis Económico y Social; Asuntos Internacionales; Asuntos Jurídicos; Comunicación Social; Contraloría Interna y Delegaciones Federales.

Como órganos desconcentrados se adscribieron los siguientes: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA);

Instituto Nacional de Pesca (INP); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales (INIF); Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); Instituto Nacional de Ecología (INE) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

En el artículo 15 del Reglamento Interior se establecen las funciones y atribuciones de la Coordinación de Comunicación Social entre las que se encuentran el ejecutar la política de comunicación social y formular el Programa de Comunicación Social.

En la fracción IV se le faculta para mantener y fortalecer las relaciones con los medios de comunicación en los ámbitos nacional e internacional, para informar las acciones que realiza la Secretaría y sus órganos desconcentrados, así como las entidades del sector. Así mismo deberá captar, analizar y procesar la información de los medios de comunicación relacionada con las actividades de la Secretaría, elaborar el programa editorial y coordinarse con otras dependencias del Ejecutivo Federal para divulgar la información, publicaciones y publicidad de la Secretaría.

En este ordenamiento al Instituto Nacional de Ecología le corresponde conforme a lo dispuesto en el artículo 54 formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de ecología y protección del medio ambiente. En materia de información la fracción IX lo faculta para establecer y promover el Sistema de Información Ambiental, que incluirá los Sistemas de Monitoreo Atmosférico, de Suelos y de Cuerpos de Agua de Jurisdicción Federal, así como los Inventarios de Recursos Naturales y de Población de Flora y Fauna Silvestre.

En la fracción XV se le otorgan atribuciones para publicar y difundir "La Gaceta Ecológica" y coadyuvar en el fomento e impulso a nivel nacional de la cultura ecológica de la población, mediante la edición y en su caso, distribución y comercialización de toda clase de publicaciones en la materia.

En cumplimiento de sus atribuciones y de lo dispuesto en la Ley de Planeación, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, elaboró el Programa Nacional de Medio Ambiente 1994-2000, en el se realiza un análisis de la situación ambiental del país, los instrumentos para su protección y cuidado y la forma de realizar su vigilancia.

Al referirse a la información, la educación y la cultura ambiental el programa señala que se consideran como elementos insustituibles para configurar nuevas preferencias sociales y asumir responsabilidades públicas y privadas que sean compatibles con el desarrollo sustentable. Por ello, la información ambiental es un instrumento que debe "ofrecer a la sociedad recursos de información para los cambios necesarios y aprovechar las oportunidades existentes".(165)

En este contexto, la información ambiental es necesaria para establecer las políticas, objetivos y prioridades, la forma de evaluar las acciones realizadas y facilitar la participación social ampliando las áreas de acción de la autoridad al crear y documentar las demandas sociales; de igual forma es un mecanismo que retroalimenta a la población sobre las consecuencias de sus acciones, de sus conductas en el ambiente.

En el programa se establecen las características y contenido del Sistema de Información, señalando que debe incluir el sistema de precios, datos sobre el estado del medio ambiente, indicadores de tendencias y horizontes y valuación económica de costos y beneficios sociales ambientales, estado real de los ecosistemas y elementos del medio ambiente, sistemas permanentes de datos estadísticos sobre contaminantes en suelo, aire, ríos y mares de toda la República, así como un análisis de los elementos y recursos científicos y tecnológicos con que cuenta el país.

El Programa señala que el propósito de la información ambiental es difundir la experiencia institucional, los desarrollos metodológicos y técnicas y los resultados de la toma de decisiones y políticas adoptadas a través de medios impresos y electrónicos, que sean accesibles a los distintos sectores, entre ellas cabe destacar "La Gaceta Ecológica", la serie monografías, el informe anual del estado del medio ambiente, cuadernos de trabajo, carteles y folletos de información, catálogos, reportes especiales, home page en world wide web de internet y materiales didácticos y de apoyo a programas ambientales.

Para establecer el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), que permita a los ciudadanos valorar en forma integral y coherente las políticas adoptadas por las autoridades, se requiere que la información ambiental esté a disposición de quienes la necesitan, que se otorgue con oportunidad, todo ello con el propósito de promover la participación y acción colectiva. Por ello es necesario que se desarrollen mecanismos de difusión que en gran medida dependen de las características del público al que va dirigida.

Entre los proyectos prioritarios que integran el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se encuentran el Sistema de Indicadores Ambientales, el Sistema de Cuentas Nacionales, El Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ecológico, el Sistema de Información para el Uso de la Biodiversidad, el Sistema de Información de las Areas Protegidas, el Sistema de Información sobre Sustancias Tóxicas y Residuos Peligrosos, Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, El Sistema de Información sobre Cooperación Ambiental Internacional, el Sistema de Información sobre Regulación Ambiental, el Sistema de Información sobre el Cumplimiento de la Normatividad y Recursos Naturales, Equipamiento de Laboratorios y Monitoreo Ambiental.

Por su parte el Instituto Nacional de Ecología (INE) establecerá el Centro Nacional de Información y Capacitación Ambiental (CENICA) con sede en la Ciudad de México, con el objeto de proporcionar información científica y tecnológica en materia ambiental, capacitar a especialistas del Gobierno Federal, de los gobiernos locales, del sector industrial; realizar investigación aplicada, para la solución de problemas ambientales y desarrollar y aplicar tecnologías limpias. El CENICA es un proyecto de carácter nacional que fortalecerá la gestión ambiental, para ello realizará diversos cursos, en lo que se refiere a la difusión de información ambiental, se organizarán conferencias y talleres nacionales e internacionales sobre normatividad, análisis de monitoreo ambiental entre otros.

En lo que concierne a la función educativa de los medios de comunicación de masas, la Ley General de Educación establece en el artículo 74 que los medios de

comunicación de masas "contribuirán al logro de la finalidades previstas en el artículo 7º, conforme a los criterios del artículo 8º".(166)

El primero de ellos establece que la educación que imparte el Estado, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial, deberá contribuir principalmente al desarrollo integral del individuo, a favorecer el desarrollo de sus facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos. En la fracción XI señala la necesidad de hacer consciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente.

Por su parte el artículo 8º establece como criterios para la educación el ser democrática, nacional y contribuir a la mejor convivencia humana.

Se confiere a la unidad de comunicación social facultades para informar a la opinión pública y a los medios de comunicación sobre los objetivos, programas y acciones de la Secretaría; en relación con los medios de comunicación masiva la fracción V señala que evaluará la información que difunden en relación con el sector educativo y de acuerdo con la fracción XI podrá diseñar y producir materiales informativos y de difusión sobre las actividades de la Secretaría.

Por otra parte el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, es el instrumento que contiene los programas institucionales y sectoriales del Gobierno Federal y propone impulsar la soberanía a nivel internacional y establecer la

visión que México tiene sobre el cuidado del medio ambiente. De igual forma fomentará la participación corresponsable de los sectores social y privado.

En relación con los medios de comunicación, en el capítulo de desarrollo democrático, señala que estos constituyen “un sistema amplio y diferenciado que ha ensanchado las vías de la expresión ciudadana; que difunde la información con signos y tonos plurales; que congrega la diversa opinión ciudadana en torno a los problemas nacionales y las alternativas de solución”.⁽¹⁶⁷⁾

Más adelante al referirse a la libertad de expresión y de prensa establece que los sistemas democráticos no pueden concebirse sin estos derechos, los cuales serán garantizados por el Estado. En relación con el derecho a la información expresa “su compromiso de proponer y adoptar medidas efectivas para cumplir regular, oportuna y suficientemente”,⁽¹⁶⁸⁾ para lo cual manifiesta que proporcionará la información económica y social que genere el Estado para que los ciudadanos puedan realizar un análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

También, el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, se refiere a el apoyo que los medios de comunicación deberán prestar para “promover que contribuyan a la realización de los fines de la educación”.⁽¹⁶⁹⁾

Por ello se ha continuado con la expansión del canal 22, el cual en la actualidad llega a 290 ciudades de la República, destacan en su programación por la preferencia del auditorio los programas culturales y científicos. Por su parte el

167.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000. PAG. 55.

168.- IBIDEM. PAG. 63.

169.- PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000 PAG. 12.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes produjo durante 1995-1996 un total de 125 programas para televisión.

En este renglón, el canal 22 junto con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, promovió la integración del Sistema Nacional para la Producción de Programas de Televisión Cultural que fomentará el desarrollo de esta actividad entre productores independientes, universidades, asociaciones e instituciones públicas o privadas.

Por su parte el Programa Nacional de Medio Ambiente señala que la educación, capacitación y la participación social son los soportes básicos de los programas ambientales y para la creación y desarrollo de la cultura ambiental de la sociedad.

Entre las principales funciones de estos instrumentos se encuentran el esclarecer la naturaleza y alcance de los problemas ambientales, generando y difundiendo la información correspondiente entre la opinión pública, también se debe reforzar el cumplimiento del marco jurídico ambiental en las diversas carreras profesionales.

Para el logro de los objetivos y metas propuestas es necesario que los centros educativos colaboren en este esfuerzo, para ello se han establecido como proyectos primordiales la promoción de la educación ambiental en museos, planetarios, acuarios, jardines botánicos, parques zoológicos, viveros y espacios recreativos; educación para la conservación y la protección de las especies amenazadas y en peligro de extinción; educación para la protección civil en materia de contingencias ambientales. En materia de capacitación, se

promociona la del personal técnico en organizaciones de productores y comunidades, para fortalecer la desconcentración y descentralización de la Secretaría; la formulación de criterios para la publicidad comercial sobre hábitos de consumo; fortalecer la red regional de educadores, entre otros.

Como se observa son muchas las disposiciones en donde se regulan las relaciones con los medios de comunicación de masas y la educación, sin embargo en ninguna de ellas se establece cuáles serán los mecanismos para tener acceso a la información que generan y/o cuál será la periodicidad con que esta será proporcionada por la autoridad, lo cual ocasiona un vacío que en la mayoría de las veces no permite a los ciudadanos conocer las fuentes de información y la forma de aprovechar la ya existente.

CONCLUSIONES

Primera.- En la actualidad se cuestiona ampliamente el papel del Estado en sus relaciones con los medios de comunicación masiva y con la sociedad, en especial en materia de medio ambiente, donde se requiere que los problemas y soluciones que afectan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, sean difundidos y conocidos por la población.

Segunda.- A nivel institucional no se cuenta con comunicadores ambientales capaces de influir en la opinión pública. Para ello se requiere formar profesionales de la comunicación en cada uno de los medios radio, televisión, prensa, cine, capacitados para transmitir en forma clara y precisa información de carácter ambiental.

Tercera.- Los comunicadores deben estar capacitados para promover el Desarrollo Sustentable a través de todos los medios a su alcance, en coordinación con las universidades e instituciones del país, los museos, parques recreativos, la prensa cotidiana y especializada, las revistas y los libros de divulgación. También tienen que informar a la sociedad sobre los avances, dificultades e impedimentos en la gestión ambiental y los avances de la ciencia y la tecnología para propiciar una mejor conservación del medio ambiente.

- Cuarta.-** Es innegable que existe una brecha entre el surgimiento y avance de los problemas ambientales y la cultura ecológica de la población. Esto dificulta la correcta aplicación de las soluciones e impide a las autoridades y a la sociedad aplicar programas de prevención y rescate de áreas y recursos naturales.
- Quinta.-** La regulación jurídica aplicable a los medios de comunicación masiva, se encuentra dispersa en diversos ordenamientos, por lo que es necesario establecer en forma clara la participación que debe tener para lograr una cultura ecológica de la población y proteger los recursos naturales existentes.
- Sexta.-** Los comunicadores ambientales deben especializarse en el área de análisis de la información, para retroalimentar a las autoridades y a la población con ideas críticas. De igual forma deben atender y vigilar la atención que se da a las denuncias presentadas por la población o por algún sujeto en particular.
- Séptima.-** Es necesario que la información de carácter ambiental generada por las autoridades gubernamentales sea accesible a toda la población, sin más limitación que la señalada por la Ley.
- Octava.-** Se requiere implementar un Programa de Educación Ambiental para los responsables de los medios escritos; radio y televisión que les permita hacer crónicas interpretadas, reportajes y denuncias sobre el cuidado y protección del medio ambiente.

Novena.- Es innegable que la degradación del medio ambiente, tiene su origen en la desigualdad social y en la situación económica, principalmente de los países en vías de desarrollo. Por ello preservar el entorno natural es una tarea vinculada íntimamente con la erradicación de la pobreza, la construcción de una sociedad justa, los mejores servicios de educación y salud para lograr un uso y aprovechamiento de los recursos naturales con que contamos. Para todo ello se debe disponer de la información adecuada, que permita tomar decisiones acordes con las necesidades de la población

Décima.- La información de carácter ambiental, en el 60% de los casos no se trata con amplitud y profundidad, solo se da cuenta de los hechos, en muchas ocasiones se considera como crónica. Por lo tanto se requiere establecer un programa de educación ambiental para la población, a través de la prensa, radio y televisión, para lograr una mayor conciencia de la población, lo cual sirve para apoyar las actividades gubernamentales.

Décima Primera.- Se ha señalado que en materia de educación, la información tiene una función y un valor educativo. Para un gran número de individuos los medios de comunicación masiva son la única escuela a la que pueden acceder, aún cuando de ellos se obtienen elementos de menor significado y contenido. Por ello la información tiene una dimensión educativa que no puede perderse de vista por su importancia y las implicaciones que tienen para la política de comunicación.

Décima Segunda.- En todos los programas de educación e información ambiental, lo más importante es incorporar a la televisión, por ser el medio de comunicación masiva de mayor penetración. Por ello se deberá presentar un programa diario en un horario de alta audiencia, con ello se tendría el éxito asegurado y se promovería la participación de la sociedad en favor del medio ambiente.

Décima Tercera.- Se requiere que la administración pública federal, estatal y municipal, cuente con órganos específicos para proporcionar información sobre el medio ambiente y recursos naturales, confiable y oportuna a los responsables de procesarla y difundirla entre la población, a través de los medios masivos de comunicación, para que estén en posibilidad de cumplir con sus funciones de informar y educar.

Décima Cuarta.- En el funcionamiento de los medios de comunicación masiva, hay que distinguir entre la mediatización y la información. La primera, deforma el sentido de la realidad, lo desliga de sus facetas políticas o sociales y lo sitúa al margen de la realidad, por lo tanto favorece la pasividad del auditorio; por su parte la información se esfuerza por reintegrar el tema en el contexto que le dio origen, procurando buscar la perspectiva y en consecuencia, propicia el juicio y la crónica.

Décima Quinta.- Se debe incorporar el derecho a la información en el texto de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, de forma amplia y con restricciones mínimas, para garantizar el derecho de todo

mexicano de acceder a la información de que dispone el Estado, salvo en los casos y condiciones que fijen los respectivos reglamentos. Por ello se deberá destinar el 1% del tiempo o espacio impreso, relacionado con temas ambientales, el contenido de estos programas deberá ser proporcionado por organizaciones no gubernamentales o científicas.

Décimo Sexta.- Se propone que se integre un Sistema Nacional de Información Ambiental que incluya los Sistemas de Monitoreo del Suelo, Aire, Agua y los Inventarios de Recursos Naturales, los Avalúos Económicos del Patrimonio Natural de los Bienes y Servicios Ambientales.

Décimo Séptima.- Deberá promoverse que los propietarios de industrias y comercios que favorecen el consumo de tabacos, bebidas alcohólicas, cosmetología, etc. Aporten un porcentaje de sus ganancias para la realización de programas ambientales, también deberán proporcionar información sobre sus procesos de producción relacionados con el medio ambiente.

BIBLIOGRAFIA

- ALTAMIRANO DELGADO, PATRICIA MEDIO AMBIENTE Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITOS. MEMORIA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO Y MEDIO AMBIENTE. 1990.
- ALVAREZ MENDIOLA LA INFORMACION FRENTE AL NUEVO MILENIO. L'NAM-NOTIMEX. MEXICO, 1994.
- ARANA, FEDERICO ECOLOGIA PARA PRINCIPIANTES. EDITORIAL TRILLAS. MEXICO, 1994.
- ARANGUREN, JOSE LUIS HUMAN COMMUNICATIONS. EDITORIAL MC. GRAW-HILL. NEW YORK, 1967.
- ARROYO HERRERA, FRANCISCO LEGISLACION EDUCATIVA COMENTADA. EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1996.
- AZUELA, CARABIAS Y QUADRI DESARROLLO SUSTENTABLE HACIA UNA POLITICA AMBIENTAL. COORDINACION DE HUMANIDADES, UNAM. MEXICO, 1993.
- BALLE, FRANCIS-EYMERY, G. LOS NUEVOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA. COL. POPULAR. EDITORIAL F.C.E. MEXICO, 1993.
- BARNLUND, DEAN POLITICAL AND COMMUNICATION. EDITORIAL GOD-YEAR PUBLISHING COMPANY. SANTA MONICA, CALIFORNIA, USA, 1978.
- BERELSON, BERNARD HANDBOOK OF SOCIAL PSYCHOLOGY. VOL. I. EDITORIAL GARDNER LINDZEY AND READING. BOSTON, MASS., 1954.
- BERLO, DAVID K. EL PROCESO DE LA COMUNICACION. BIBLIOTECA NUEVAS ORIENTACIONES. EDITORIAL EL ATENEO. ARGENTINA, 1994.
- BOHMANN, KARIN MEDIOS DE COMUNICACION Y SISTEMAS INFORMATIVOS EN MEXICO. COL. LOS NOVENTA. ALIANZA EDITORIAL. MEXICO, 1986.
- BRAÑES, RAUL MANUAL DE DERECHO AMBIENTAL MEXICANO. F.C.E. MEXICO, 1994.

- BURGOA O., IGNACIO** LAS GARANTIAS INDIVIDUALES. EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1981.
- CAMPOSECO, MIGUEL ANGEL** EL DERECHO A LA INFORMACION. LOS DERECHOS SOCIALES DEL PUEBLO MEXICANO. L. LEGISLATURA, CAMARA DE DIPUTADOS. EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1978-1979.
- CARPIZO MCGREGOR, JORGE** LA CONSTITUCION MEXICANA DE 1917. UNAM. MEXICO, 1982.
- CARPIZO MCGREGOR, JORGE** LA REFORMA POLITICA MEXICANA DE 1977. ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. UNAM. MEXICO, 1980.
- CASTAÑEDA YAREZ, MARGARITA** LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y LA TECNOLOGIA EDUCATIVA. EDITORIAL TRILLAS. MEXICO, 1992.
- CASTRO, JUVENTINO** INFORMACION, UN DERECHO NO NEGOCIABLE. UNO MAS UNO. PERIODICO. MEXICO, 1977.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** EDITORIAL TRILLAS. MEXICO, 1996.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** 13 DE DICIEMBRE DE 1934.
29 DE DICIEMBRE DE 1944.
31 DE DICIEMBRE DE 1945.
6 DE DICIEMBRE DE 1977.
27 DE FEBRERO DE 1978.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA** TOMO III. EDITORIAL ESPASA-CALPE. S.A. MADRID, ESPAÑA, 1984.
- DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO** TOMO IV. UNAM-INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS-EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1985.
- DICCIONARIO PEQUEÑO LAROUSSE EN COLOR** POR GARCIA PELAYO, RAMON. EDITORIAL NOGUERA. ESPAÑA, 1975
- DOMINGUEZ VARGAS, SERGIO** NUESTRA CONSTITUCION. ARTICULO 3º. INEHRM. MEXICO, 1990.

- ECO, UMBERTO**
LA ESTRUCTURA AUSENTE. EDITORIAL LUMEN. BARCELONA, 1970.
- ENCICLOPEDIA ENCARTA 96**
CD-ROM. MICROSOFT HOME.
- ENCICLOPEDIA HISPANICA**
TOMO II. EDITORIAL BRITANNICA PUBLISHERS. USA, 1990.
- ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA**
TOMO IX. EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA. BUENOS AIRES, ARGENTINA, 1966.
- ENZENSBERGER, HANS MAGNUS**
LA MANIPULACION INDUSTRIAL DE LAS CIENCIAS. UNAM. MEXICO, 1971.
- ESTRADA, DOROTHY T.**
LAS ESCUELAS LANCASTERIANAS EN LA CIUDAD DE MEXICO 1822-1842. LA EDUCACION EN LA HISTORIA DE MEXICO. COLEGIO DE MEXICO. MEXICO, 1992.
- FERMOSO ESTEBANES, PONCIANO**
TEORIA DE LA EDUCACION.
- FERNANDEZ AREAL, MANUEL**
INTRODUCCION AL DERECHO DE LA INFORMACION. EDITORIAL A.T.E. BARCELONA, ESPAÑA, 1977.
- FERNANDEZ CHRISTLIEB, FATIMA**
LOS MEDIOS DE DIFUSION MASIVA EN MEXICO. EDITORIAL JUAN PABLOS. MEXICO, 1993.
- FRASER, C.-TAJFEL H.**
INTRODUCING SOCIAL PSICOLOGY. EDITORIAL PENGUIN, HARNONDS WORTH. USA, 1978.
- GARCIA DE ALBA, ALICIA**
EL LIBRO DE TEXTO Y LA CUESTION AMBIENTAL. UNAM. MEXICO, 1993.
- GARCIA DE ALBA, ALICIA**
LA EDUCACION AMBIENTAL Y SUS OBJETIVOS. MEMORIA DE LA REUNION ANUAL DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE MEDIO AMBIENTE. UNAM. MEXICO, 1992.
- GENOVES, SANTIAGO**
EXPEDICION A LA VIOLENCIA. F.C.E.-UNAM. MEXICO, 1991.
- GIDDENS, ANTONY**
SOCIOLOGIA. ALIANZA UNIVERSIDAD, TEXTOS, ALIANZA EDITORIAL. MADRID, 1989.

| | |
|---|---|
| GIROUX A., HENRY | TEORIA Y RESISTENCIA EN EDUCACION. |
| GONZALEZ ALONSO, CARLOS | PRINCIPIOS BASICOS DE COMUNICACION. TEMAS BASICOS. EDITORIAL TRILLAS. MEXICO, 1994. |
| GONZALEZ GAUDIANO, EDGAR | HACIA UNA ESTRATEGIA Y PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL. SEP-SEMARNAP-CECADESU. MEXICO, 1995. |
| GONZALEZ GONZALEZ, JORGE | ECOLOGIA I. TEMAS BASICOS. EDITORIAL TRILLAS. MEXICO, 1993. |
| GONZALEZ MARQUEZ, JOSE JUAN | DERECHO AMBIENTAL. UAM ATZCAPOTZALCO. MEXICO, 1994. |
| GRAN DICCIONARIO ENCICLOPEDICO ILUSTRADO | EDITORIAL SELECCIONES DE READER'S DIGEST. MEXICO, 1972. |
| GRANADOS CHAPA, MIGUEL ANGEL | EXAMEN DE LA COMUNICACION EN MEXICO. EDITORIAL EL CABALLITO. MEXICO, 1981. |
| HARTLEY, EUGENE-HARTLEY ROUTH | APUNTES EN MATERIA DE COMUNICACION. UNIVERSIDAD ANAHUAC. MEXICO, 1972. |
| HERMOSO NAJERA, SALVADOR | LEGISLACION EDUCATIVA. 5ª. EDICION. EDITORIAL OASIS. MEXICO, 1985. |
| HOVLAND, CARL L. | THE EFFECTS OF MASS COMMUNICATION. HANDBOOK OF SOCIAL PSYCHOLOGY. EDITORIAL ADDISON-WESLEY. BOSTON. MASS. 1954. |
| INEHRM | NUESTRA CONSTITUCION. GARANTIAS INDIVIDUALES. INEHRM. MEXICO, 1990. |
| JAEGER, WERNER | PAIDEIA GRIEGA. TOMO I. EDITORIAL F.C.E. MEXICO, 19XX. |
| JIMENEZ, MARTHA-PRECIADO SALINAS, BERTHA | EFFECTOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA CONDUCTA POLITICA HUMANA. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION. UNIVERSIDAD ANAHUAC. MEXICO, 1981. |
| KAPLAN, MARCOS | ESTADO Y SOCIEDAD. UNAM. MEXICO, 1980. |
| KAZUHIRO KOBAYASHI, JOSE MA. | LA CONQUISTA EDUCATIVA DE LOS HIJOS DE ASIS. LA EDUCACION EN LA HISTORIA DE MEXICO. COLEGIO DE MEXICO, 1972. |

- KLAPPER, JOSEPH**
THE EFFECTS OF MASS COMMUNICATION. GLENCOE, III. EDITORIAL THE FREE PRESS. USA 1960.
- LARROYO, FRANCISCO**
HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO. EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1990.
- LARROYO, FRANCISCO**
PLATON. DIALOGOS. COL. SEPAN CUANTOS. EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1970.
- LEFF, ENRIQUE**
CIENCIAS SOCIALES Y FORMACION AMBIENTAL. EDITORIAL GEDISA. ESPAÑA, 1994.
- LEFF, ENRIQUE**
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO EN MEXICO. EDITORIAL PORRUA. MEXICO. 1994.
- LEPP, IGNACE**
LA COMUNICACION DE LAS EXISTENCIAS. APUNTES DE LA MATERIA DE FILOSOFIA DE LA COMUNICACION. UNIVERSIDAD ANAHUAC. MEXICO, 1973.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE**
EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1994.
- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**
EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1994.
- LIMON ROJAS, MIGUEL**
INFORME DE LABORES SEPTIEMBRE 1995.
- LOPEZ AYLLON, SERGIO**
EL DERECHO A LA INFORMACION, EDITORIAL MIGUEL ANGEL PORRUA. MEXICO, 1984.
- LOYDEN, ESMERALDA**
COMUNICACION Y MEDIO AMBIENTE. CONFERENCIA DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. MEXICO, 1996.
- LUNA ARROYO, ANTONIO**
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION Y LA ENSEÑANZA. ESTUDIO ANTOLÓGICO. EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1987.
- MACHADO, LUIS ALBERTO**
LA REVOLUCIÓN DE LA INTELIGENCIA. LIBROS DE ENLACE. EDITORIAL SEIX BARRAL. MEXICO, 1976.

- MARTINEZ DE LA TORRE, CARLOS MEDIOS DE COMUNICACION, PERIODISMO Y MEDIO AMBIENTE. MEMORIA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO Y MEDIO AMBIENTE. MEXICO, 1990.
- MATTELART, MICHELE LA CULTURA DE LA OPRESION FEMENINA. EDITORIAL ERA. MEXICO, 1977.
- MEMORIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), 1941 TALLERES GRAFICOS DE LA NACION. MEXICO, 1942.
- MOCTEZUMA BARRAGAN, ESTEBAN LA EDUCACION PUBLICA FRENTE A LAS NUEVAS REALIDADES. F.C.E. MEXICO, 1993
- MOLES, ABRAHAM-ZELTMANN, CLAUDE LA COMUNICACION. PLANEACION Y DESARROLLO. NUM. 5. EDITORIAL ALPHA. MEXICO, 1973.
- MYERS D., EDWARD LA EDUCACION EN LA PERSPECTIVA DE LA HISTORIA. EDITORIAL. F.C.E. MEXICO, 1966.
- NAJERA, ISABEL ESPERANTO Y COMUNICACION HUMANA. UNAM. CUERNAVACA, MORELOS, 1991.
- NECERI G. IMIDEO HACIA UNA DIDACTICA GENERAL DINAMICA.
- NIMMO, DAN POLITICAL COMMUNICATION AND PUBLIC OPINION IN AMERICA. EDITORIAL GOOD-YEAR PUBLISHING COMPANY. SANTA MONICA, CALIFORNIA, 1978.
- OROZCO, GOMEZ GUILLERMO EL MENSAJE DE LA TELEVISION EN LOS NOVENTAS. UN ANALISIS AXIOLOGICO DE LA PROGRAMACION DE LOS CANALES 2, 5, 9, 11 Y 13. REPORTE OCASIONAL No. 4. UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA. MEXICO, 1993.
- PADUA, JORGE EDUCACION, INDUSTRIALIZACION Y PROGRESO TECNICO EN MEXICO. COLEGIO DE MEXICO-UNESCO. MEXICO, 1994.
- PAOLI, JOSE ANTONIO COMUNICACION. EDITORIAL EDICAL. MEXICO, 1979.
- PARDINAS, FELIPE MANUAL DE COMUNICACION SOCIAL. EDITORIAL EDICAL. MEXICO, 1978.

| | |
|--|---|
| PARISI, D. | DOS FORMAS DE COMUNICARSE EN LENGUA Y ESTILO. TOMO II. ITALIA. 1979. |
| PLAN BASICO DE GOBIERNO 1976-1982 | PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MEXICO, . |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000 | PODER EJECUTIVO. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. |
| PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000 | PODER EJECUTIVO. SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. |
| PRIMER INFORME DE GOBIERNO. 1º DE SEPTIEMBRE DE 1977 | PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. MEXICO. 1977. |
| PROGRAMA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE 1994-2000 | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA. MEXICO, 1994. |
| QUADRI DE LA TORRE, GABRIEL | PARTIDOS POLITICOS Y MEDIO AMBIENTE. COLEGIO DE MEXICO. MEXICO, 1994. |
| RABASA O. EMILIO | MEXICANO, ESTA ES TU CONSTITUCION. LVI LEGISLATURA, CAMARA DE DIPUTADOS. EDITORIAL MIGUEL ANGEL PORRUA. MEXICO, 1995. |
| RAMOS, CARMEN Y OTROS | PRESENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE MEXICO. EDITORIAL COLEGIO DE MEXICO. MEXICO, 1992. |
| RICCI BITTI, PIO E.-ZANI, BRUNA | LA COMUNICACION COMO PROCESO SOCIAL. COL. LOS NOVENTA. EDITORIAL GRIJALBO. MEXICO, 1990. |
| RODRIGUEZ, MA. DE JESUS | LA MUJER EN LA HISTORIA DE MEXICO. PRESENCIA Y TRANSPARENCIA. COLEGIO DE MEXICO. MEXICO, 1992. |
| SCHRAMM, WILBUR | LA CIENCIA DE LA COMUNICACION HUMANA. TRATADOS Y MANUALES. EDITORIAL GRIJALBO. MEXICO, 1982. |
| SHANNON, CLAUDE | CIENCIAS DE LA COMUNICACION. SERIE. LAS HUMANIDADES EN EL SIGLO XX. UNAM. MEXICO. 1978. |

| | |
|--------------------------------|--|
| SOLANA FERNANDO | EDUCACION PARA TODOS. SEP. MEXICO, 1979. |
| STEINBERG, CHARLES S. | LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL. EDITORIAL EL ROBLE. MEXICO, 1969. |
| SZEKELY, ALBERTO | INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. UNAM. MEXICO, 1979. |
| TENA RAMIREZ, FELIPE | LAS LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO 1808-1979. EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1980. |
| THEODORSON, GEORGE | POLITICAL COMMUNICATION AND PUBLIC OPINION IN AMERICA. EDITORIAL GOOD-YEAR PUBLISHING COMPANY. SANTA MONICA, CALIFORNIA, USA, 1978. |
| TOUSSAINT, FLORENCE | CRITICA DE LA INFORMACION DE MASAS. SERIE TEMAS BASICOS NUM. 7. EDITORIAL TRILLAS. MEXICO, 1992. |
| VAZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA | LA COMUNICACION COMO PROCESO SOCIAL. COL. LOS NOVENTA. EDITORIAL GRIJALBO. MEXICO, 1990. |
| WRIGHT, CHARLES | COMUNICACION DE MASAS. EDITORIAL PAIDOS-STUDIO. MEXICO, 1993. |
| ZADILLO PONCE DE LEON, ERNESTO | SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. PODER EJECUTIVO FEDERAL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. MEXICO, SEPTIEMBRE 1996. |